

DIARIO DE SESIONES D S P A



DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 201

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 13, celebrada el jueves, 27 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000021. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las bases de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el periodo 2020-2022.

11-20/APC-000242. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desbloqueo de becas de los cursos de formación en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000262. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del Plan Director de Ordenación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-20/APC-000320. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el nuevo Plan Director de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-000456. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al Plan Director de Ordenación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000357. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las propuestas de actuación para el fortalecimiento del empleo en el sector naval de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000459. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la contratación de agencias de colocación para la colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000354. Pregunta oral relativa al estado de la convocatoria de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000006. Pregunta oral relativa a la garantía de empleo en las plantas de Airbus, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000101. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral en la Azucarera de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000368. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento del trabajo autónomo en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000369. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la plantilla del servicio de cita previa en Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000388. Pregunta oral relativa a las agencias de colocación para la inserción laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000428. Pregunta oral relativa a las dificultades laborales de las trabajadoras de empresas de limpieza subcontratadas por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000495. Pregunta oral relativa a los interinos que gestionan programas europeos en la Consejería de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000496. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial en la Fundación Andalucía Emprende, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras (Almería), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dieciséis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000021. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las bases de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el periodo 2020-2022 (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000242. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desbloqueo de becas de los cursos de formación en Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/APC-000262, 11-20/APC-000320 y 11-20/APC-000456. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del nuevo Plan Director de Ordenación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 201

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

11-20/APC-000357. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las propuestas de actuación para el fortalecimiento del empleo en el sector naval de la Bahía de Cádiz (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000459. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la contratación de agencias de colocación para la colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000354. Pregunta oral relativa al estado de la convocatoria de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo (pág. 86).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000006. Pregunta oral relativa a la garantía de empleo en las plantas de Airbus (pág. 89).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000101. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral en la Azucarera de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 92).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 201

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

11-20/POC-000368. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento del trabajo autónomo en Córdoba (pág. 95).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000369. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la plantilla del servicio de cita previa en Linares (Jaén) (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000388. Pregunta oral relativa a las agencias de colocación para la inserción laboral (pág. 101).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000428. Pregunta oral relativa a las dificultades laborales de las trabajadoras de empresas de limpieza subcontratadas por la Junta de Andalucía (pág. 104).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000495. Pregunta oral relativa a los interinos que gestionan programas europeos en la Consejería de Empleo (pág. 108).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000496. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial en la Fundación Andalucía Emprende (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras (Almería) (pág. 115).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3, 5, 6 y 8: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 2, 4, 7, 9 y 12: aprobados por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 13: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 10 y 11: rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible (pág. 120).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales (pág. 125).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 201

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 8: rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte.

11-20/APC-000021. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las bases de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el periodo 2020-2022

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, vamos a iniciar la sesión de la comisión.

Bueno, en primer lugar, quiero empezar, y lo hago en nombre de la comisión, condenando el brutal asesinato machista que ha ocurrido en el municipio sevillano de Aznalcóllar.

Luego, vamos a empezar a darle la bienvenida a la señora consejera, una vez más aquí a su casa. Y, como ha trasladado aquí a todos los portavoces, la primera comparecencia, que es del Consejo de Gobierno, vamos a tener la comparecencia de la consejera, una intervención, y cierra la consejera, como hemos acordado. No se lo hemos podido trasladar a Vox, porque no está aquí, pero el sentir mayoritario es que se haga de esta manera.

Así que vamos a iniciar la comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, a fin de informar sobre las bases de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el periodo 2020-2022.

Tiene la palabra la señora consejera por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo me sumo, supongo que además doy voz, como has dado tú a todos los miembros de esta comisión, por el brutal asesinato de una mujer en el municipio de Aznalcóllar, además, delante de su niño de cuatro años, o sea, que es tremendo.

Pues bueno, comparezco en esta ocasión, en esta comisión, a petición propia, para informar sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el periodo 2020-2022.

Este documento da cumplimiento a la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que establece en su artículo 8.1 que los órganos de las administraciones públicas o cualquier ente que proponga el establecimiento de subvenciones con carácter previo deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones.

Por su parte, los artículos del 10 al 15 del Reglamento de la Ley 38/2003, aprobado por el Real Decreto 887/2006, determinó cuáles deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los planes estratégicos de subvenciones, así como la competencia para su aprobación, el seguimiento que debe realizarse de los mismos y los efectos de su incumplimiento.

La exigencia de contar con un Plan Estratégico es introducida por la citada ley, que obliga a todas las administraciones públicas, dado el carácter básico del precepto, y que se incardina en la exigencia constitucio-

nal de que el gasto público responda a principios de eficacia y economía, según su artículo 31.2. De modo que toda subvención debe concederse para la consecución de un fin de carácter público.

Asimismo, la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley 3/2019, de 22 de julio, de presupuesto de la comunidad autónoma andaluza para el 2019, establece que las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía procederán, en el plazo de seis meses, a la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones y ayudas en el ámbito competencial. Y añaden que el titular de la consejería, previamente a la aprobación de este, solicitará una comparecencia en el Parlamento para su puesta en conocimiento y explicación de su contenido.

El desarrollo óptimo de las competencias que tenemos asignadas nos exige que los recursos humanos, materiales y financieros disponibles se empleen de manera óptima y medible en términos de eficiencia y eficacia, con el objeto de que redunde en una mejora sostenida y continuada en el bienestar de la población, en especial de aquellas personas que cuentan con una situación de mayor vulnerabilidad de cara al empleo y al mercado de trabajo en general.

Dentro de estas competencias, la actividad de fomento que realiza la consejería a través de subvenciones y ayudas públicas tiene una gran importancia, como las políticas activas de empleo, que incluyen una amplia relación de servicios y programas dirigidos a las personas en situación de desempleo, pero también a las personas ocupadas, con el propósito de mejorar la empleabilidad, el impulso a la creación y la consolidación del trabajo autónomo, fomento de la creación y consolidación de empresas de economía social, o la política de prevención de riesgos laborales que incide en la reducción de los riesgos y la siniestralidad laboral.

De esta forma, el presupuesto de la consejería está confeccionado para que pueda llevar a cabo las competencias referidas a través de las partidas presupuestarias, en sus capítulos IV y VII. Y es que la consejería desarrolla las políticas activas de empleo mediante fórmulas diferentes. Una de ellas es la subvención, pero no la única. Pone en práctica políticas mediante su producción directa, como es el caso de los servicios públicos de empleo, o mediante las fórmulas de las licitaciones, como se hará con la mayor parte de la nueva formación para el empleo después de casi desaparecer en los últimos ocho años.

Dentro de las subvenciones, la fuente de financiación para adoptar económicamente las subvenciones serán, con carácter general, las previstas en el presupuesto de la Junta de Andalucía para el correspondiente año, tanto fondos propios como provenientes de la Unión Europea o de otras fuentes de financiación finalistas.

Actualmente, están afectados los siguientes programas: el 11.F, Asesoramiento en materia económica y social; 31.C, Seguridad, salud y relaciones laborales; 32.D, Formación profesional para el empleo; 72.C, Trabajo autónomo y economía social; 32.L, Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, o 31.O, Prevención de riesgos y salud laborales.

Todas estas actividades de fomento suponen una importante cifra de gastos cada año en el presupuesto asignado a la consejería, por lo que se hace imprescindible acometer el Plan Estratégico de Subvenciones.

De esta forma, el Plan Estratégico contempla las subvenciones concedidas por la consejería a través de la Dirección General de Trabajo y bienestar laboral, la Dirección General de trabajo autónomo y economía social y la Dirección General de Formación profesional para el empleo.

Asimismo, el artículo 11 del Reglamento de la Ley 38/2003, ya citado, contempla las subvenciones de los organismos y demás entes públicos a ella vinculados. En este caso, el Consejo Económico y Social de

Andalucía, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales y el Servicio Andaluz de Empleo. El plan incluye las líneas de subvención gestionadas por la consejería y entidades adscritas, favoreciendo particularmente además la concurrencia competitiva como procedimiento ordinario de concesión de las subvenciones mediante la reducción del número de subvenciones de concesión directa en la medida en que ello sea posible.

Con fecha 21 de enero del 2020, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del inicio de la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y sus entidades adscritas para el periodo 2020-2022. Un plan que se ha planteado, entre otros instrumentos de planificación, en consonancia con el contenido del plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales, aprobado el pasado mes de diciembre, y un documento estratégico de la Consejería de Empleo que tiene el objetivo de ampliar y mejorar el diseño y la gestión de los servicios y políticas activas de empleo para incrementar su eficacia.

De conformidad con la Ley 19/2013, de transparencia, acceso de información pública y buen gobierno, el Plan Estratégico de Subvenciones de la CEFTA establece que los principios inspiradores deberán ser la publicidad, la transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, junto a la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Respecto a su contenido concreto, incluye tanto los objetivos estratégicos en los que se definirá el efecto y el impacto que se pretende lograr, como las líneas de subvención concretas, detallando las áreas y sectores afectados, sus objetivos, plazos de ejecución, costes y fuentes de financiación.

También deberá fijar un régimen de seguimiento de las subvenciones y un sistema de evaluación continua con indicadores específicos por cada línea de subvenciones.

La aprobación de este plan pretenderá la consecución de las siguientes metas. En primer lugar, dotar a la consejería del adecuado instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, o interés social, o de promoción de una utilidad pública relacionada con las materias de su competencia.

En segundo lugar, y desde una perspectiva económico financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto de la consejería que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión del gasto público en subvenciones y ayudas públicas.

En tercer y último lugar, y desde la perspectiva de la transparencia, permitir el acceso de la ciudadanía a la información pública y buen gobierno, así como preparar al departamento para las nuevas obligaciones que se derivan de la normativa sobre transparencia pública aplicable a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plan tendrá carácter programático en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, Reglamento de la Ley 38/2007, por lo que su aprobación no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, ni creará obligaciones, ni expectativas de derecho frente a terceros, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna, en caso de que el plan no se lleve a la práctica en sus términos.

En este sentido, el establecimiento efectivo de las subvenciones incluidas en el plan queda supeditado al desarrollo de las diferentes líneas de ayuda, atendiendo, entre otras cuestiones, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Lo que requerirá la inclusión de las consignaciones consiguientes en el presupuesto de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión, en su caso, que se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Además, hay que tener en cuenta que la financiación de algunas de las líneas de subvenciones para los años 2021 y 2022 dependen tanto del reparto de fondos finalistas que se realicen a futuro por la Administración general del Estado en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo, y, por otra parte, por la distribución de los fondos europeos que se efectúe por la Unión Europea dentro del marco financiero plurianual 2021-2027.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el Plan Estratégico de Subvenciones se aprobará mediante orden, y cuenta con 82 líneas inicialmente con un presupuesto de más de 900 millones de euros para los tres próximos ejercicios. Esta cuantía, no obstante, es estimativa al depender, como ya he expuesto, de las dotaciones finalmente aprobadas en los presupuestos anuales, los fondos repartidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y los fondos estructurales asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el siguiente periodo de programación que, como ya he expuesto, es el 2021-2027. Aclarar que cada línea del plan tiene una distribución presupuestaria anual.

El Plan Estratégico de Subvenciones tiene una vigencia de tres años, comprendiendo el periodo 2020 a 2022, con independencia de que puedan continuar vigentes con posterioridad a dicha fecha órdenes reguladoras de subvenciones y convocatorias dependientes de las mismas.

Respecto a su estructura, cuenta con cinco áreas de actuación: el empleo, formación para el empleo, trabajo autónomo y economía social, prevención y relaciones laborales e investigación, transferencia y cultura preventiva.

En concreto, el primer bloque o área de actuación —el más amplio— está enfocado al empleo y contempla dos objetivos específicos: uno, de un lado, promover programas que mejoren la empleabilidad y promoción profesional, favoreciendo la igualdad de hombres y mujeres; y, por otro lado, el segundo, consolidar servicios que se adecúen a perfiles profesionales con necesidades empresariales. En total, en estas áreas se incluyen 30 líneas de subvenciones destinadas a estos dos objetivos y que me es imposible enumerar una a una, dado el tiempo del que dispongo para esta comparecencia. Solo, y si ánimo de ser exhaustiva, quiero indicarles que en este bloque se incluyen: la orientación profesional y acompañamiento a la inserción, acciones experimentales, los incentivos dirigidos a la creación de empleo indefinido para personas con discapacidad, o financiar sus costes salariales, o la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas, todo en centros especiales de empleo o en empresas ordinarias, el bono empleo, los proyectos de interés general y social, las ICL, la atención a colectivos vulnerables o los incentivos a la contratación.

Una segunda área o segundo bloque, no menos importante, es el relativo a la formación profesional para el empleo, dirigida a proporcionar a las personas desempleadas y ocupadas las competencias profesionales necesarias para aumentar y adaptar su cualificación profesional atendiendo a las necesidades del mercado laboral y de las empresas, de forma que mejoren sus condiciones de empleabilidad, contribuyendo, al mismo tiempo, a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas. Se contemplan cuatro líneas de subvenciones que ahondarán en los programas de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo. Y otras están dirigidas a acciones formativas para personas ocupadas y becas y ayudas individuales a trabajadores desempleados, que participen en las acciones formativas, así como programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas. Esta área ha incluido el cambio de fórmula de gestión, pasando gran parte de la actividad de esta área de realizarse mediante subvenciones y ayudas públicas a las entidades impartidoras de formación, a realizarse a través de contratos públicos. Ello repercute tanto en el número de líneas de subvenciones como en

los créditos de los capítulos IV y VII destinados a este fin, pues los contratos se gestionan por otros capítulos del presupuesto de esta consejería.

En la tercera área se incluyen dos objetivos y 17 líneas de subvenciones en el ámbito del fomento de trabajo autónomo y la economía social, con objetivos dirigidos a la creación y consolidación de las empresas de economía social, al fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, difusión y promoción de la economía social, fomento del emprendimiento social, innovación y competitividad empresarial, asociacionismo, así como su transformación digital. Y respecto al trabajo autónomo, el objetivo es fomentarlo en igualdad de condiciones de acceso y desarrollo, incluyendo importantes líneas de ayudas tanto para el inicio como para la segunda oportunidad y continuidad y estabilización de la iniciativa emprendedora, la capacitación profesional y estímulo a la innovación, la competitividad y la creación de empleo indefinido y la contratación y promoción del trabajo autónomo y estímulo a la creación y consolidación del mismo. También se recogen incentivos para la transformación digital y la innovación.

La cuarta área de actuación incluye las líneas de subvención del área de prevención y relaciones laborales. Un bloque que integrará cuatro objetivos y 13 líneas de subvenciones dirigidas, entre otras, a mejorar las relaciones laborales, el diálogo social y la negociación colectiva; promover activamente la igualdad de género en las empresas, contribuyendo a la reducción de la brecha salarial con medidas dirigidas a subvencionar la elaboración de planes de igualdad por las empresas; impulsar que las empresas adopten políticas reales de conciliación, que beneficien a las personas trabajadoras. Se trata, en este caso, de un aspecto de la conciliación que se va a ver fuertemente reforzado en el plan, de forma que recoge nuevas líneas de subvención que incluyen subvenciones para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de conciliación de la vida familiar y personal, y corresponsabilidad por ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como entidades públicas vinculadas a los mismos; subvenciones a la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a empresas con sede en Andalucía; incentivos a la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años; ayudas a la contratación por cuenta ajena a cargo de personas trabajadoras autónomas, para sustituirlas en situación de riesgo durante el embarazo por nacimiento, adopción, guarda, acogimiento y tutela; incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar; incentivos a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria a través del fomento del teletrabajo; e incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de hijos o hijas menores de edad en el ámbito familiar. Junto a la conciliación, otro aspecto esencial en esta área está relacionado con la promoción de la mejora de la seguridad y salud laboral para reducir la siniestralidad, mediante la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales.

Finalmente, la quinta área de actuación incluye las líneas de subvención del área de investigación, transferencia y cultura preventiva, que cuenta con cinco líneas de subvenciones. Los objetivos de estas subvenciones son investigar en materia de seguridad y salud laboral. En concreto, se subvencionan proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales, así como la consolidación de la red de laboratorios observatorios. También transferir el conocimiento de forma eficiente al ámbito productivo andaluz,

mediante el fomento de proyectos de formación, asesoramiento e información en materia de prevención de riesgos laborales, así como la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para proyectos de formación en cultura preventiva. También, dentro de esta área, se persigue sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva, mediante el apoyo a proyectos de divulgación, sensibilización y realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

Una vez examinado el contenido del plan, hay algunas cuestiones que considero de interés señalar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1.c) del Reglamento de la Ley 38/2003, el plan contendrá, entre otros extremos, el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan. A estos efectos se deben determinar para cada línea de subvención un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del plan que, recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos. Para llevar a cabo la evaluación del plan, cada centro directivo gestor realizará anualmente el seguimiento de cada una de las líneas de subvención convocadas, tramitadas y resueltas en su ámbito de actuación respectivo, a fin de comprobar el desarrollo del procedimiento, su incidencia y el cumplimiento de los objetivos propuestos en función de los indicadores previamente determinados para tal fin en cada una de las fichas de las líneas de subvención definidas en relación con los distintos objetivos estratégicos del plan.

De conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, con la información recabada de cada uno de los centros directivos de la consejería, se elaborará anualmente un informe de seguimiento que valore el grado de cumplimiento, sus efectos y repercusiones presupuestarias y financieras. Informe que será publicado tanto en el Portal de Transparencia de la Junta como en la web de la consejería y que será remitido para su conocimiento a la Intervención General de la Administración autonómica y a este Parlamento. Aclarar también que el catálogo no es un *numerus clausus*. Cuando las subvenciones no hayan sido previstas en el plan, podrán incluirse nuevas líneas en las sucesivas actualizaciones que están previstas a principios de cada año.

Finalizo, es importante reiterar que esta planificación que estamos elaborando va a responder de modo exhaustivo a los principios de rigor económico y austeridad, eficacia y eficiencia, calidad de los servicios prestados, coordinación entre administraciones públicas, transparencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos de estabilidad y presupuestarios. Asimismo, como no puede ser de otro modo, la programación de subvenciones estará estrechamente conectado con las orientaciones de la política económica del Gobierno y la Junta de Andalucía para los próximos años, así como en los objetivos de la Agenda 2020-2030 para el Desarrollo Sostenible y del próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea que, como ya he comentado, es para el periodo 2021-2027.

Unos hitos en los que estamos dispuestos a perseverar con instrumentos como este Plan Estratégico de Subvenciones y que, junto con los distintos planes y programas que se contemplan, redundará en la calidad de vida, la productividad y la mejora del empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Vox Andalucía, por siete minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente. ¿Siete o diez?

[Intervención no registrada.]

Diez minutillos, ¿no? Bueno, intentaré regirme a dos principios muy básicos y fundamentales a los que ha aludido nuestra señora consejera: eficacia y eficiencia en el tiempo. O sea, intentaré no apurar el tiempo.

Por remontarme en el tiempo, el hecho de que usted, señora consejera, esté hoy aquí presentando el Plan Estratégico de Subvenciones tienen un punto de inflexión. Tuvimos un punto de inflexión, ¿cuál fue? Cuando se estaban negociando los presupuestos para 2019, acordamos, los tres partidos por aquellos entonces, que no podíamos seguir permitiendo lo que en esta Casa, en lo que la Administración de la Junta de Andalucía se había estado produciendo hasta ahora, y era que se estaba obviando el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones. No existían planes estratégicos. Nunca se habían llevado a cabo.

Por aquellos entonces, nosotros pusimos como línea roja, para apoyar los presupuestos, que se empezase de una vez por todas a cumplir con ese artículo 8 que, como usted muy bien ha dicho y quiero volver a citar, dada la importancia que tiene y dada la responsabilidad que aquellos que gestionamos el erario público debemos tener en estos principios tan básicos y tan fundamentales —como usted ha dicho— «publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos».

El punto 27 del acuerdo de Ciudadanos, Partido Popular y Vox, el punto 27 decía: «Revisión completa de los objetivos estratégicos en materia de subvenciones...» —y se lo voy a leer, porque quiero que quede reflejado en el acta del *Diario de Sesiones*, «en numerosas líneas de subvenciones en marcha, derivadas de las políticas del Gobierno anterior, se ha evidenciado la existencia de mala *praxis* y objetivos, que hacen necesario desarrollar una planificación estratégica en materia de subvenciones totalmente nueva». Más que nueva sería pionera, porque hasta entonces no existía.

Para ello, la aprobación de diferentes planes estratégicos en subvenciones para cada una de las consejerías puede ser el marco jurídico para esta revisión de carácter global. No es que deba ser el marco jurídico, es que es donde debe asentarse, en ese marco.

Revisión que no solo ha de alcanzar el objetivo final de dichas subvenciones, sino ser el cauce para proceder a una revisión para evitar que diferentes grupos de beneficiarios y agentes, sin aportar de manera objetiva y transparente un añadido, un valor añadido real, persigan solamente su continuidad para poder seguir manteniendo el soporte financiero de sus actividades sin que estas sean realmente válidas e importantes para el objetivo final de la utilidad pública y social de la subvención.

Por otra parte, se entiende especialmente importante la participación y puesta en común con los diferentes grupos parlamentarios de esta nueva política en materia de subvenciones y ayudas; por lo que se estable-

ce la necesidad, previamente a su aprobación, de solicitar por parte del titular de la consejería, en este caso, usted, de una comparecencia parlamentaria para la explicación y desarrollo del plan estratégico. Es decir, lo que estamos haciendo ahora mismo.

Estos planes tienen también que justificar de forma objetiva los fines de utilidad pública y social de las mismas, de sus posibles beneficiarios y, en el caso de que sean gestionadas total o parcialmente por entidades instrumentales, su adecuación a la norma y a los principios de eficacia y eficiencia —y repito—, principios de eficacia y eficiencia. Y todo ello, con publicación en transparencia, en transparencia, para conocimiento de la ciudadanía.

Fíjese, en dos o tres párrafos, la importancia, señora consejera, de lo que estamos hablando: pasar del oscurantismo a la transparencia; pasar de una dudosa gestión a una gestión basada en los principios básicos sobre los que debe radicar la ejecución del gasto público.

Y quiero manifestar nuevamente y poner en valor que, gracias a nuestro grupo parlamentario, hoy estamos hablando de esto, gracias a nosotros, que fuimos los que lo pusimos encima de la mesa, y gracias a ustedes, Ciudadanos y Partido Popular, que entendieron que aquello, que hoy estamos debatiendo aquí, era necesario para la gestión del gasto público.

Por lo menos ahora, ya tenemos un plan estratégico, tenemos un objetivo. No sabemos cómo se desarrollará, dependerá de ustedes, del Gobierno, pero por lo menos sabemos hacia dónde vamos, qué rumbo estamos tomando, que es no poco menos importante. Luego veremos si conseguiremos el objetivo o conseguirán —mejor dicho— el objetivo, o no lo conseguirán. Y podremos hablar de si estamos de acuerdo, en mayor o en menor medida, de las políticas que ustedes, en materia de subvenciones, estamos llevando a cabo. Pero, por lo menos, estamos poniendo las subvenciones que sean susceptibles de un control, en base a la eficiencia y a la eficacia, publicidad, concurrencia, sin amiguetes —en román paladino— sin amiguetes, sin chiringuitos, sin el fomento de *lobbies*.

Señora consejera, el rigor debe ser la máxima de la ejecución del gasto público, el rigor, el control, la eficiencia, la eficacia. Insisto, discreparemos después, si es la mejor o peor, o en mayor o en medida, una buena política, después discreparemos. Pero ya hemos arrancado de un punto de partida importante, y es que tenemos un plan estratégico sobre unas subvenciones, que tenemos unos hitos, que tenemos una manera de fiscalizar cómo se va a desarrollar esa subvención, y que, nuevamente, quiero poner en valor que, gracias a que lo pusimos el Grupo Parlamentario Vox encima de la mesa, hoy estamos hablando de eso.

Señora consejera, como siempre, le invito a participar en beneficio de todos los ciudadanos, porque aquí no hemos venido a otra cosa, sino a defender el interés general de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y gracias por su generosidad en el tiempo, que se ha ceñido, le han sobrado cuatro minutos. Se lo agradece esta comisión por el desarrollo rápido y eficaz.

Bien, pues nada, tiene la palabra ahora, por el Grupo Adelante Andalucía, su portavoz, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas, buenos días a todos. Buenos días, señora consejera.

Yo me sumo, por supuesto, a lo que ha dicho la consejera y el presidente de la comisión, y que ha obviado el grupo que me ha precedido en la palabra, a solidarizarme con la familia y a lamentar, no solamente el asesinato de Estén Muñoz en Aznalcóllar ayer, sino de las 12 mujeres que llevan asesinadas en España en lo que va de año.

Es una lacra, y ya empiezan a quedarse corta las declaraciones de apoyo, las declaraciones institucionales, y deberíamos pasar a políticas más concretas que frenen la violencia machista.

A mí me hubiera gustado, señora Blanco, tener el documento, la verdad, buceando un poco en la información que he podido recabar y que tenía que ver con el acuerdo de la información al Consejo de Gobierno, sobre la puesta en marcha de los trabajos relativos al plan de subvenciones de la Consejería de Empleo, pues, hubiera sido bueno poder tener el documento y haber ahondado un poquito más en los contenidos que nos hubieran permitido un debate más rico y, probablemente incluso, alguna idea, alguna propuesta que hubiera permitido enriquecer el trabajo que está haciendo el equipo de la consejería que usted dirige.

Por lo tanto, lo primero, lamentar que no hayamos podido tener ese documento. Y le emplazo a que podamos reproducir este debate más adelante, incluso, si es posible, recogiendo algunas de las propuestas. Entonces, yo creo que los debates sirven para eso, para llegar a conclusiones que nos puedan servir. Luego, asumirá o no el Gobierno su potestad, el resultado de esos debates, pero yo creo que muchas veces de las ideas surgen propuestas interesantes de todos los grupos.

Llega un poco tarde también, porque había un compromiso en la disposición adicional 27 del presupuesto, de seis meses. Algunas consejerías han hecho un poco antes los deberes. Vamos un poco tarde, pero bueno, en todo caso a mí me parece que es bueno que tengamos un documento de estrategia y de obligaciones que nos imponemos para gestionar las partidas de subvenciones que cada consejería, en este caso, Empleo, va a plantear. No son pocas las áreas, usted las ha citado, empleo, formación, trabajo autónomo, economía social, prevención de riesgos laborales, investigación, transferencias de la cultura preventiva.

Son las subvenciones que la consejería va a manejar y va a ofertar y a proponer en el ámbito propio de la consejería y de los organismos y entidades que están vinculados a la consejería. Con lo cual, vamos a hablar probablemente de una cuantía importante.

Y me parece interesante la idea de que el documento se quede abierto, que se puedan incorporar elementos que podamos propiciar nuevas incorporaciones, nueva línea de ayudas, pero —insisto— vamos un poco a ciegas porque no tenemos el documento que nos hubiera permitido hacer un análisis un poco más riguroso de lo que se nos propone.

Se elabora, porque además está en comunión, en concordancia con el plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales, sobre el que vamos a debatir después, que es un documento estratégico que tiene la consejería para fortalecer sus propias políticas, ampliar la gestión de los servicios y hacer más eficaces las políticas de empleo, las políticas activas, especialmente, hacia la sociedad.

Pero me parece estupendo que venga a contarnos lo que nos ha dicho, pero no me parece de recibo que lo hagamos sin tener, como le he dicho, toda la información.

Por lo tanto, mi intervención, sobre todo, pues trata de ofrecerle propuestas que podamos aportar y que figuren dentro del plan y que en la próxima sesión en la que podamos discutir las pudieran estar.

Como le he dicho las principales áreas de actuación, pues sobre eso me gustaría centrarme en algunas cuestiones. Nosotros ya pronosticamos el desastre de la estadística de siniestralidad laboral, y me gustaría, cuando vengamos con el documento ya madurado y elaborado, tener la alegría de ver que, efectivamente, los compromisos que se hacen con las políticas de prevención y de seguridad en el trabajo en Andalucía pues tienen más compromiso del que han tenido hasta ahora porque el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha apostado claramente, más bien ha menoscabado los fondos destinados a prevenir unos índices de siniestralidad que son ciertamente alarmantes. Hice el símil de las 109 víctimas cuando hicimos el pronóstico en el Pleno y, desgraciadamente, acertamos.

Hay también casos flagrantes donde los incumplimientos de las empresas han puesto de relieve pues que los controles no son todos los que nos deberían a nosotros implementar. Y hemos tenido datos de siniestralidad muy preocupantes en algunos sectores donde los problemas persisten y las soluciones no llegan, ¿no? Me estoy acordando ahora, por ejemplo, de las enfermedades profesionales relacionadas con la silicosis, que tenemos ahí un problema enorme en Andalucía y un sector de trabajo donde no terminamos de hincarle el diente para solucionar problemas, ¿no?, situaciones que dejan a las familias muchas veces destrozadas.

Por eso me gustaría que se explicara con más detalle la actuación específica de esta partida de las subvenciones en la segunda intervención que usted tenga.

También me gustaría que se aclararan un poco más líneas de subvenciones que se van a materializar en materia de políticas activas de empleo. En el documento de trabajo sobre el plan director de la consejería, que vamos a discutir un poco más adelante, pues hay una parte importante del documento dedicado a poner en valor los recursos propios de la Administración andaluza, del Servicio Andaluz de Empleo y de la gente que lo conforman, los medios humanos y los medios técnicos. Y, sin embargo, pues no sé si en el marco de la línea de subvenciones o fuera de él, hemos sabido hace unas cuantas semanas que nos vamos a gastar un montón de miles de euros, de cientos de miles de euros, de millones de euros, en contratar empresas de trabajo temporal para que hagan el trabajo que podríamos hacer desde el Servicio Andaluz de Empleo.

No entendemos ni compartimos que se estén menoscabando las capacidades de nuestra gente, de nuestros profesionales, de nuestras profesionales. Y, sobre todo, que parece que se plantea un poco en términos de derrota, de no querer utilizar los recursos propios.

En esta propuesta que usted nos trae, que someramente ha comentado, pues no sabemos, y eso sí que nos preocupa también, qué cabida tienen los recursos con los que vamos a afrontar los sistemas de evaluación, de seguimiento, de control de dinero público del destino final de la subvención.

Es muy importante, porque hemos tenido precedentes bastante preocupantes, de cómo en algunos casos las ayudas no han tenido el destino que se perseguía e, incluso, problemas ciertamente preocupantes de justificación de algunas de esas subvenciones. Por lo tanto, también me gustaría que ahondáramos un poco más, en la medida que se pueda, sobre cuáles van a ser esos mecanismos de evaluación, control, seguimiento y ejecución del dinero público que vamos a poner en manos de la iniciativa privada, o de la iniciativa pública, o de la semipública, o de la que sea, ¿no?

Yo creo, por tanto —y voy concluyendo, yo no sé si esto eran diez minutos lo que teníamos, querido, presidente, vale—, que tendríamos que pensar también en el tipo de economía que tenemos a la hora de planificar las subvenciones, señora consejera. Yo creo que hace falta, de verdad, poner el foco o, en este caso, el dinero en intentar que esa economía pequeña, esa economía que no es de escala, esa economía menor, esa microeconomía, pero sobre la que se sustentan infinidad de puestos de trabajo, me estoy acordando de las pequeñas empresas, de la economía social, del pequeño comercio, de las iniciativas que puedan generar del emprendimiento, de la organización también de sectores que están muy atomizados y a lo mejor una política que pudiera generar una sinergia de colaboración pudiera hacerlos más fuertes, frente a las multinacionales, que tienen un empleo básicamente precario, que ofrecen un modelo de franquicia que se repite sistemáticamente perdiendo la diversidad de la economía local en muchos pueblos grandes y ciudades de nuestras provincias, que apostemos por el cooperativismo, por las sociedades laborales, por la economía social. Que tratemos de que ese modelo de empleo que es nuestro, que es más local y más enraizado a nuestras raíces, a nuestra idiosincrasia, pues permita encontrar en las políticas de subvenciones de la Junta acomodo y apoyo.

Y creo también que tenemos, y usted lo ha mencionado, un importante problema con el empleo de las mujeres. Efectivamente, ocupan los puestos de trabajo de menos calidad en las empresas, ocupan puestos de trabajo con menor remuneración y ocupan puestos de trabajo donde la discriminación y la brecha salarial es patente. Y como me decía el otro día una trabajadora: «No entiendo por qué mi compañero por manejar una carretilla cobra un plus de peligrosidad, y yo que estoy manejando productos tóxicos no tengo derecho a esa percepción».

Yo espero, señora consejera, que podamos volver a discutir con un documento ya en la mano que nos permita conocer todas esas líneas que usted por falta de tiempo no ha mencionado, que conozcamos los mecanismos de control del dinero y la forma que vamos a hacer evaluación y seguimiento, y que el próximo debate que tengamos con esto sea con papeles, que podamos tener un debate sosegado, pero con conocimiento de causa, de la cuestión que nos propone. Y se haga con celeridad, claro.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra ahora, por el Grupo Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Usted, tal como ha planteado su intervención, me parece un marco absolutamente certero desde el punto de vista legal porque, además, cumple la Ley 2003, la Ley General de Subvenciones, y, además, establece que una Administración pública debe tener el fundamento por el cual se elabora un plan estratégico como el que usted ha presentado, porque dentro de las competencias que tiene esta consejería pues debería ha-

berlo realizado, debería haberlo hecho durante todos estos años y, además, con un control y una eficiencia, como se ha comentado antes, mucho más pulcra y determinada.

Miren, las subvenciones sirven para dos cuestiones: o bien, para tejer una red que dinamice la economía social de una comunidad determinada; o bien, para aquilatar una serie de dependencias que atrapen a muchísimos emprendedores, a muchísimas empresas, a muchísimas personas que también intenten economía social en esa maraña administrativa y burocrática, que lo que hacen es no fomentar el fin por el cual están destinadas, que es facilitar que el tejido productivo, el empleo y la economía se desarrollen, sino todo lo contrario, para frenar ese progreso y ese crecimiento.

Por tanto, atendiendo a lo que usted ha comentado y en base a diferentes artículos además del propio Estatuto de Autonomía, ya que mañana celebramos el día de nuestra comunidad, el 45.1, por ejemplo, que establece que en el ejercicio del fomento de esta comunidad autónoma se pueden otorgar subvenciones con cargos a fondos públicos regulando o desarrollando objetivos y requisitos de otorgamiento, hay una palabra que mí me gusta destacar, porque siempre lo hago en toda intervención, que es la palabra «regulación».

Estos días hemos estado debatiendo en muchísimos foros la diferencia cuando en una Administración pública se introduce el concepto «regular» para evitar las distorsiones del mercado. Y no es lo mismo regular que intervenir. De hecho, regulación es un concepto que va muy aparejado a la ideología liberal, porque es lo que permite que haya monopolios, duopolios u oligopolios precisamente en el mercado, ya que se ha hablado de multinacionales. Pero regular también significa controlar para evitar que desde la propia Administración pública haya determinados mecanismos que impidan el desarrollo y el progreso de esa sociedad. Y convendrán conmigo que durante muchos años sí se ha ejercido una capacidad de que mediante fondos públicos Andalucía se desarrolle, y eso es mérito evidentemente del partido que ha gobernado esta región, pero también es demérito del partido que ha gobernado esta región que en los últimos 40 años ese acomodamiento al poder institucional le ha permitido que las subvenciones ya no estuvieran dedicadas a lo que tenían que estar dedicadas, sino precisamente, como decía antes, a aquilatar un control institucional y social determinado. Y eso ha redundado en un beneficio menor para muchas empresas y muchos emprendedores.

La subvención no puede ser antesala de la dependencia, ni puede ser tampoco el motivo de sumisión del tejido productivo autónomo y social de Andalucía. La subvención tiene que estar para dinamizar aquellos mecanismos que permitan que la economía florezca. Y estoy de acuerdo con la intervención anterior: la mayoría de los mecanismos que crean empleo en Andalucía y el conjunto de España son las pymes. Y las pymes y los autónomos, que no se han mencionado antes pero yo lo vuelvo a recalcar ahora, son la base por la cual una sociedad crece y avanza, y son los que tienen que estar protegidos. Y este plan 2020-2022 no solo está dirigido a ellos, sino que además les pone en el foco de todo lo que puede ser el avance en un futuro.

Miren, yo creo que es perfectamente compatible un modelo en el que el Servicio Andaluz de Empleo y las ETT convivan. Yo creo que la clave de una sociedad desarrollada es el perfecto maridaje entre lo público y lo privado, entre lo institucional, que es la Administración, y la iniciativa particular. No es incompatible la coexistencia de multinacionales y pymes, porque también las multinacionales crean empleo y también las multinacionales forman parte de ese tejido productivo. La economía no es un agente estático, al igual que el empleo. Sí se ha creado durante muchísimos años esa idea de que el empleo era una especie de *malditismo* histórico que tenía Andalucía del cual no podía salir, pero no porque los andaluces no quisieran trabajar, sino porque

había una red tejida que les impedía trabajar. Porque era mucho más fácil hacerlos dependientes de un sistema institucional establecido, sistema institucional que no existía antes, pero que con el tiempo fue acomodando a esta comunidad. Por tanto, cuando uno lee el plan estratégico de subvenciones y lo compara con lo que ha habido antes, o no lo ha habido antes pero que debería haber habido, y siempre en cumplimiento con esa ley, lo que uno observa, consejera, es que ahora sí se están poniendo las bases para que todo lo que ha impedido que esta sociedad se desarrollara no vuelva a suceder.

Ha dicho antes el compañero de Vox que, gracias a que ellos han llegado, la exigencia de cerrar los chiringuitos ya es una realidad. Hombre, ustedes no existían, señores de Vox, y ya Ciudadanos exigía el cierre de chiringuitos en Andalucía en el año 2015, por ejemplo. Y lo ha ido exigiendo en cada una de las administraciones donde ha estado. Yo entiendo que eso sea motivo de celebración, el cerrar entes que no aportan nada a la economía productiva, pero intenten no ponerse medallas que no les corresponden. El primer partido que llegó a esta comunidad y empezó a exigir el cierre de chiringuitos y de agencias de colocación no fue Vox, sino fue Ciudadanos. Al César lo que es del César.

Y, siguiendo con mi alocución, le decía que este procedimiento de elaboración basado en la eficiencia, en la eficacia, en la transparencia, en el rigor, en el control, no es algo que se deba discutir, es algo que es además constitucional, porque lo exige el artículo de la Constitución, donde se marcan precisamente que esa es la labor fundamental de una concesión en concurrencia pública. Y las subvenciones tienen ventajas, ayudan a la cuenta de resultados, permite que haya una imagen de la empresa innovadora, hace que además tengan una liquidación potente al final del año. Y tiene unas desventajas como la burocratización, el exceso documental, la capacidad de freno. Y eso provoca que muchos emprendedores abandonen, y que mucho empleo no se produzca precisamente por esas trabas administrativas.

Y usted, en consonancia con otras consejerías, sé que están trabajando en reducir todo eso. Y este plan ya no es que sea el dique de contención a la burocracia, es precisamente su solución. Y repito, hay dos formas de entender la subvención. Y una vez uno se ha leído este plan estratégico, lo dicen, no ha traído el documento, si es que se puede leer, usted ha hablado tantas veces, lo ha anunciado comunicativa, mediáticamente, en comisión, que perfectamente se pueden extraer conclusiones de él. La subvención se tiene que encauzar desde ese punto de vista, desde ese punto de vista. Y a partir de ahí que todos avancemos en trabajar por esa economía social.

Y me gustaría terminar lamentando, en mi nombre y el de mi grupo parlamentario, el último asesinato de una mujer en Aznalcóllar y el último asesinato de una mujer en Fuenlabrada. Seis niños huérfanos, desde 2020, de una lacra y una tragedia social que todos tenemos que parar. Lamentamos muchísimo ese asesinato de otra mujer, y nuestras condolencias para los hijos de esa nueva víctima.

Y sin más, muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buenos días, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Buenos días, señorías.

Bueno, mis primeras palabras, como no podía ser de otra manera, es sumarme a las condolencias de las víctimas de esta lacra de violencia de género, de violencia machista, que en muchas ocasiones, yo creo que estoy de acuerdo con el señor Molina, deberíamos ir ya poniendo encima de la mesa propuestas más concretas para intentar..., porque, quizás, muchas veces lo que estamos haciendo a lo mejor no funciona bien, o no todo lo bien que desearíamos, y, entonces, si teníamos concretar más algunas políticas que tengan una incidencia mayor, sobre todo por el tema del colectivo de los menores, hacerlo delante de un menor, los que tenemos niños pequeños, sabemos que esto, hablamos menos de ello de lo que deberíamos hablar. Y la verdad es que es un palo del que después vienen arrastrando toda su vida. Con lo cual, en fin, sumarme a esa lacra.

Voy a coger para empezar, señora consejera, una de las frases que ha utilizado el señor Molina de Adelante Andalucía, yo he escuchado atentamente a todos los que me han precedido en la palabra. Y, en fin, voy a estar de acuerdo incluso con todos los intervinientes hasta el momento. No, no he escuchado al Partido Socialista. Y decía el señor Molina: «es que hemos tenido precedentes preocupantes en el pasado», pues, es que es cierto, es cierto. Por eso, la idea de que este plan estratégico venga a dar fuerza, que venga a dar músculo a esa ley general de subvenciones, sobre todo en su artículo 8.1, con este seguimiento que usted pone encima de la mesa a las subvenciones, ese sistema de evaluación continua de todas las líneas, yo creo que es el espejo de lo que pretende este plan estratégico, más allá de la incidencia que tenga en las líneas de subvenciones que se pretenden abrir y a las que pretendamos por colectivos alcanzar. Es verdad, también al señor Carrillo le tengo que decir que es verdad, que hay dos maneras de utilizar un plan de subvenciones. Y la de dinamizar me parece bien, pero es cierto que le ha faltado quizás también la de impulsar, la de impulsar y crear oportunidades. Y ahí tenemos también la segunda oportunidad para los autónomos, pero también la de oportunidad de nuevos negocios, nuevas líneas de negocio para el fomento del empleo autónomo. Esto es muy importante porque, efectivamente, como usted decía y le doy la razón, también las líneas de las micro y las macroempresas dinamizan una sociedad que, al final, nunca está estática, que es la económica, y que es el motor de la generación de empleo, no solo en nuestra comunidad sino en todo el país.

Y usted, señora consejera, ha dicho en este plan estratégico de subvenciones unas líneas que yo quiero destacar aquí, que serían las de empleo, donde podríamos destacar —como usted ha dicho— promover distintos programas como, por ejemplo, el fomento de la igualdad, la consolidación también de servicios de distintas necesidades empresariales, el de formación, el de autónomos, el de economía social, el de prevención de riesgos laborales, el de investigación y el de cultura preventiva.

Y aquí me quiero detener un instante, porque lo que el señor Molina, de Adelante Andalucía, ha señalado, este grupo no podía estar más de acuerdo. Son un 17% más las víctimas por accidentes laborales mortales que tuvimos en el año 2019 respecto al año anterior, 2018, es decir, hemos pasado de 121, este 2019, o sea, de 102 en 2018 a 121 en 2019. Son 19 más, y esto sí que es otra tragedia que creo que una de las líneas de las subvenciones que esta consejería ha puesto encima de la mesa va a intentar atajar y paliar. Porque la cul-

tura preventiva —como usted ha señalado—, señora consejera, creo que es una línea prioritaria para este gobierno, porque, como ha señalado usted y lo ha hecho, yo la he escuchado a usted en numerosas ruedas de prensa y en numerosos foros decir que usted va a trabajar sin descanso para evitar que este número crezca, crezca y, con ello, estas mismas subvenciones sobre la cultura preventiva, pues, creo que pone el foco donde debe. Pone el foco donde debe, porque todo el que ha trabajado directa o indirectamente relacionado con los riesgos laborales sabe perfectamente que es como los incendios: esto se apaga en invierno, no se apaga en verano. Y esto es lo mismo, esto se apaga con cultura preventiva, esto se apaga trabajando con anterioridad a cuando suceden las cosas, y nos ponemos a decir, ya tenemos aquí el problema, vamos a solucionarlo. No, esto es cultura preventiva.

También ha hablado usted sobre economía social y ha destacado algunas líneas como la sensibilización, el fomento también. Después, ha destacado usted la conciliación, usted también ha hablado de la eliminación de barreras arquitectónicas... Es decir, al final de lo que se trata con este plan, yo creo, señora consejera, de lo que la he estado escuchando yo a usted atentamente, es de intentar ver dónde están los problemas, poner allí ese impulso para que esos problemas, si al menos no podemos ayudar a que desaparezcan, trabajar para que disminuyan. Sabemos que el sector de la economía social es un sector pujante, pero también con necesidades. Usted ha señalado, por ejemplo, algunas de ellas como son las cooperativas. Usted sabe, señora consejera, la importancia que tiene la economía social para nuestra tierra. Sabe que está un número oscilante al 10% del PIB. Sabe que generan alrededor de 82.000 empleos en nuestra tierra. Sabe que la incluyen numerosos tipos de empresas o sociedades. Sabe que entre ellas están las cooperativas. Y, por eso, como nos consta a nuestro grupo, que usted es plena conocedora de ello, porque además se ha reunido con el sector y lo conoce, ha puesto también alguna línea en las cooperativas que creo que era una demanda importante. Creo, señora consejera, que, dentro de todo lo que ha dicho, el cumplimiento del seguimiento con la Ley General de Subvenciones, como le decía, en este sistema de valoración continúa de cada una de las líneas de subvenciones, para que luego además sea publicado en el Portal de Transparencia, creo que es algo que va a evitar que, como decía el señor Molina, esas situaciones de precedentes preocupantes en el pasado dejen de producirse. Pero creo también que esos principios de los que usted hablaba, como los de publicidad, transparencia, concurrencia competitiva, igualdad, son quizás términos que suenan un poco raro aún, porque no siempre ha sucedido en el pasado. Usted decía además en el cambio de subvenciones, cara a..., la concurrencia competitiva será el *alma mater*, si se me permite, de las subvenciones. Y, por tanto, yo creo que eso al final va a producir que efectivamente no solo la eficacia y la eficiencia, dos palabras que nos gustan mucho, sino también la transparencia. Y yo creo que esto sí que al final genera una cosa que es muy importante y de la que deberíamos de hablar todos, que es la confianza.

La confianza y la certeza en un gobierno, la confianza y la certeza en una tierra se ganan con la transparencia. Y ustedes eso lo saben bien. Por eso de alguna manera este plan, y usted lo ha dicho, también va ligado al plan director, porque de alguna manera pretende que las políticas de empleo de su consejería y de este Gobierno sean eso, transparentes, que generen confianza y certidumbre, para que al final los verdaderos actores de generación de empleo, que son las empresas, pequeñas y grandes, sean las que de alguna manera inviertan en nuestra tierra para generar empleo y para quitar ese mal endémico, esa situación que hemos heredado de desempleo estructural y que tenemos que luchar por cambiar para que nuestra comunidad prospere y crezca.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para terminar las intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta, buenos días.

Buenos días, señora consejera.

También quiero empezar en nombre del Grupo Socialista, pues mostrando nuestro más absoluto rechazo a los asesinatos machistas que se han producido en las últimas horas. Y por supuesto trasladarle nuestro cariño y nuestro pésame a la familia. Y hoy comparece usted, señora consejera, a petición propia, yo creo que es la primera vez que lo hace en esta comisión, para explicarnos pues lo que ha hecho el Consejo de Gobierno, que no ha sido más que tomar en consideración el inicio del procedimiento de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo para el periodo 2020-2022. ¿A petición propia, a iniciativa propia? Creo que ha tenido usted bien poca. Si leemos los documentos anexos que vienen en el Consejo de Gobierno del 21 de enero, que es la única documentación que tenemos los portavoces, como bien dice el Grupo Adelante Andalucía, pues dice textualmente que la titular de la consejería previamente a la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones solicitará una comparecencia en el Parlamento para su puesta en conocimiento. Entiendo que a partir de ahora pues podremos tener más documentación, y le rogaría que nos la hiciera llegar desde la consejería.

Ustedes lo que han acordado el 21 de enero pues ya le he dicho que ha sido el inicio del expediente, es de los pocos acuerdos que ha tomado el Consejo de Gobierno relacionados con temas relacionados con empleo, al más estilo Gobierno del cambio: inicio del expediente, en otros acuerdos de Gobierno pone exactamente «instar al Consejo de Gobierno», lo cual pues la verdad que deja un poco de duda, ¿no?

En definitiva, no vemos pues que sea solamente una declaración de intenciones que, por supuesto, tiene un gran trabajo por delante, pendiente de hacer por parte de su consejería, y que..., bueno, que confiamos en que usted lo ponga en marcha.

En el fondo del asunto, pues todos han hablado y usted también de eficiencia y de economía, emplear de manera óptima los recursos materiales, humanos y financieros; algo elemental y que nosotros pues evidentemente coincidimos y que no podemos estar en contra, y que veremos conforme esté aprobado este plan y su ejecución pues cómo se va ejecutando y se van concediendo las subvenciones.

Varias cuestiones que me gustaría trasladarle a raíz de la lectura de los documentos anexos en el Consejo de Gobierno, ¿no? La primera es que ustedes pues tienden a promulgarse como buenos gestores, eficientes, el Gobierno del cambio, les encanta atribuirse el bulo de que la derecha gestiona muy bien. Pero entiendo que no pueden apoderarse de eso y lo saben, porque ustedes han iniciado el expediente de este plan de subvenciones, no es que sean más eficientes que nadie ni miren más por un euro que nadie, simplemente está cumpliendo con la Ley General de Subvenciones, están cumpliendo con un precepto legal. No es que sean más eficientes que otros grupos o que otros partidos políticos que hemos gobernado Andalucía pues en los últimos tiempos.

Y, además, que la Ley General ya le digo que es la que dispone que los órganos de las Administraciones públicas, o cualquiera de los entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo deberán contar con un plan estratégico de subvenciones. Por tanto, entendemos que no es que sea el ADN de su Gobierno ni de los partidos que sustentan al Gobierno, es el mero cumplimiento de una ley y de su reglamento.

El segundo punto, pues la verdad es que usted llega, como suele ser habitual, llega tarde. También dice la documentación anexa que el plazo de aprobación viene impuesto por la Ley de Presupuestos de 2019, el presupuesto que aprobaron el Partido Popular, Ciudadanos y Vox. Y donde dice textualmente en una disposición adicional pues que las diferentes consejerías de la Junta procederán en el plazo de seis meses a la aprobación de un nuevo plan estratégico para las subvenciones. Por tanto, vemos que esos seis meses desde la aprobación del presupuesto pues han pasado, porque se les exigía que en esos seis meses usted tuviera el plan estratégico aprobado y usted lo único que han hecho es iniciar el expediente. Por tanto, entendemos que tienen que darse prisa. Nosotros le pedimos celeridad porque si no el tiempo de vigencia de este plan lo va a agotar simplemente la tramitación de la redacción del plan, sin hacer nada más, ¿no?

Un asunto cuanto menos preocupante. Dice la memoria justificativa, supongo que usted estará al tanto: «En el caso de que determinadas líneas sean total o parcialmente gestionadas por entidades instrumentales del sector público andaluz, los planes justificarán la base jurídica para ello, debiendo analizarse en dichos planes las posibles alternativas existentes para su gestión por parte de la consejería y la eficacia y la eficiencia de la solución adoptada». ¿Qué es lo que pretenden ustedes con ese párrafo? Porque, claro, a nosotros la verdad que nos resulta preocupante cuando ustedes hablan de eficacia, eficiencia de los entes instrumentales, y de buscar unas posibles alternativas que pudieran ser pues mejores. A mí me huele que van a dejar sin contenidos a los entes instrumentales que dependen de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Y también me gustaría que aclarara usted en su segunda intervención si es que, recogiendo esto y acordándolo en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ustedes están dudando de la eficiencia de los entes instrumentales y de la gestión que estos entes instrumentales hacen de las subvenciones públicas y de los recursos públicos. Porque, si ustedes dudan de su eficiencia, ¿qué otras alternativas están barajando? Porque ya aquí ustedes hablan de analizar en dichos planes las posibles alternativas para su gestión. Y yo entiendo que vamos a lo de siempre, yo sé que es un debate muy manido y que normalmente usted y yo no coincidimos. Pero cuando ustedes disfrazan de eficiencia, plan estratégico, mejora en la gestión pública, para nosotros nos huele a negocio. Y eso es lo que a mí me ha alarmado de la lectura de los documentos anexos que vienen en este acuerdo de inicio de expediente. Ya sabemos que cuando la derecha dice «analizar las posibles alternativas existentes para su gestión», hay un tufo muy grande a negocio y a privatización, señora Blanco. Yo no sé si todos entenderán como yo, o es que..., si los señores portavoces pues se han leído toda la documentación que viene del Consejo de Gobierno. Pero ustedes están viendo ahora los resultados de las auditorías de los entes instrumentales, y excusándose en esos resultados pues van a cambiar las formas de gestión de determinadas subvenciones. Esto es lo que nos parece a nosotros a raíz de los documentos. Y que van a vaciar de contenido el ente instrumental y cambiar el modelo de gestión para que pase a manos privadas. Esta es la conclusión que nosotros hacemos de esta lectura, y que no es más que todo orquestado, lo mismo que están haciendo en otros entes privados o en el mismo SAE, que después tendremos oportunidad de debatirlo. Yo creo que ya las intenciones de su Gobierno las sabemos cuando hablan de mejorar la eficiencia. Y por eso, se lo

voy a recordar ahora, mi grupo parlamentario solicitó una..., presentó una solicitud de información y documentación pidiendo el informe de eficiencia de la Fundación Andalucía Emprende. Nosotros sabemos que ustedes tienen ya ese informe de eficiencia, que incluso los sindicatos se lo están pidiendo, los representantes de los trabajadores. Y esa solicitud de información creo que le faltan pocos días para caducar, como usted sabe, tiene un plazo reglamentario. Y a mí no me gustaría que mi grupo parlamentario tuviera que pedir amparo a la Mesa de este Parlamento para reclamarle esa petición que hacemos, que es simplemente una copia de la auditoría de eficiencia, de esos resultados que ustedes tienen para poder, simplemente, estudiarlos. Nosotros le pedimos transparencia, y que cumpla con esa petición que nosotros le hacemos.

Y no se lo digo... Y me gustaría que usted tomara en cuenta esto que le estoy planteando, y que nos traslade la información cuanto antes. No se lo digo por nada, señora Blanco, porque ustedes presumen de transparencia, y precisamente hoy me ha llegado a mí una respuesta a una pregunta escrita que solicité en octubre. Ya han pasado varios meses. No de su consejería, de otra consejería de su Gobierno, pero eso dice mucho de la transparencia de ustedes. Y para evitar ese tipo de cosas, yo creo que usted nos debería aportar la información que los diputados le estamos requiriendo desde esta Cámara, diputados de esta comisión, o bien otros diputados de otras comisiones, de cuestiones que nosotros entendemos importantes, en este caso, para el ente instrumental de Andalucía Emprende, o unas cuestiones importantes para la provincia de Cádiz, como la que había pedido en esta pregunta escrita, que me ha llegado cinco meses tarde. Así que me gustaría, y le ruego que se tomara en serio esta petición, y que respondieran cuanto antes.

Volviendo a lo del plan, otra cuestión que nos llama la atención es la efectividad de este futuro plan porque, claro, el plan es efectivo si usted gestiona, si usted saca subvenciones. Si no gestiona, no, no sirve de nada el plan. Usted lo comparte conmigo, me está diciendo que sí y, además, lo dice expresamente también en el texto, dice: «El establecimiento efectivo de las subvenciones incluidas en el plan queda supeditado al desarrollo de las diferentes líneas de ayudas, entendiendo, entre otras cuestiones, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio». Por tanto, yo creo que todo esto, usted lo ha presentado supongo que con las mejores intenciones, pero que todo esto puede llegar a saco roto. Si seguimos sin tener plan de empleo, por ejemplo, las subvenciones de los planes de empleo en los ayuntamientos, si seguimos sin formación, si seguimos sin talleres de empleo, escuelas talleres y demás, pues, difícilmente este plan que usted nos presenta hoy pueda tener ningún resultado.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De nada, señora Ruiz.

Y, para terminar el punto, tiene el cierre la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Contesto por orden a los portavoces que han intervenido.

Efectivamente, con el portavoz de Vox coincido en la necesidad de que se hiciera este plan estratégico. Si no creo recordar mal, mi primera intervención en esta comisión fue trasladando que el anterior Gobierno no había tenido nunca un plan estratégico de subvención, y que, según el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, lo exigía. O sea, que agradezco mucho, además, que esté recogido en el punto 27 del acuerdo entre Vox, Ciudadanos y PP, porque además nos ha obligado a todas las consejerías a ponerlo en práctica.

Respecto al señor Molina, efectivamente, soy consciente de que esta comparecencia para ustedes es a ciegas, porque no han tenido la documentación necesaria. Y soy conocedora de eso, y me preguntaba ayer mismo qué implicación puede tener o qué pueden aportar cuando, efectivamente, no saben el contenido. Pero, bueno, como bien ha dicho la portavoz del PSOE, la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma establecía que deberíamos comparecer a petición propia antes de su aprobación. Con lo cual, le doy la razón, y están a ciegas en cuanto al contenido del mismo.

Respecto a la colaboración público-privada, como hay una comparecencia y una pregunta respecto al mismo, permítame que me explique, luego, cuando llegue el turno.

Y respecto al PSOE, efectivamente, a la portavoz del PSOE, contestarle que estamos cumpliendo con la Ley General de Subvenciones quizás un poco tarde, unos meses tarde, pero es que ustedes nunca cumplieron, llegaron 17 años tarde, nunca existió ese plan estratégico de subvenciones. Y fue, además, la primera..., bueno, planteamiento que hicimos aquí en esta sede. En cuanto a la aprobación, ahora mismo está en la Dirección General de Fondos Europeos y en la Dirección General de Presupuestos pendiente de su aprobación. Y esperemos no tardar tres años, que es lo que se atisba en cuanto al cumplimiento del periodo temporal del plan. También les digo que no se alarmen, porque nosotros creemos en el servicio público, y no hay ningún atisbo de privatizar ningún ente que esté dependiendo de nuestra consejería.

Con respecto a la pregunta que realiza de que ha presentado una pregunta solicitando el informe de eficiencia de Andalucía Emprende, si no recuerdo mal, cumple el plazo el 17 de marzo. Entonces, bueno, todavía queda, todavía queda. No son unos días, son unos poquitos más, y le aseguro que lo tendrá. Además, le digo que nosotros tenemos un porcentaje de nivel de cumplimiento en la tramitación de nuestras preguntas del ciento por ciento. Entonces, espero seguir conservando esta ratio y que, bueno, que además creemos en ello, o sea, que para eso están, para facilitar la información que se nos solicita.

Además, quiero trasladarles que estamos haciendo un enorme esfuerzo por sentar las bases que ayuden a transformar nuestro actual tejido productivo por otro más amplio, sólido y con mayor valor añadido. Para este fin, son del todo imprescindibles tanto la amplia relación de reformas económicas que venimos impulsando como la mejor utilización de los recursos e instrumentos de financiación necesarios que ayuden a propiciar este cambio. En este sentido, la consejería gestiona un importante número de subvenciones, como conocen, e incentivos públicos, ayudas para las que el plan estratégico que estamos elaborando va a servir de importante herramienta con la que ordenar y definir todas nuestras líneas de subvenciones, favorecer la igualdad y no discriminación en su concesión y, en definitiva, ser más transparentes y eficientes en la gestión de fondos. Estamos ante un instrumento relevante para estructurar la política global de subvenciones del Gobierno, que además es preceptivo, por lo que nos ha sorprendido que la Consejería de Empleo no contara con él anteriormente.

No se debe desdeñar la importancia de los planes estratégicos de subvenciones, que casi podríamos decir que integran el régimen jurídico en sentido amplio de las mismas, pudiendo condicionar, incluso, en deter-

minados casos la validez de las órdenes de concesión. Los principios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante de la subvención y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos son los que determinan la positividad en la Ley General de Subvenciones de la obligación por parte de las administraciones de aprobar planes estratégicos de subvenciones que introduzcan, dice la ley, una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir al regular una ayuda con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones, con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

La lectura de la ley en un principio parece revelar que los planes estratégicos, por tanto, se contemplan como mandato normativo dirigidos a los poderes públicos investidos con potestad de fomento, constituyendo un instrumento que, basado en principios de eficacia y eficiencia, como he expuesto, busca mejorar la actividad subvencional de la Administración, programando con antelación sus objetivos y permitiendo su seguimiento y evaluación posterior. Incluso, existen pronunciamientos jurisprudenciales, como la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de junio de 2012, entre otras, que otorgan a estos planes un valor superior al meramente programático como meros instrumentos de planificación de políticas sectoriales de fomento, al atribuir a la aprobación de los mismos carácter imperativo y categórico, hasta el punto de motivar su ausencia la nulidad de la orden reguladora de subvenciones, que no tiene sustento en un previo plan estratégico. En ella se mantienen dos conclusiones al respecto: el plan estratégico tiene que tener carácter previo al establecimiento de cualquier subvención, y es requisito esencial y previo a la regulación de la subvención.

En Andalucía, la Inspección General de Servicios en su informe provisional de actuación 18/74 recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 y en la disposición adicional vigesimoseptima de la Ley 3/2019. En el mismo sentido, la Intervención General de la Junta de Andalucía, con motivo del informe emitido para la tramitación del proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a la conciliación, en la que se viene trabajando en la consejería, recoge la necesidad de que los proyectos de órdenes reguladoras de subvenciones traigan causa en un plan estratégico de subvenciones o en planes y programas sectoriales vigentes.

En la consejería estamos decididos a marcar la diferencia con la etapa anterior, donde la ordenación de las diferentes ayudas que encontramos a comienzos de esta legislatura dejaba mucho que desear. Les puedo poner ejemplos tan destacados como las ayudas y subvenciones relacionadas con la formación profesional para el empleo. Desde el Gobierno apostamos por sustituir el modelo de subvenciones por un nuevo modelo basado en la convocatoria de licitaciones amparado en la Ley 30/2015, de Formación Profesional para el Empleo. La política de subvenciones, como el resto de las políticas activas, está siendo objeto de revisión, incorporando cambios dirigidos a mejorar la gestión de estos procedimientos y hacerlos más eficaces.

Junto a la revisión del sistema de subvenciones, el plan incorpora novedades, entre las que cito el proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Otra línea que se está elaborando es el proyecto de orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad

Autónoma de Andalucía. Con ella se pretende impulsar la formación dirigida al aprendizaje para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva de organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, al objeto de favorecerlos en nuestra comunidad autónoma, lo que permitirá abordar la reforma y adaptaciones de nuestra economía y mercado de trabajo de la forma más eficiente y consensuada posible.

Estamos ante un instrumento, este plan estratégico, que incluye las subvenciones de concurrencia competitiva, de concurrencia no competitiva, las excepcionales y las nominativas de 2020, con el presupuesto aprobado en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para el presente ejercicio. Además, recoge la programación de las previstas para los años 2021 y 2022, a expensas de las correspondientes aprobaciones de las leyes de presupuestos y reparto de fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado y de la Unión Europea.

Igualmente, se incluyen aquellas subvenciones previstas para el año 2020 que se articulen mediante convenios de colaboración. Indicar que hay cuestiones que, dado el carácter básicamente programático de este, no se incluyen en el plan. En definitiva, este realiza una programación sobre las subvenciones que se prevé convocar en los años 2020 a 2022 a través de sus respectivas bases reguladoras, que deberán estar adaptadas al texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la comunidad autónoma, bien elaborando unas nuevas bases, bien modificando las ya existentes o bien tomando los modelos de las bases tipo recogidas en las órdenes de 20 de diciembre del 2019. Recuerdo, no obstante, la posibilidad de aprobar subvenciones adicionales por motivos excepcionales y la actualización del plan estratégico incorporando nuevas líneas de actuación en caso de aparecer circunstancias diferentes.

Reitero nuestro compromiso firme con una gestión más responsable, rigurosa y eficiente, lo que no significa que vayamos a prescindir de las subvenciones que contempla el plan en su ámbito temporal y que tienen su origen en ejercicios anteriores, ya que se ha considerado oportuno mantener todas las líneas de ayudas vigentes por encontrarse algunas aún en tramitación por necesitar una evaluación de sus resultados o por estimarse que redundan en una mejor prestación de los servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-000242. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desbloqueo de becas de los cursos de formación en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, a fin de informar sobre el desbloqueo de becas de los cursos de formación en Andalucía. Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Como premisa para responder a su pregunta es necesario incluir algunos antecedentes, señoría. Los programas de formación profesional para el empleo tienen una vital importancia dentro de las políticas activas de empleo como instrumento básico para la valorización de los recursos humanos de cara a la creación de empleo y posibilitar la inserción laboral de las personas que tienen capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo y mejorar la de trabajadores ocupados que quieren cambiar de ocupación o estar preparados para cambios que se puedan producir en el futuro. Para su realización, la percepción de ayudas que permiten su realización está indisociablemente vinculada a la participación en el curso, dado que si no en algunos casos las personas desempleadas seleccionadas para un determinado curso de formación profesional para el empleo no podrían realizarlo por diferentes motivos.

El procedimiento de concesión de las ayudas, más que un procedimiento específico e independiente y autónomo, constituye un derecho indisolublemente vinculado a la participación del alumno en la acción formativa. Adicionalmente, la mayor parte de las ayudas se dirigen a personas en una delicada situación económica y social, como son las personas en situación de desempleo, en las que, además, pueden concurrir otras circunstancias añadidas. Se trata de becas de transporte, de conciliación o de discapacidad, y en el que el convencimiento en su concesión pudo ser determinante para solicitar la realización de un curso que les comportaría unos gastos que, por cumplir las condiciones establecidas en la norma reguladora del proceso formativo, confiaban en que les serían resarcidos con la ayuda en cuestión, y que de haber sabido que tendrían que soportarlo muy probablemente no las hubieran solicitado.

Tenemos una normativa de obligado cumplimiento a nivel estatal y autonómico, en este marco legal, así como en el general regulador de las subvenciones, se plantea la cuestión objeto de esta comparecencia. La normativa estatal está contenida en el artículo 25 del Real Decreto 694/2017, y en los artículos 25 a 28 y anexo tercero de la Orden 718/2008, de 7 de marzo. Por su parte, la normativa autonómica se recoge en el artículo 16 del Decreto 335/2009 y artículos 42 a 47 de la Orden, de 23 de octubre de 2009, que se desarrolla, y en la resolución de 14 de marzo del 2011 de la dirección gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se definen los requisitos exigidos en los procedimientos de concesión de las becas y ayudas reguladas en la sección quinta del capítulo II de la Orden de 23 de octubre del 2009. En esta última se establece el derecho de las personas en situación de desempleo, participantes en acciones formativas de formación profe-

sional para el empleo que cuenten con sesiones en la modalidad presencial, financiadas con fondos públicos, el derecho —repito— a recibir ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento, así como ayudas que permitan conciliar su asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de seis años o familiares dependientes, becas de asistencia a las personas con discapacidad y a determinados colectivos de personas en situación de desempleo, con una actuación diferenciada para facilitar su cualificación o recualificación al objeto de posibilitar su participación en programas específicos.

De conformidad con la normativa autonómica aplicable, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de tales becas y ayudas es de tres meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, en este caso delegación territorial con competencia en materia de formación profesional para el empleo, siendo el plazo de presentación de la solicitud de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la finalización de la oportuna acción formativa.

No bastante los plazos legales establecidos que le he mencionado, hace un año nos sorprendió sobremedida encontrarnos con 30.000 becas y ayudas solicitadas por personas desempleadas participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo impartidas en el periodo 2011 a 2016 pendientes de justificar y cuya tramitación y concesión estaban sin iniciar y pendientes de resolución desde hace una década. Situación esta anómala e indeseable, el constatar la existencia de 30.000 expedientes que ni siquiera se habían comenzado a tramitar. No se había comenzado su tramitación después de varios años, por lo que ha sido necesario acometer la tarea de poner al día el trabajo pendiente, que, de no disponer de los recursos humanos necesarios, hubiera ocupado un muy largo periodo de tiempo. Por ello, comenzamos a trabajar para solucionar esta grave distorsión con la que se ha perjudicado gravemente a las personas desempleadas andaluzas, unido a la situación en la que se encontraba la formación y que el equipo anterior no fue capaz de resolver.

Una situación, por otra parte, que ha llevado, durante todos los años que nos han precedido, a estos desempleados a verse abocados a acudir en multitud de ocasiones al Defensor del Pueblo, tanto andaluz como nacional, para reclamar unos derechos que sistemáticamente no les eran atendidos. El Defensor del Pueblo Andaluz ha venido denunciando desde hace años esta situación que afecta, según expresa, al derecho a una buena Administración que se establece en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y se reconoce expresamente en las normas reguladoras del procedimiento administrativo a nivel general y autonómico.

El último informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz dedica un apartado a esta cuestión, y se recoge que durante 2018 han continuado llegando numerosas quejas que siguen denunciando, con más de ocho años de retraso acumulado en la resolución de los expedientes de ayudas solicitadas por personas desempleadas que han participado en cursos de formación profesional para el empleo, sin observarse por parte de la Administración autonómica la adopción de medidas extraordinarias que permitiesen revertir esta situación.

Los reiterados pronunciamientos realizados por esta institución durante años para que se solventara definitivamente esta cuestión, requiriendo formalmente la resolución y pago de estos expedientes, acabaron en muchas ocasiones en recordatorios de deberes legales y recomendaciones. En ellas se recogía expresamente que la prolongada situación de retraso en la resolución de los expedientes de ayudas correspondientes a acciones formativas de formación profesional para el empleo y la falta de adopción de las medidas necesarias que permitan la tramitación de estos expedientes en los plazos legalmente previstos, a pesar de

las reiteradas recomendaciones realizadas por esta institución, el Defensor del Pueblo, al respecto, pone de manifiesto el incumplimiento de los principios generales a los que debe sujetarse esta Administración pública en su actuación.

Desde nuestra llegada, el secretario general de Ordenación de la Formación ha estado muy encima de este asunto y ha trasladado personalmente al Defensor del Pueblo el cambio en la situación, al haber comenzado este equipo a tramitar los expedientes de becas y ayudas, siendo muy bien valorado por el Defensor del Pueblo.

Desde que asumimos el Gobierno, el esfuerzo presupuestario y de cambio de enfoque dedicado a mejorar la política de formación ha sido muy grande, más si cabe cuando, además, desde la consejería hemos asumido el reto de desatascar la pesada herencia de más de 1.852 expedientes de formación pendientes y casi 30.000 becas y ayudas asociadas a cursos de formación desde el 2011. Casi una década de retraso, que no es propio de una gestión eficaz y diligente. Andalucía merece mucho más que eso, y el nuevo equipo de la consejería trabaja con el debido orden y sin descanso para poner al día esta situación y para que no vuelva a repetirse en el futuro.

La existencia de un número tan elevado de expedientes pendientes de resolución, en su mayoría de gran antigüedad, es síntoma de una grave deficiencia de gestión que tiene consecuencias negativas, no solo por el grave perjuicio causado a las personas afectadas, y es que la no resolución de los expedientes implica severas restricciones para atender las nuevas convocatorias de los años 2016 y posteriores, con el consiguiente colapso de los servicios técnicos implicados.

Este Gobierno, como le digo, se ha puesto desde el primer momento a trabajar para solucionar una situación con la que se ha perjudicado gravemente a los desempleados andaluces, habiéndonos marcado como objetivo prioritario normalizar la resolución y pago de estas ayudas.

Frente a este problema heredado se plantearon dos alternativas para abordarlo. La prescripción, dado el tiempo transcurrido desde la solicitud de la beca sin recibir respuesta de la Administración y sin haber interpuesto recurso por parte del beneficiario. Entenderán, señorías, que nunca barajamos esta opción puesto que habría supuesto el maltrato de personas vulnerables en su mayoría de baja renta, que realizaron un gasto en su momento al abrigo de la existencia del programa de becas de la Junta de Andalucía, que les permitiría cubrir la cantidad anticipada, o enfrentarnos, sin embargo, al grave problema: hacer frente al pago y sacar adelante el programa de becas y ayudas abordándolo con diligencia para solventar, lo antes posible, un retraso tan acentuado.

Tomada la decisión de resolver los expedientes, acometer la tarea de poner al día el trabajo pendiente con los recursos humanos disponibles nos hubiera ocupado varios años. Por ello, desde la consejería pusimos en marcha, por un lado, un plan de choque con personal interino para reforzar los recursos humanos existentes y, por otro, la aplicación de la técnica de muestreo y la fiscalización de expedientes de becas y ayudas individuales.

¿Qué ha supuesto esta opción? Mire, el plan de choque, con una duración de seis meses, ha permitido poner al día los expedientes pendientes de resolución de acciones formativas y becas, principalmente los relativos a los periodos 2010 a 2016.

En el mes de mayo de 2019, es decir, a los tres meses de llegar al Gobierno fue aprobada por Función pública el citado plan con la adscripción de 157 funcionarios interinos.

Este incremento de personal en la gestión de la justificación en los expedientes de subvenciones y becas pendientes de resolver, como les digo, ha ido acompañado de un refuerzo del personal del órgano interven-

tor, de tal modo que fuera capaz de absorberlo porque, de otra manera, se hubiera producido un cuello de botella que hubiera impedido finalizar en una dirección u otra los citados expedientes.

Así, el total de los 157 funcionarios interinos incorporados en dicho plan fue distribuido de la siguiente manera: 134 personas reforzaron los servicios de formación profesional para el empleo de las delegaciones territoriales y de la dirección general del mismo nombre, y 23 de ellos pasaron a apoyar las labores de las intervenciones provinciales de las delegaciones territoriales de las ocho provincias para la fiscalización de esos expedientes.

Estas incorporaciones de personal de refuerzo fueron paulatinas durante los meses de julio, agosto y septiembre, produciendo su efecto de manera gradual, según sus incorporaciones y periodos de formación necesaria.

El coste del plan de choque, localizado íntegramente en los costes laborales de los trabajadores interinos, ha sido de un total de 2.729.271,69 euros.

Por otra parte, al objeto de abordar el ingente número de expedientes de becas existentes en el menor plazo posible y con las garantías necesarias para su correcta tramitación, se ha realizado una labor de trabajo interno con la Intervención General de la Junta de Andalucía para adecuar el proceso de fiscalización de los expedientes, y tras varias reuniones de trabajo con esta se obtuvo la autorización para proceder a la fiscalización de los expedientes bajo la técnica del muestreo.

Sirva como ejemplo de la consecución de la puesta en marcha de estas medidas que la delegación territorial de Sevilla se gestionaron en un solo mes 1.023 expedientes, en concreto, a finales del mes de julio del 2019, de los cuales únicamente ocho fueron reparados por la Intervención provincial, superándose, por tanto, los porcentajes estipulados para la aplicabilidad de la técnica de muestreo, lo que está permitiendo que pronto se resuelva un problema que se venía arrastrando desde hacía más de nueve años.

En el conjunto de Andalucía, desde la puesta en marcha de las medidas, hemos conseguido resolver 13.883 becas, de las que 12.988 han sido favorables, por un importe de 4,3 millones de euros, es decir, en menos de un año se han resuelto el 46,3% del total de los expedientes olvidados.

Menos declaraciones grandilocuentes en defensa de los más débiles y más trabajo real para la gente que lo necesita, esa es nuestra forma de hacer política. Como decía Bravo Murillo: «Menos política y más administración, meterse en los intereses de los ciudadanos».

En el presente año 2020 seguimos trabajando para cumplir con los objetivos marcados en la consejería. Así, en este ejercicio, hemos realizado una dotación presupuestaria de 5,3 millones de euros para poder tramitar las solicitudes pendientes que alcanzan la cifra de 19.252. En este sentido, tenemos prevista la resolución de las solicitudes pendientes y relativas a los ejercicios 2010, 2011, 2014 y 2016, con 15.000 solicitudes, e iniciar el estudio de solicitudes de becas y ayudas restantes hasta el número total pendiente, que son 4.252 solicitudes.

Para llevar a cabo los objetivos propuestos para este ejercicio se han tramitado expedientes para la contratación de 181 personas funcionarias interinas, con cargo a los fondos de la Conferencia Sectorial estatal, presupuestando el gasto en 7,2 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera: 154 funcionarios interinos para su incorporación a las delegaciones territoriales de esta consejería, que se distribuirán según el volumen de actuaciones a realizar y el personal de estructura existente en cada una de las provincias, y 27 funcionarios interinos para su incorporación en los servicios centrales de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Puedo informarles que el expediente ha sido aprobado por Función pública, y ya han comenzado los llamamientos.

Así las cosas, tenemos previsto que en el mes de marzo se proceda al abono de una importante cantidad de becas y ayudas.

Trabajamos de forma seria y rigurosa para solventar la situación de bloqueo en la que se encontraban los expedientes relativos a la concesión de becas y ayudas, y lo hacemos con medidas que garanticen su reactivación con control, eficacia y eficiencia, y que nos permita cerrar una etapa de actividad bajo mínimos en una políticas activas de empleo en la que creemos firmemente, como es la formación. Y es que la formación constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la capacidad de acceso de los trabajadores a un empleo, a la vez que permite mejorar la productividad y la competitividad del tejido productivo en Andalucía.

Todo el trabajo que estamos llevando a cabo implica una auténtica reforma en el sistema de formación para mejorar la perspectiva de empleo estable y de calidad de los trabajadores, y cuyo fin debe ser dar una ventaja competitiva a las empresas y a la economía andaluza.

La formación, con un nuevo diseño, apoyado en los agentes económicos y sociales de las distintas provincias debe acercarse mucho más a las actuales y futuras necesidades de las empresas que operan en Andalucía, y así, en un año de trabajo, hemos conseguido reactivar la Formación Profesional para el Empleo a través de un sistema que la dota de transparencia y seguridad jurídica.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

¿Qué tiempo tengo?

[Intervención no registrada.]

Siete minutos.

Muchas gracias, señor presidente, con eficacia y eficiencia, como siempre.

Consejera, supongo que usted es consciente de que, a día de hoy, es consejera de una parte de la Administración que tradicionalmente ha sido el centro neurálgico de la corrupción en Andalucía. Pues, tiene usted un grave problema, porque de ustedes y de sus políticas depende, en gran medida, el empleo en nuestra tierra, por lo menos la formación para el empleo.

La cantidad de datos que nos ha dado, imagínese, no podemos evaluarlos de forma pormenorizada, pero sí me ha quedado clara una cosa, y es que aquellos que se alzan como los defensores de los más necesitados, aquellos que se alzan como los protectores de las grandes políticas sociales, de las familias más necesitadas, de las personas con menos capacidad, esos grandes defensores, según usted, entre el año 2011 al año 2016 han dejado sin tramitar 30.000 becas, 30.000 expedientes de becas.

La política es necesaria, utilizándolo como buena herramienta, la política es necesaria, consejera. Lo que no se puede utilizar la política es para el nepotismo y para realzar las bondades de los amiguetes. Treinta mil

becas de aquellas personas que, con entusiasmo, decidieron formarse para acceder a un puesto de trabajo, que tuvieron que anticipar el dinero y que no tuvieron ni respuesta, yo creo que no es muy alentador, sobre todo en Andalucía, que somos el punto álgido del paro estructural en España.

Es el fiel reflejo de la política de empleo que el Partido Socialista ha tenido en esta tierra. Ya con la FAFPE, con los fondos para la formación, de la FAFPE, que ya de todos es bien conocido, y que hay en cuestión en torno a 55 millones de euros, que se han mal utilizado —ya veremos lo que los tribunales dicen al respecto—, entendemos que las políticas, hablar de políticas activas de empleo, o hablar de empleo, o de personas desempleadas en Andalucía por parte del PSOE, creo que deben tomarse un respiro, recapacitar y empezar a hablar de aquí a un tiempo.

Mire usted, ¿usted, qué va a hacer o qué debe hacer? En primer lugar, esclarecer todo lo que hay en su consejería. Y para ello creo que usted ha utilizado los fondos de la Conferencia Sectorial para contratar a 180 personas para resolver esos expedientes, lo veo lícito y lógico, y lógico, porque la tela de araña y la madeja que usted tiene en su consejería desenredarla requiere de muchísimo esfuerzo.

Bien, pero no podemos perder tampoco de vista el horizonte a futuro, es decir, mientras estamos desarrollando toda esa cantidad ingente de expedientes y esa maraña de datos que tenemos sin tramitar por culpa, esto hay que puntualizarlo constantemente, por culpa del Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista Obrero Español que se alza siempre en defensa de las políticas sociales, y que hoy aquí, en sede de la comisión, ha dicho: «Su plan estratégico tiene tufo a negocio». Tufo a negocio.

Del año 2011 al año 2016, 30.000 becas sin tramitar, y usted, en cumplimiento de la legislación que expone en esta comisión, como dice la ley, los planes estratégicos de subvenciones, ¿sus planes estratégicos de subvenciones y su cumplimiento de la ley tiene tufo a negocio? No, tiene tufo a negocio la FAFPE. Eso tiene tufo a negocio, el nepotismo, pagar con tarjetas de crédito prostíbulos, eso tiene tufo a negocio y a muy poca vergüenza. Eso es lo que tiene tufo.

Pero, señora consejera, si yo fuera un desempleado, como tantos hay en Andalucía, y yo me meto en su página web y me levanto esta mañana y digo: «Mire usted, estoy desesperado, necesito hacer algo. Voy a formarme, voy a reciclarme». Si yo me meto en la web de su consejería, subvenciones en materia de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas. Aquí hay un dato desolador, señora consejera, y usted sabe que se lo digo siempre con un ánimo muy constructivo. Plazo de presentación de solicitudes, del 3 de septiembre al 20 de septiembre de 2016, plazo ampliado. Es decir, es cierto que tenemos que esclarecer todos los expedientes que no se han resuelto hasta aquí, pero no olvidemos que debemos seguir para adelante, porque si no estamos estancados, estamos estancados. Y le digo una cosa, todo aquello que su consejería no resuelva ahora, si esta tierra decide en las próximas elecciones a la Junta de Andalucía que quiere venir el PSOE, no va a tener usted..., o sea, no van a tener con usted ninguna contemplación. Eso que lo sepa usted, usted sabe que eso es así, con lo cual, vamos a resolver expedientes antiguos pero vamos a tomar iniciativas futuras.

Esta página web, o sea, esto que le acabo yo de citar es desolador, tienen que ponerse a trabajar en esto. Esas políticas, el plan director que usted ha publicado, este plan estratégico que usted ha publicado y que, le vuelvo a insistir, después discutiremos si es el idóneo o no, ya eso lo discutiremos después, pero plásmelo aquí, plásmelo en la web de la Junta de Andalucía, que es donde la persona desesperada entra y lo mira. Y

eso es lo que tiene que hacer, consejera, usted sabe que se lo digo desde el profundo respeto y con la mera actitud de construir.

Y nosotros, los del Grupo Parlamentario Vox, que estamos apoyando al Gobierno, este apoyo lo hacemos sin contemplación, o sea, lo hacemos en beneficio de los ciudadanos. Nosotros dijimos que veníamos a levantar las alfombras. Y le contesto con esto al señor Carrillo, y al César lo que es del César. Nosotros vinimos a levantar las alfombras, y para ello pusimos encima de la mesa que había que hacer una auditoría por alguien externo, independiente. No se nos hizo caso en primera instancia, se hizo un informe de la Intervención General, no sirvieron para nada, y al final se van a hacer esas auditorías, 16 lotes.

Nosotros no sabemos si vamos a romper, si vamos a acabar con los chiringuitos, pero al César lo que es del César. En la legislatura anterior no consiguió nada Ciudadanos, nosotros por lo menos hemos conseguido que usted hable de planes estratégicos y se audite en 16 lotes la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra la señora consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Señor Alonso, no me coma la moral, no me asuste tanto.

[Risas.]

Estamos trabajando mucho, créame, y el pasado ejercicio ha sido más que nada para perimetrar todo lo nos hemos encontrado. Pero, además, los ciudadanos no quieren que nos quejemos solo y que digamos todo lo que está por hacer, sino que los ciudadanos quieren que su pequeña zona de confort se la mejoremos, para eso hemos venido. Además, a ellos les dan igual los partidos políticos, ellos lo que quieren es que su vida se la mejoremos, y para eso estamos aquí.

Por eso, sí hemos hecho un plan director que, efectivamente, tiene una estrategia para poner una nueva formación profesional para el empleo, que ya está en marcha, y un Servicio Andaluz de Empleo modificado, y además con una estrategia, con un perfilado y con una gestión integral del SAE a través de nuevas plataformas informáticas, además con una nueva orientación, en el que se le den herramientas válidas a nuestra gente del Servicio Andaluz de Empleo. O sea, que, efectivamente, estamos haciendo lo que usted está planteando. Nos queda modificar la web, ¿vale? Bueno.

Señoría, el asunto del desbloqueo de las becas de los cursos de formación, sobre el que versa esta comparecencia, se enmarca dentro del contexto global en el que nos encontramos la formación profesional para el empleo cuando tomamos posesión hace poco más de un año. Partíamos, además, de un escenario de parálisis casi absoluta en la formación, un escenario inaceptable para nuestra comunidad autónoma.

Como es conocido, Andalucía ha devuelto 1.300 millones de euros de la Conferencia Sectorial Nacional del Empleo en el periodo 2012 a 2018, debido a la no ejecución de programas de formación para el empleo en ese periodo. La evolución del gasto real realizado en la nueva formación en 2017 fue cero, en 2018 fue tan solo de ocho millones y en 2020 tenemos previstos 80 millones de euros. Esta cifra está todavía lejos de nuestras aspiraciones, pero es muy superior al nulo gasto destinado a la nueva formación hace tres años.

Sabíamos que, además de reactivar dicha formación, era necesario dar un nuevo enfoque a estas políticas mediante actuaciones de formación profesional para el empleo en alternancia con la actividad laboral que permitan al beneficiario adquirir competencias o acrecentar su experiencia profesional para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral. Eso es clave, señoría. Un sistema que vaya a las capacidades y habilidades que en ocasiones no se ven reflejadas en los certificados de profesionalidad, cuya rigidez puede ocasionar que muchas necesidades formativas detectadas no puedan implementarse en acciones formativas reales, bien porque no existe una correspondencia necesaria, bien por la lentitud en la elaboración de los mismos.

La formación profesional necesita de las miradas de todos y del esfuerzo conjunto para poder capacitar a las personas para la obtención de un empleo de calidad y poder ofrecer una formación que permita una mejora en las capacidades y conocimientos y ofrezca, por un lado, un valor añadido a la empresa y, por otro, permita una alternativa real en el acceso, mejora y superación de la carrera profesional.

A pesar de las dificultades que nos hemos encontrado en materia de formación profesional para el empleo, estamos decididos a darle un impulso. Es cierto que hemos tenido que dedicar gran parte de nuestro tiempo, como le decía, a desbloquear la situación de becas y ayudas pendientes, como le he expuesto en mi primera intervención, pero, una vez que tengamos al día toda esta situación, todos nuestros recursos se centrarán en que el nuevo modelo de formación sea eficaz.

Desde la consejería hemos retomado la formación profesional para el empleo, como le he expuesto, para que alcance un ritmo significativo en 2020. Para ello, hemos realizado un diagnóstico de situación y, tras analizar y estudiar los resultados, hemos concluido que el modelo de financiación de la formación a través de la concesión de subvenciones carece de la necesaria agilidad para garantizar una oferta formativa permanente y de calidad adaptada a las cambiantes necesidades del mercado de trabajo y que presenta enormes dificultades que impiden garantizar la eficacia y eficiencia del gasto público.

Ante esta situación, desde la CEFTA se ha sustituido el anterior modelo de financiación, basado en la convocatoria de subvenciones, por un nuevo modelo basado en la licitación. Un nuevo modelo que aporta transparencia y publicidad a los procedimientos, el mayor control de los mismos y la consiguiente prevención del fraude de ley, el fomento de la libre concurrencia y la agilidad y la mejora de la eficiencia en la utilización del gasto público.

Pero, una vez identificado el instrumento jurídico, hay que ponerlo en marcha. Para ello hemos seguido una serie de actuaciones.

En el año 2019 se constituyeron mesas sectoriales en las ocho provincias, al objeto de analizar y proponer las necesidades formativas en cada uno de los sectores económicos de relevancia en Andalucía, definiéndose unas metodologías de trabajo que han permitido determinar qué perfiles profesionales y especialidades formativas son requeridas por las empresas en el mercado de trabajo actual y en el ámbito territorial de cada provincia.

Una vez finalizado el trabajo realizado por las mesas sectoriales, el 13 de enero de 2020 se ha constituido un grupo de trabajo denominado «Banco de proyectos», integrado por ocho funcionarios procedentes de dife-

rentes disciplinas, con el objetivo de consolidar y analizar toda la información generada en el marco de las ocho mesas sectoriales, lo que está desembocando en la definición de la oferta formativa. El objetivo es que el anuncio previo de la licitación de las actuaciones formativas, que supondrá un total de 42 millones, se envíe al *DOUE* a finales de marzo. En una primera fase se van a licitar 20 millones y el resto se irá licitando a lo largo del año.

Además, se ha licitado la impartición de 20 acciones formativas de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, formación de formadores, con un presupuesto base de licitación de 714.000 euros a ejecutar en las ocho provincias, siendo el plazo de ejecución desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de mayo de 2021. El plazo fin de presentación de proposiciones fue el pasado 16 de enero. Según consta en el certificado emitido por Registro, han concurrido 151 licitadores.

Señalar que en el último trimestre del año se ha resuelto la convocatoria de formación profesional dirigida a trabajadores ocupados, con un presupuesto final de 14.128.268 euros, 143 entidades beneficiarias y 909 acciones formativas a impartir. A ello hay que añadir que se ha publicado la orden, de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas. En el primer trimestre de 2020 se aprobará la resolución de convocatorias, con un presupuesto de 20 millones, a ejecutar en el periodo 2020-2021.

Nuestra tarea es colaborar con nuestras políticas a generar mayor bienestar, incorporar avances que tengan el consenso de la sociedad y su participación, en especial del diálogo con los agentes económicos y sociales. En esta línea, hemos puesto en marcha mesas de diálogo social, una de ellas centrada en políticas activas de empleo y, en especial, en formación profesional para el empleo. Le aseguro que las mesas que integran el diálogo social no son un mero trámite formal sino un instrumento clave de trabajo, coherente con el papel que la Ley 30/2015, de Formación Profesional para el Empleo, les otorga y que entendemos una intervención fundamental en el diseño estratégico de la planificación, programación, difusión, control, seguimiento y evaluación de la formación.

En definitiva, se trata de gestionar la información para disponer de un diagnóstico acertado de la realidad, y diseñar y aplicar las políticas adecuadas para mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas localizadas en Andalucía, desde un trabajo riguroso y eficaz.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Alonso, por tres minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que hay poco más que añadir, porque ahora, después veremos el plan director que ya salió a relucir en el último Pleno. Pero —insisto—, un fiel reflejo, 1.300 millones de euros, creo que en el plan director, concretamente habla de 1.319 millones de euros lo que Andalucía ha dejado de recibir por

parte de la Conferencia Sectorial para el Empleo por un único motivo: el incumplimiento reiterado en la ejecución presupuestaria.

Con eso, creo que resumimos perfectamente uno de los tantos males endémicos de las políticas de empleo del Partido Socialista en esta tierra.

Y le invitaría, señora consejera, a que nos hiciera partícipes de las mesas sectoriales. Nos gustaría participar de las mesas sectoriales, o, por lo menos, enterarnos del desarrollo y las conclusiones a las que, en esas mesas sectoriales, se llegan, porque entiendo que, de la voluntad de todos, está el poder aportar datos y en sacar conclusiones que sean en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

Y, por último, cómo no, antes se ha hecho alusión al último asesinato, es verdad, cometido por un hombre que ha matado a una mujer, condenamos que un hombre mate a una mujer. Claro que lo condenamos. Ese hombre la mata porque es un vil asesino, es un cobarde asesino. Pero igual que condenamos que un hombre mate a un hombre, y que una mujer mate a un hombre, y que una mujer mate a un hijo, y que un hijo mate a su madre. Claro que lo condenamos, por supuesto que lo condenamos.

Pero, mire usted, y aquí ha habido un comentario, porque ustedes han visto que me he retrasado dos minutos en llegar, y ha habido un comentario, una coletilla, de uno de los portavoces, que me ha parecido un acto de bajeza y cinismo, que ha hecho alusión a que nosotros no condenábamos el asesinato. Por supuesto que lo condenamos.

Ahora bien, es hora de poner encima de la mesa si las herramientas que se están utilizando para evitar esos asesinatos son las adecuadas o no, porque en Almería hay una trama, que ya la ha sacado la Guardia Civil, en la que se está utilizando esa mal llamada Ley de Violencia de Género y sus herramientas, para hacer un mal uso de esa ley. Y no quiero profundizar más en este sentido.

Pero quiero dejar patente y claro que por supuesto que condenamos el asesinato, por supuesto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Y para terminar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señor Alonso, supongo que, con respecto a las mesas sectoriales, usted ha verbalizado el sentir de todos los partidos aquí representados. No tenemos ningún inconveniente en facilitarles... Hay un informe pormenorizado de cada una de las mesas sectoriales en las provincias en las que se han impartido, en las ocho provincias. Y es un informe resumen prolijo y completo, y es el que nos ha servido de base para apostar por la formación que vamos a empezar a licitar, adecuada a esas necesidades, a esos requerimientos de formación que, específicamente, el tejido productivo de cada provincia y de cada uno de los sectores de actividad, que son principales en cada una de estas zonas o comarcas están necesitando.

O sea, que no tenemos inconveniente en facilitarles a todos los grupos parlamentarios —aquí está el secretario general de Formación Profesional para el Empleo— en facilitarles los resúmenes y los informes que se han realizado como consecuencia de la celebración de estas mesas.

Y nuestro objetivo —como le digo— es que esté a pleno rendimiento la formación cuanto antes, y desde que nos pusimos al frente de la consejería, ya hemos conseguido resolver 13.883 becas. Y para el año 2020, vamos a tramitar 19.252 que están pendientes. Y afortunadamente —como le digo—, hay un nuevo modelo de formación que ya está en marcha.

No quiero terminar esta comparecencia, sin aprovechar la oportunidad que me brinda, para agradecer el trabajo de todos los empleados públicos que están volcados con esta situación, tanto los funcionarios de los servicios centrales de las delegaciones territoriales, como los interinos de apoyo, que están trabajando mucho y bien para dar una solución definitiva al desbloqueo de las becas pendientes.

Su trabajo está siendo fundamental y, entre todos, vamos a conseguir que la rigurosidad y la eficacia sean las características fundamentales de la formación profesional para el empleo en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/APC-000262, 11-20/APC-000320 y 11-20/APC-000456. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del nuevo Plan Director de Ordenación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente comparecencia agrupada solicitada por los grupos Ciudadanos, Partido Popular y Grupo Socialista, a fin de informar acerca del Plan Director de Ordenación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los objetivos centrales de la consejería son mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de la economía andaluza. Estos avances permitirán crear más empleo en empresas con mayor capacidad de crear riqueza y, por tanto, más posibilidades de aumentar el bienestar de la sociedad andaluza.

Lo primero que tuvimos claro es que nuestra meta solo era posible si partíamos de un diagnóstico correcto, elaborado desde un marco global que sirviese como pilar fundamental y desde el que pudiéramos construir nuestra actuación de gobierno para la legislatura.

El resultado es el Plan Director de Ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales, del que hoy les informo. Un instrumento más necesario aún, teniendo en cuenta la muy deficiente situación de partida de las políticas activas de empleo en Andalucía, que nos exigía aplicar una nueva forma de diseñar, gestionar e implementar las políticas de empleo, competencia de nuestra consejería, si queríamos que contribuyesen a lograr una mayor convergencia con la media estatal y comunitaria en materia de empleo y nivel de renta de las personas.

El Plan de Ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales se constituye así en un ejercicio para construir cimientos sólidos que permitan diseñar políticas útiles a la gente y a las empresas, y que puedan ser gestionadas de forma honesta y eficaz.

El plan es un instrumento estratégico de ordenación cuyo propósito es asentar las bases para su posterior desarrollo en planes específicos de carácter funcional y territorial de las competencias asignadas [...].

El documento estructurado en cinco apartados establece unos retos, en apariencia, sencillos pero importantes para la sociedad andaluza: promover la inserción laboral de las personas, potenciar la estabilidad y la calidad en el empleo en Andalucía, incrementar los niveles de empleabilidad de las personas y mejorar la productividad de las empresas, elementos estos dos últimos que —como he comentado antes— repercuten en un aumento de la renta individual y global en Andalucía.

Para ello, es necesario cambiar el diseño de las políticas activas de empleo para dirigirlos a solucionar los problemas de Andalucía.

Además, garantizar el buen uso de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles en la cesta y todas nuestras actuaciones contarán con dos principios fundamentales: su utilidad para la sociedad andaluza contrastada de manera permanente, y la garantía de equidad de trato en el acceso de todas las personas y empresas, que permita mejorar la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Todo el trabajo a desarrollar se aplicará actuando en tres planos. El diseño de los servicios de las políticas de empleo propiciando el desarrollo de planes sectoriales y territoriales dentro de las competencias de la consejería para el desarrollo y concreción de las actuaciones en el ámbito de las materias específicas para los que serán muy necesaria las aportaciones realizadas en el marco del diálogo social.

Además, la disposición de centros gestores, órganos de administración y recursos humanos adecuados a las competencias asignadas a la consejería que cuenten con el personal, en número y capacidad, para desarrollar las funciones exigidas y con actitud para gestionar los recursos financieros disponibles propios, conferencia sectorial de empleo y fondos estructurales.

Asimismo, la construcción de una plataforma informática adecuada, tan importante reto que automatice los procesos de acceso, tratamiento y gestión de la información, en suma de una plataforma informática con capacidad de absorber los nuevos procesos y procedimientos. Y es que nos hemos encontrado con muchas disfunciones en la organización de los recursos materiales y humanos. Una de ellas son las plataformas informáticas necesarias para mejorar la eficacia de la gestión de las competencias asignadas a nuestra consejería.

Por este motivo, es necesario, dentro de un mejor diseño y planificación de los servicios informáticos, avanzar en dotar a la consejería de los medios necesarios que, en la realidad actual, otorgan esta área fundamental.

Plataforma informática interoperable que permitan automatizar el acceso a la información y procesos de gestión, y con ello, mejorar el funcionamiento de todos los órganos gestores de la consejería para hacer realidad un mejor servicio de empleo, unas políticas activas útiles y un soporte adecuado a la salud y las relaciones laborales.

Tras años de estancamiento y falta de convergencia con los parámetros nacionales, la necesaria mejora de resultado, obliga a una nueva sistematización de las políticas de empleo, sus herramientas y recursos.

Y así, el proceso de ordenación del plan de actividad de la consejería y de las políticas de empleo, comprende tres líneas maestras de actuación.

Una. Un servicio público de empleo atractivo para las personas y las empresas. Pretendemos diseñar una cartera de servicios del SAE más amplia y de mejor calidad para los ciudadanos y las empresas, que incluya el encuadramiento de las personas en desempleo en función de su experiencia y cualificación, una orientación personalizada dirigida a la mejora de la cualificación previa de las personas y una mayor participación en el proceso de intermediación para la cobertura de los empleos vacantes, de la mejor forma y en el menor tiempo posible. Para ello es imprescindible disponer de más y mejor información suministrada por las personas y las empresas, y utilizarla de manera adecuada para la consecución de los fines marcados.

Y es que la experiencia estatal e internacional muestra que para conseguirlo es imprescindible apostar por la información con objeto de casar mejor la oferta de las empresas con la demanda de las personas de em-

pleo, facilitando a los trabajadores de mejores recursos para alcanzar una ocupación y una selección adecuada de candidatos para la cobertura de vacantes a las empresas.

Para ello, es preciso que el SAE cuente tanto con las herramientas que le permitan acceder, tratar y gestionar adecuadamente toda la información necesaria, como con una organización acorde con las posibilidades que procuran los nuevos métodos, con los recursos materiales y humanos adecuados, que concilie las características de la plantilla y las funciones a realizar. Ante un modelo desfasado del SAE, al no diseñar y movilizar la información disponible, con comportamiento errático en sus procesos, los resultados empíricos muestran los retos de mejora por un nuevo servicio público que aporte valor ante las demandas sociales.

Por consiguiente, se considera necesaria la implantación de un sistema de perfilado estadístico avanzado de oferta y demanda —es el único en España que se va a hacer con estas características, existen sucedáneos de perfilado de oferta, pero nunca de oferta y de demanda—, para conocer el grado de empleabilidad de las personas en un territorio, con la posibilidad de prescribir las políticas activas más adecuadas a las posibilidades de cada uno y las necesidades del tejido productivo.

Implantación de un nuevo modelo de gestión integral de la entidad y diseño para obtener total rentabilidad de las nuevas herramientas disponibles. Con estos elementos la improvisación y el voluntarismo deben quedar relegados ante una disposición de información veraz dirigida a estos objetivos claros. Con análisis permanentes y automatizados, se ofrece un servicio útil y real que encaja a nuestro sistema productivo y nuestro mercado laboral.

La orientación profesional no puede entenderse únicamente como un asesoramiento basado en premisas básicas y fijas, como pueden ser la edad, la profesión o la formación del demandante, sino como un servicio al ciudadano mediante el que se realiza un seguimiento y un apoyo continuado de su carrera profesional basado en sus competencias.

La incorporación del perfilado permite situar a la orientación en el centro de la organización de este organismo. Esta herramienta pionera en España con estas características, por tanto, ayudará a que los ciudadanos puedan conocer su empleabilidad real, que la consejería pueda diseñar las políticas activas de empleo más adecuadas, y se amplíe la ratio de intermediación de las ofertas de empleo.

Como segunda línea, implementación de políticas activas de empleo útiles para las personas y las empresas, que contribuyan a incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas y ocupadas, y la productividad de las empresas, y que permitan crear o mantener empleo, incluyendo actuaciones experimentales para avanzar en ese propósito.

Para medir este objetivo, y por tanto su rendimiento eficiente, es clave poner en práctica la evaluación de las políticas aplicadas. La formación para el empleo es la principal y más eficaz política activa de empleo y debe cobrar la importancia que le atribuyen todos los especialistas en la materia.

Hay coincidencia entre los estudiosos en señalarla como clave para mejorar la empleabilidad en un escenario internacional cada vez más competitivo con una continua incorporación de nuevas tecnologías. Los intensos y profundos cambios en las relaciones económicas y productivas que se están produciendo en el mundo acentúan las necesidades de ampliar y fortalecer la formación de todas las personas durante toda su vida laboral. Para ello se deben definir contenidos adecuados a las necesidades de las personas y el tejido productivo, y cambiar la fórmula de aplicación para garantizar la calidad y seguridad jurídica de todos los agentes implicados: proveedores, trabajadores y Junta de Andalucía.

Como novedad muy importante, tras años de práctica inexistencia de la formación profesional para el empleo, que ha implicado la pérdida de 1.015 millones de euros para Andalucía, la consejería sitúa su normalización como un objetivo básico dentro de sus tareas.

El sistema de perfilado, unido a los medios tradicionales de acceso, permitirá disponer de más información de las personas en desempleo y de las necesidades de las empresas, que sumar al resto de la que dispone por otras fuentes de acceso. Con ella se pueden diseñar mejor cursos de formación profesional para el empleo ajustados a las necesidades de las personas y de las empresas.

Por otra parte, las necesidades ya detectadas apuntan a la existencia de un sistema de acreditación nacional excesivamente rígido, alejado de las demandas de las empresas, que no se ajusta a las actuales características de los procesos de producción. Es necesario transitar hacia un sistema que, sin perder las necesarias garantías de calidad y homogeneidad, permita una formación profesional para el empleo más útil para las personas y las empresas.

Las convocatorias de formación profesional para el empleo deben gestionarse con un sistema que permita combinar la seguridad jurídica de las partes, proveedor y Administración, con la excelencia de los cursos. A la vista de la mala experiencia acumulada con el sistema de subvenciones, hemos entendido oportuno dirigirse hacia la licitación dentro de la modalidad de contratación pública. Además, como he señalado ya, el objetivo es el diseño de una política en formación profesional para el empleo en sus diferentes vertientes, combinando la cualificación de las personas y la satisfacción de las necesidades del tejido productivo andaluz dentro de un proceso progresivo de mejora de la productividad.

La orientación del servicio público se debe convertir en el prescriptor de la formación a partir de las mejoras en la información de oferta y demanda del mercado laboral. La orientación laboral es el elemento central de la actuación del SAE con las personas desempleadas, por lo que asume un papel protagonista tanto en el diseño como en la gestión de los recursos materiales, humanos y de funcionamiento.

Por tanto, la concepción de los profesionales de la orientación como prescriptores de servicios y políticas de empleo, acordes a las necesidades manifestadas en el perfilado, supone una evolución en el modo en el que desde el Servicio Público de Empleo se trabaja con las personas demandantes de empleo, estén en situación de desempleo u ocupadas.

Además, las políticas activas de empleo diferentes a la formación profesional deben adecuarse en mayor medida a favorecer la inserción de todas las personas, pero concentrándose en las que tienen mayor dificultad. Por tal motivo deben ser más selectivas, abandonando el criterio del café para todos.

La información a la opinión pública, mejorando la transparencia y la evaluación de todo lo que se realice, constituirá la base del diseño de las políticas activas de empleo desde el criterio de ser más selectivas y útiles, pero con programas integrales para personas desempleadas de larga duración, incentivos para fomentar la contratación o incentivos a la igualdad, entre otros.

Dentro de las políticas activas de empleo, juegan un papel destacado las dirigidas al fomento del trabajo autónomo y la economía social a través de la puesta en marcha de medidas que favorezcan la consolidación de los proyectos de autónomos ya iniciados, así como la creación y refuerzo de empresas de economía social. Además en este ámbito es prioritario adaptar los servicios públicos de apoyo al emprendimiento a las necesidades reales de la ciudadanía emprendedora.

Por último, la tercera línea maestra es el impulso del marco de relaciones laborales y salud de los trabajadores, junto con la disminución de la siniestralidad laboral y la reducción de los efectos de las enfermedades profesionales, que cobran un papel fundamental en esta línea de actuación. Ampliar y mejorar la negociación colectiva, que colabore a la viabilidad de los proyectos empresariales, fomentando la flexibilidad interna para conseguir un reparto equilibrado de la renta mediante empleo estable y condiciones laborales adecuadas.

Una negociación colectiva fluida y constante que garantizará estabilidad para la actividad empresarial y para los empleados con una distribución armoniosa del beneficio.

Dentro de las relaciones laborales, la salud y seguridad de los trabajadores constituye un objeto irrenunciable que debe disponer de todos los medios necesarios. Con el objetivo de reducir al máximo la siniestralidad laboral, se potenciará el control de la aplicación de la normativa mediante la coordinación de todos los agentes intervinientes, así como mediante el refuerzo del sistema preventivo y la investigación en prevención de riesgos laborales.

Para acometer los objetivos contemplados en este plan director, sintetizados en las tres líneas de trabajo descritas anteriormente, se hace necesario contar con una adecuada estructura de forma que puedan desarrollarse de forma ágil para la ciudadanía los servicios de empleo y las políticas activas de empleo. Se trata de construir un sistema racional bajo los siguientes criterios.

Acceder, tratar y gestionar la información para disponer de un diagnóstico acertado de la realidad y diseñar y aplicar las políticas adecuadas para mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas andaluzas.

Disponer de información estadística de carácter descriptivo, con conocimiento exhaustivo de la ocupación, del desempleo, de la contratación, la rotación en las ofertas de empleo y otros aspectos, para conocer la relación actual entre las cualificaciones de la población activa y la realidad de las empresas en Andalucía.

Utilizar la modelización de las principales variables con influencia en el mercado laboral e inteligencia artificial de forma predictiva y disponer de las mejores actuaciones que supongan soluciones para nuestra sociedad y su mercado de trabajo.

Optimizar los recursos públicos para ofrecer mejores servicios y soluciones a la ciudadanía, ya sea en los servicios de empleo como en las políticas activas, de forma que se amplíe la ocupación y las empresas puedan producir bienes y servicios de mayor valor añadido.

Avanzar hacia la transformación digital del servicio público de empleo y de las políticas de empleo que se diseñen, utilizando las nuevas herramientas facilitadas por las nuevas tecnologías, adaptando las demandas de las sociedades a los recursos disponibles y generando una cultura organizativa orientada a este fin.

Los nuevos métodos de perfilado deben reforzar los procesos de orientación individual en el Servicio Andaluz de Empleo, como herramienta clave y central de los servicios públicos de empleo. La información disponible y la evaluación continuada deben ayudar a elegir las políticas activas de empleo que colaboren activamente en la creación, mantenimiento y mejora de empleo de calidad, así como en la cobertura óptima de las necesidades del personal de las empresas.

Dentro de esta mejor utilización, las subvenciones deben limitarse a los casos en los que constituyan la mejor o única forma de actuación, utilizando la contratación pública como fórmula habitual para garantizar la competencia entre los agentes, la excelencia de los servicios y la seguridad jurídica de todos los participantes.

A ello se añade la incorporación de procedimientos administrativos claros que permitan una mejor gestión y la necesaria seguridad jurídica de todas las partes implicadas. La plena ejecución de los fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo, incorporando una revisión de las variables que tengan en cuenta la situación real de Andalucía también está ahí.

Fomentar, además, la participación real de los agentes económicos y sociales en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de nuestra consejería.

En definitiva, el mejor uso de las políticas adecuadas a los objetivos marcados.

Como he señalado, el plan pretende ordenar para sentar las bases que permitan crear políticas de empleos más útiles a la sociedad andaluza, utilizando un planteamiento más global en el que se tengan en cuenta todas las personas trabajadoras, las desempleadas y ocupadas, así como las empresas, optimizando todas las posibilidades para contribuir a mejorar el bienestar de Andalucía. Es por ello por lo que este plan de ordenación no tiene la voluntad de ser un documento de planificación detallado en el que se definan las acciones concretas, sino, como ya he expuesto, de convertirse en el marco en el que se puedan asentar los diferentes planes sectoriales y territoriales con posterioridad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, ahora pasamos a la intervención de los grupos proponentes por siete minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, antes de comenzar, debo decir que lo que más me sorprende de este plan director de ordenación de políticas de empleo es que no haya existido jamás ningún plan que se le parezca, ni en este, ni en la anterior intervención hemos visto que tampoco ha existido un plan estratégico de subvenciones, simplemente es que aquí no se ha planificado nunca.

Y escuchándole hablar sobre las líneas de actuación que propone la Consejería de Empleo, pienso que a cualquier persona de la calle, con un mínimo de coherencia, le costaría mucho trabajo entender cómo podrían pasar los años, cinco, diez años, veinte o treinta sin que nadie fuera capaz de traer nada ni sensato ni efectivo, nada organizado, nada planificado, nada bien gestionado y nada evaluado, para acabar de una vez por todas con un escenario desolador de paro estructural y de estancamiento económico en el que ha estado sumida esta tierra durante casi cuatro década. Y de verdad, es difícil no pensar mal, y no me gusta pensar mal, y llegar a la conclusión de que si antes de este momento nunca hubo nada parecido, ni una sola política de evaluación de políticas públicas, en este caso, de políticas activas de empleo, porque aquí no se planificaba, pero es que tampoco se evaluaba, quizás fue porque, como ha referido antes mi compañero, el señor Carrillo, había un gobierno demasiado acomodado en el poder al que le convenía más construir un sistema

de total dependencia, en el caso anterior para miles de empresas, y en este caso para miles de desempleados. Coincidimos ambos en el planteamiento, porque el fondo es el mismo: la ausencia absoluta de la planificación y de la evaluación de las políticas públicas. Porque, señorías, este Plan Director de Ordenación de Políticas de Empleo es algo inédito aquí en Andalucía, pero no es un paradigma que hayamos venido nosotros a inventar, porque estudiar las necesidades y demandas de empleabilidad de cada territorio para ofrecer un servicio de formación ajustado a las características del tejido productivo local, comarcal, o como se han hecho esas mesas, no es un milagro. Porque analizar la situación, planificar, presupuestar y ejecutar las partidas para que la formación profesional se desarrolle de acuerdo a la normativa no es un milagro. Evaluar las políticas activas de empleo para saber qué funciona, qué falla y qué se puede mejorar no es ningún milagro, señorías, de verdad, es que es algo básico. Lo que no me explico es cómo en 40 años no hubo nadie que pensara que ajustar la oferta de formación profesional a la demanda de las necesidades reales pudiera ser una buena idea, señorías. Cómo ha sido posible que en una tierra, como Andalucía, donde el campo se agrupa en cooperativas, o una parte enorme de nuestros agricultores, que son microempresarios, que sabemos que están al frente de pequeños minifundios, que nadie pensara jamás en ayudar de forma eficaz y eficiente ni a los autónomos, ni a las empresas de economía social en esta tierra.

Señorías, hemos vivido décadas enteras con una tasa de paro por encima del 20%, siete puntos más o siete puntos por encima de la media nacional; una tasa de paro juvenil que era la más alta de Europa, de Europa; una renta per cápita que no llegaba al 75% que cobra un ciudadano de Madrid, de Valencia o del País Vasco. Pero no era culpa de Andalucía, porque aquí hay talento, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, muchísimo, y si no hay más es porque nunca se ha trabajado seriamente en acabar con el bajo nivel formativo de ese 50% de la población que no tiene más estudios de la ESO. Eso es lo que cronifica al desempleo, y usted ha puesto en valor la importancia de la formación profesional para acceder a un empleo estable de calidad. Eso es lo que nos condena a seguir siendo hoy día el furgón de cola de España y de Europa. Durante muchos años, se ha invertido únicamente en sectores económicos de bajo valor añadido, se ha gastado dinero inútilmente, se ha dejado que se perdieran miles de millones en formación, también lo ha dicho la señora consejera.

¿Y el resultado?: expedientes sin resolver, fondos perdidos y una población activa formada en sectores de bajo valor productivo, porque no se ha hecho nada antes. No pretendo, señora consejera, que me conteste a estas preguntas, son preguntas retóricas, y no puedo esperar una respuesta, porque sinceramente lo que ha ocurrido en Andalucía en estos 37 años no tiene explicación. O sí, y es que mantener el mercado laboral de bajo valor, por alguna razón que no alcanzo a comprender, les bastaba. Y ya lo hemos escuchado, señora consejera, hemos escuchado cuál es la planificación de ese plan. Y estoy segura de que miles de personas tienen hoy mucha más esperanza que hace un año, y que esos planes sectoriales y esos territoriales que los van a desarrollar y los van a desgranar, que además cuentan con la participación de los agentes sociales y económicos, van a dar frutos, seguro. Porque el mercado laboral no es como las matemáticas, es obvio, pero si en un determinado territorio se demandan trabajadores de un determinado sector, ofrecemos una formación específica para poder resolver esa necesidad concreta, cualquiera entenderá que las empresas de ese punto van a tener más facilidad para encontrar a gente formada y cubrir sus plazas vacantes. Con lo cual, desarrollaremos nuestro tejido productivo y conseguiremos crear esos puestos de trabajos estables, de calidad, y desarrollar económicamente nuestra región, que es lo que pretendemos.

Pues así, con todo, señorías. Yo, sinceramente, quiero desde aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, agradecerle el esfuerzo a usted y a todo su equipo sinceramente. Y aprovecho que está aquí también el secretario general de formación. Señora consejera, sé que han estado durante todo este primer año de Gobierno haciendo inventario, analizando lo que había, que muchas veces era un solar, una escombrera, como dice el viceconsejero, y otras veces ha sido un avispero, lo sé. Y estoy segura de que todo ese trabajo que han hecho a contrarreloj va a tener su recompensa, que vamos a ver el cambio, y que Andalucía se lo va a agradecer dentro de muy poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y a continuación tiene la palabra el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, buenos días otra vez, señor presidente.

Señora consejera.

Bueno, lo primero es entender por qué el Gobierno formula este plan director, trae este plan director a la mesa, y es porque el Gobierno no le quedaba otra, en vista del caos organizativo que había en la consejería. Y esto me trae a colación las palabras de la diputada Moreno, que decía que no había planificación. Pues no estoy de acuerdo, claro que lo había, a mí la FAFPE me parece bastante planificada, a mí.

Ahora escucharemos, claro, entiendo al señor Martín Arcos, al diputado del Partido Socialista, decir que no, pero yo quiero escuchar a ver por qué no.

Bien, este plan director tiene tres hitos, que son: mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas; tiene la mejora de todos los recursos al alcance que pueda tener la consejería para hacerlo más eficaces, entiendo yo que en esta consejería menos era complicado, y tiene la transparencia. Son tres hitos fundamentales. Y para ello este diputado y este grupo considera que la consejería, después de haber estudiado con absoluto detenimiento este plan, se ha basado en tres patas fundamentales.

La primera, en una reforma integral del SAE, usted lo ha dicho, aquí vamos a intentar dar una vuelta al SAE para cambiar, por ejemplo, el perfilado estadístico. Hemos visto que no daba el resultado deseado, solo tenemos que ver las coincidencias que había, como eran de coincidentes, y los contactos que luego el propio SAE podría llegar a elaborar que, usted me corregirá, creo que rondaba el 3%. Es un dato bastante pobre para lo que está pensado el SAE que sea, evidentemente. Entonces, queda claro solo con ese ejemplo que el SAE necesitaba una vuelta. Este sistema de perfilado estadístico, que al final tiene como fin principal y también último que los parados de nuestra tierra encuentren empleo, a través de la categorización, la previsión y diagnóstico a los servicios necesarios para reforzar capacidades. Al final, se trata de que con todos esos elementos insertemos a todos estos desempleados en ese mercado de trabajo a través de la mejora de su empleabilidad.

Este sistema que, en teoría podrá disponer de información sistematizada sobre los desempleados y las estimaciones sobre sus posibilidades de colocación en diferentes sectores, va a permitir orientarlos también de una manera personalizada. ¿Y esto cómo se va a hacer? Pues con una cosa que se llama inteligencia artificial, que entiendo que para algunos pueda costar entender lo que significa. Esto de la inteligencia artificial, lo que nos viene...

[Intervención no registrada.]

No, no, que es técnicamente, me refiero técnicamente.

[Intervención no registrada.]

No, no, para nada, me refiero técnicamente.

Lo digo porque es un sistema novedoso que la consejería ha puesto encima de la mesa —creo que es único y pionero en España, ahí es donde yo quería ir a parar— y de lo que se trata es de..., y es bastante complejo, señor Molina, ya que usted está interesado. Es bastante complejo. Yo me he interesado, he preguntado en consejería, he preguntado en los SAE. Es bastante complicado, es complejo. Lo que ocurre es que va a intentar conseguir una cosa que es, a mi juicio, fundamental, que es que dentro del perfilado no solo se base en la formación y en la experiencia que tenga el desempleado sino también en sus competencias, de manera que el desempleado pueda recibir un valor de empleabilidad que le permita clasificarle entre diferentes tipos de colectivos. Teniendo en cuenta las dificultades y la probabilidad que se ha tenido siempre en encontrar empleo, que esto lo reduzca, de manera que con esto vamos a conseguir una función de empleabilidad estimada. Que, por ejemplo, pongamos cuatro niveles en los que se categoriza, pues los servicios de orientación dispondrán de información con la que podrán valorar itinerarios individualizados, de forma que se consiga ampliar las posibilidades que cada desempleado tenga. Por ejemplo, una ahora va al SAE y dice, me pongo como desempleado en limpieza viaria, jardinería. Bueno, pero el SAE ve —a través de su experiencia curricular— que esta persona, pues, oye, tiene todos los carnés de conducir. Aunque él no esté activamente buscando empleo para jardinería o para limpieza viaria, este sistema de inteligencia artificial va a detectar esa información. Y si sale un empleo —aunque él no esté en búsqueda en el SAE en esa área— para chófer de autobús, a esta persona se le va a poder introducir dentro de esa demanda que tiene esa empresa y que este desempleado pueda acceder a ese puesto de trabajo. Estas *soft skills* —en inglés— es lo que hace que, bueno, pues se promueva un SAE mucho más eficaz y mucho más eficiente. Además, el sistema también permitirá detectar las lagunas formativas más relevantes de cada desempleado en cada sector, teniendo en cuenta la situación del mercado laboral, pudiendo así realizar una formación a la carta, que sea verdaderamente útil y eficaz para el desempleado.

La segunda pata es la formación profesional para el empleo. Aquí yo no tengo mucho más que añadir a lo que ya se ha dicho. Es decir, es un área que ha estado prácticamente parada, la pasamos hasta elevarla a 80 millones de euros en el presupuesto 2020. Ya sabemos todos los fondos que..., los millones de euros que se han perdido en los fondos. Vamos a tratar de darle transparencia, cambiando ese sistema de acceso a las subvenciones. Vamos a tratar también de dotarla de fondos para que la formación sea lo que verdaderamente debe ser, y es la cualificación de esas personas que están buscando empleo o de esas personas que, estando ya empleadas, puedan elevar el nivel de cualificación de su empresa. La vamos a convertir en una herramienta clave, porque al final por todos es sabido que con una buena formación la posibilidad de reincorporación al mercado laboral es mucho mayor que sin ella.

Y la tercera pata, por no extenderme en exceso ya que tenemos después réplica, las políticas activas de empleo. Casi 700 millones para estas políticas de Empleo, incluyendo Andalucía Emprende. Yo entiendo que a algunos portavoces de algunos grupos estas palabras están ahí como..., pues como herramienta para mejorar estas políticas activas de empleo, la empleabilidad y la productividad que tienen las empresas, no solo en la formación sino también, por ejemplo, en el trabajo autónomo. Y quiero detenerme aquí porque no solo las asociaciones de trabajadores autónomos han aplaudido y reconocido el esfuerzo suyo, consejera, y de su equipo en Andalucía, por los datos de que se lidera la creación de empleo autónomo en España. Por todos es sabido que, al final, tres de cada cuatro autónomos que se crean en España son andaluces, y esto ya es motivo de alegría. Pero es que, además, leía esta mañana un titular de estos días atrás de *Diario Sur* que decía «Andalucía una aliada para autónomos y emprendedores». Bueno, pues ese titular yo creo, señora consejera, que ya resume el trabajo que su consejería está realizando al frente del empleo autónomo. Pero también, como hemos dicho en la comparecencia anterior, de la economía social. Un sector que, como le decía antes y lo he dicho ya en numerosas veces, abarca el 10% del PIB y tiene 82.000 empleos, y está muy cerca de tener la inexistencia de brechas. Por tanto, es capital que sigamos ahondando en este tipo de trabajo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Y ahora pues tiene la palabra el señor Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera, y bienvenida a esta comisión.

Señor Domínguez, mañana es el Día de Andalucía, vamos a llevarnos bien, porque si hablamos de planificación —ya que usted lo saca, yo no quería entrar— podría usted contar también la planificación de esa contabilidad B que hizo Bárcenas, y esos sobres en que aparece el presidente de la Junta de Andalucía. Si hablamos de planificación, pues hable también usted de esa planificación, de esa contabilidad B del Partido Popular.

Y, señora Moreno, creo que la consejera ha dicho y ha dejado claro que esto no es una planificación, que esto no es una planificación. Usted ha estado hablando, usted ha dicho que nunca se ha hecho nada igual con anterioridad. Bueno, yo le doy un consejo: métase en la página web de la Consejería de Empleo, en Catálogo de Publicaciones, y podrá encontrar también planificaciones y medidas que se han ido tomando y evaluaciones que se han hecho en otros años. Así que no empecemos a vender aquí que parece que nunca se ha hecho nada, porque tampoco es verdad irse a la tremenda, señora Moreno.

Y por ser justo y ser sincero, señora consejera, me he mirado con detenimiento este plan director, y por ser justo tengo que decirle..., y que le traslade, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enhorabuena a los trabajadores y a su equipo porque veo que es un plan director que tiene una gran parte de análisis del pasado. Y es verdad que ha sido un trabajo exhaustivo. Pero también quiero serle sincero: me esperaba

precisamente que hubiera planificación, que hubiera algo de planificación. Porque, precisamente, en la única parte que puede aparecer algo de planificación es la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, y esa fue nuestra. Es la única cosa que aparece como planificación y como alguna medida concreta. Todo lo demás son medidas muy genéricas, señora consejera. Por eso soy justo reconociendo el trabajo, pero también quiero ser sincero diciéndole que me esperaba más, que me ha parecido un plan director exhaustivo, pero que esperaba que hubiese políticas más concretas, sobre todo en lo que usted hace referencia, y me ha gustado esa frase: «Hay cuestiones mejorables que van en función de la economía andaluza».

Y es verdad que ha hecho un análisis exhaustivo este plan director, un análisis muy exhaustivo del pasado, pero en esa planificación, que yo digo que echo en falta, pues no se pone en cuestión ni se ponen a la luz las previsiones de crecimiento para Andalucía, por ejemplo. Las previsiones de la economía para Andalucía, en su presupuesto de este año 2020, es un crecimiento del 1,9%. Pero es que además, ese 1,9% que estaba puesto en el Presupuesto, los organismos oficiales ya lo han bajado a un 1,6, consejera. ¿Eso qué significa? Eso significa que nos vamos a encontrar este año 2020 con menos empleo que el año 2019, porque, además, la previsión de la economía en el año 2019 fue del 2,1% y, como digo, la previsión de organismos oficiales para este 2020, es de 1,6, —un 0,5% menos—. Si esto lo trasladáramos a la previsión de empleo, en 2019 el crecimiento de empleo fue un 2,9% y el que se espera es del 1,4; es decir, una caída del 1,5% para este año 2020. ¿Eso qué significa, consejera? Que se le está enquistando el desempleo. Y creo que, incluso en este caso, voy a estar de acuerdo con el señor Alonso —y que no valga esto de ejemplo—: tienen que ponerse a trabajar. Esto significa que las medidas que está tomando el Gobierno de Moreno Bonilla no están siendo eficaces. Porque si cogemos, por ejemplo, la estadística, esta tabla de la EPA, en el año 2019 se puede ver perfectamente cómo ha entrado en encefalograma plano.

Está claro que algo no está funcionando. Y esa responsabilidad, señora consejera, sí es suya y es de su equipo. Por eso yo le propongo dos retos. Uno, crear más empleo. Por eso le decía que es difícil, porque con los datos económicos que vienen, que no están analizados en este plan director, lo va a tener difícil. Y el segundo reto, crear más empleo y sobre todo de calidad. Porque quedan empleos que recuperar de años atrás, pero sobre todo, el mayor reto que tiene usted por delante es que queda empleo por conseguir, no solo para recuperar ese empleo pasado anterior, sino para dar ocupación a esas personas desempleadas, pero sobre todo a esos jóvenes que necesita un futuro mejor.

Y otra cuestión que me preocupa, y nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, es el número de hogares con todos sus miembros en paro, un 12% en Andalucía, señora consejera. Creo que ese plan director necesita poner en funcionamiento medidas quizás más concretas, sobre todo para esas familias donde en el 12% de hogares, precisamente, están todos sus miembros en una situación de desesperación.

Y, como digo, consejera, para nosotros el SAE es uno de los capitales activos más importantes que tiene la Junta de Andalucía. Y me preocupa, y tengo que decirlo y ser sincero también, me preocupa que cuando se hace referencia a él, en este plan director, es verdad que se habla de un modelo integral, que compartimos y estamos de acuerdo, pero lo que me preocupa es que se hable de un nuevo modelo de gestión. ¿Qué quieren decir con ese nuevo modelo de gestión? Porque estamos viendo cómo está habiendo acuerdos con agencias privadas de colocación; cómo se quiere hacer la orientación de una manera público privada, y estamos viendo cómo incluso en el plan director, el desarrollo local de planes de empleo incluso se hace re-

ferencia a, bueno, vamos a analizarlas, porque si no son útiles pues a lo mejor tenemos que replantearlas. ¿Las políticas activas que se están destinando a los ayuntamientos, por ejemplo, a los planes de empleo, que ese es el apartado que viene recogido, usted considera que no son útiles? Porque en la nueva planificación que dijo usted en el Pleno pasado hizo referencia a que esos planes de empleo que se tienen que poner en funcionamiento ya, que deberían ponerse ya, llevan un recorte del 60%. Usted anunció 109 millones, y fueron 278 en la última edición. Y creo que, precisamente, los datos que se están demostrando hacen referencia a que son unos programas útiles.

Por eso, consejera, le pregunto: ¿la dirección del nuevo modelo del Servicio Andaluz de Empleo es tener una gestión privada, es privatizar servicios, privatizar recursos? Yo espero que me lo conteste en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Bien, ahora una única intervención por tres minutos del resto de grupos.

Y para ello, tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Me está usted dando mucho trabajo esta mañana.

Señora consejera, ya hablamos del plan director de forma implícita en el último Pleno. Llegamos a la conclusión de que, a finales de 2018, la tasa de desempleo en Andalucía era la más alta de España, con un 21,3%. Y ya hablamos del problema estructural del mercado laboral en Andalucía, que no es otro que el desempleo juvenil, la temporalidad en el empleo, el desempleo de larga duración y el nivel formativo. Quizás es este uno de los grandísimos problemas, porque entra de soslayo con las políticas educativas. Y en este plan director así lo cita, casi la mitad de la población andaluza en edad de trabajar solo dispone de estudios de Educación Secundaria Obligatoria o inferiores, 10 puntos más que la media española.

Este es un breve resumen del punto de partida. Desde el Grupo Parlamentario Vox, lo que hemos manifestado en más de una ocasión, y se ha plasmado en acuerdos presupuestarios, el primero de ellos es apoyar a los creadores de empleo y riqueza, estos son autónomos, emprendedores y pymes, es decir, empresarios. Tenemos que apoyar y ser garantes del empresario, que son los que tienen que fomentar y dar empleo de calidad y sostenible en nuestra tierra, y no demonizar la figura del empresario, sino ofrecerle apoyo para que genere empleo.

Despolitizar el Servicio Andaluz de Empleo. En contra de lo que ha manifestado el portavoz del PSOE, es llamativo que el Servicio Andaluz de Empleo haya participado en solo el 3% de la intermediación para el empleo privado, solo el 3%. Es llamativo y alarmante. Con lo cual, el Servicio Andaluz de Empleo necesita de una reforma estructural sólida, por supuesto, y que verdaderamente cumpla con su objetivo. La desconfian-

za..., según el plan director, la desconfianza en el SAE es tal que el empresario no acude al Servicio Andaluz de Empleo cuando tiene necesidad de trabajadores. Y la culpa no es de los funcionarios, es del modelo. Con lo cual, el modelo es fallido, y hay que cambiarlo.

Ya lo dijo la Airef con respecto a las políticas activas de empleo y, además, lo publicó en un cuadro en el que en un crédito inicial, de 756 millones de euros, lo ejecutado en el año 2017 por parte de la Junta de Andalucía fueron 403 millones, un 52%. Con lo cual, no es que lo diga usted, no es que lo diga este Gobierno, ya lo decía la Airef. Y esto lo pusimos también encima de la mesa y lo pusimos de manifiesto en los acuerdos presupuestarios, que había que atender las irregularidades y las recomendaciones que había hecho la Airef al respecto de las políticas activas de empleo.

Y, por supuesto, en temas de políticas activas de empleo, lo que tenemos que hacer es lo que creemos que este plan director va a solucionar, y es ajustar la demanda con la oferta. Hay que formar empleados..., perdón, o desempleados también, ambas son ciertas, en función de las necesidades del empresario, ni más ni menos, y no al revés.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Y ahora tiene la palabra el señor Molina, por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

En tres minutos es difícil hilar una intervención, porque este es un documento importante.

De las 81 páginas del documento, bueno, pues hay en la primera parte del documento 40 páginas para abundar mucho en el escenario económico, laboral, de empleo en Andalucía. Hay datos ahí demoledores y datos importantes, que nos van a servir a todos durante los próximos meses para tener una buena referencia bibliográfica con la que manejar información de empleo en Andalucía. Se agradece.

Luego, tiene un puñado de páginas donde se esbozan las líneas maestras, tres, con las cuales se pretenden poner en marcha las propuestas que contiene el documento.

Algunos términos en inglés que, bueno, no están en español, lo siento por los que defienden el castellano, pero se entienden, se entienden, querido Domínguez. Habrá que conocer más a fondo algunas de las herramientas de diagnóstico, desde el punto de vista informático, que trabajan con elementos de *big data*, de inteligencia artificial y de *soft skills*.

Y sobre esto también me gustaría abundar un poco, porque a mí me preocupan..., en algunos entornos de otros países desarrollados algunas de estas herramientas son un poco perversas. Pero no voy a entrar ahora en eso y confío en que realmente se van a utilizar con criterio y con rigurosidad. Algún día tendremos ocasión de poder hablar más en profundidad.

A mí lo que sí me preocupa sobre todo... No he puesto el reloj en marcha, querido presidente, se me ha olvidado. Lo que me preocupa es que el documento no se para a plantear cuál es la situación del mercado de trabajo para mucha gente que trabaja, que tiene empleos precarios, que tiene empleos temporales. Entonces, hace como un diagnóstico y hace una propuesta de actuación de o trabajas o no trabajas, o estás empleada o estás desempleada. Sin embargo, no habla de cuántas empleadas tenemos —y hablo en femenino porque es especialmente acuciante—, que tenemos todos la necesidad de que mejoren el empleo. Y no he encontrado un renglón, querida consejera, ni ninguna propuesta —y, si está, admito el error, y me corrige— que hable de cómo vamos a poder intentar que una señora que se pega 40 horas, o una trabajadora que se pega 40 horas fregando suelos pueda pasar a desempeñar un puesto de trabajo mejor remunerado, mejor empleado y con mejores condiciones de trabajo. Cómo vamos a conseguir —y no lo encuentro en el documento— mejorar la situación de empleo de muchísimas trabajadoras, y también trabajadores, cuyos contratos son precarios, tienen bajas condiciones de trabajo, bajos salarios, a pesar del aumento del SMI sigue siendo un salario bajo para atender las necesidades vitales de una persona en Andalucía.

Entonces, eso es lo que más preocupa. Insisto en que el documento plantea algunos datos importantes, por ejemplo, me he quedado con el gráfico número 14 del documento, que plantea la distribución de la población ocupada en Andalucía por sectores de actividad, y eso nos da unos índices muy preocupantes de hacia dónde tenemos que avanzar. Yo creo que la herramienta..., los datos nos ayudan a pensar que necesitamos algunas herramientas que nos permitan salir de algunos atolladeros. Pero, insisto, no habla nada el documento de cómo vamos a mejorar el empleo precario, el empleo de mala calidad, que miles de trabajadoras —e insisto en el femenino— padecen, que no disfrutan, en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Bien. Pasamos ahora a la intervención de la consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Ya empieza a fallar la voz.

Contestando al portavoz del Partido Socialista Obrero Español, efectivamente, la situación en Andalucía en cuanto al paro registrado y a la evolución de la afiliación es mala. Y, desgraciadamente, no es menos mala ni más mala que en el resto de España, es una situación generalizada. Y le digo datos.

El dato de afiliación, el último dato de afiliación a la Seguridad Social en Andalucía ha sido una disminución del 1,26%, pero que ha sido generalizado en la media de España, el 1,26%. Y es el sexto menos malo después de Madrid, Cataluña, La Rioja, Aragón, País Vasco y Navarra. Y está por encima del de Extremadura, con 1,75%; Comunidad Valenciana, con 1,71%; Cantabria, con un 1,65%; Baleares, con un 1,55%. Seis provincias andaluzas, además, superan ampliamente la media nacional en el aumento de la afiliación, con un 1,83%.

Le digo que no son datos para alegrarse porque esta tasa de afiliación, esta bajada de afiliación no es buena, pero sí le quiero hacer hincapié en que son datos que desgraciadamente, vuelvo a incidir, son comunes al resto de España.

En cuanto al paro registrado, también le digo, que el paro registrado es peor que la media nacional, pero mejor que el de Cantabria con un 5,77%, Aragón con un 4,28%, Castilla-La Mancha con un 4,27%, Asturias con un 4,30%, o Extremadura con un 4,09%.

Sí decirle, en cuanto al SAE, pues que coincidimos en que el SAE es el mayor capital que tenemos en la consejería, de ahí que estemos apostando por una reforma. Tenemos que potenciar a la gente que trabaja en el SAE. Fíjese que nos hemos encontrado con 3.000 personas que prestan servicios allí, que cobran un dinero público, pero que solo un poquito más de mil personas son funcionarios, pueden realizar potestad administrativa, 256 —creo recordar— son del sexto convenio y el resto es personal laboral propio. Entonces, tenemos que hacer una reforma del SAE de manera que esta gente pueda realizar sus funciones o que el SAE de verdad pueda tener la utilidad para la que siempre ha sido requerido. Lo de la colaboración público-privada es casi una anécdota y luego lo vamos a hablar dentro de un momentito. Para nada queremos privatizar el SAE, se lo confirmo y se lo reafirmo.

Para nosotros, de verdad, que la orientación va a ser fundamental en el nuevo modelo del SAE. Entonces, lo que se pretende es una prescripción acompañada. La diferencia actual con respecto a la prescripción actual es ofrecer los recursos necesarios en la actualidad para que el orientador sea el prescriptor de la formación y tenga una derivación directa al servicio recomendado.

El personal técnico orientador, además, conociendo cuáles son las ocupaciones en las que están empleando, el empleo neto, el periodo y el ámbito territorial más cercano a cada desempleado, y dado el perfil que tenga con el perfilado, valga la redundancia, podrá recomendar la ocupación u ocupaciones que mejor se adapten al perfil profesional, aumentando las probabilidades de alcanzar un emparejamiento laboral más adecuado y adaptado a cada demandante de empleo.

En cuanto a las ICL que ha hecho referencia usted también. Efectivamente, las ICL le recuerdo que es un incentivo a la empleabilidad que se estaban financiando hasta ahora con fondos europeos, que era para el periodo 2018-2020, y que este ejercicio nos hemos encontrado solo con 125 millones de euros restantes. La última convocatoria fue diciembre del 2018, y hemos puesto 30 millones de euros de autofinanciada para que el daño no sea tan grande. Con todo, tenemos que evaluar la viabilidad de las ICL. Y le hago referencia al informe de la Cámara de Cuentas, que, bueno, además, ha sido público, de los ejercicios 2014 a 2016, que dice que las ICL no tienen un plan de seguimiento, no disponen de un registro de los principales hitos de procedimientos. O sea, que echa en falta que se contemplen valores como la valoración del impacto agregado y complementario de dichas iniciativas sobre la creación de empleo y la empleabilidad. Eso es lo que estamos haciendo ahora mismo en el SAE, evaluando esas políticas que había hasta ahora y si funcionan pues para adelante. Si lo que queremos..., además, lo queremos todos. Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en lo mismo, que queremos mejorar la vida de los andaluces y que queremos que el paro baje y que la afiliación suba. Entonces, todo lo que funcione va a seguir para adelante. A nosotros no nos duelen prendas en reconocer que hay cosas que han funcionado y que han funcionado muy bien y que tenemos que seguir apostando por ellas. Y las que no... Pues igual que nos podemos equivocar nosotros. Esto a veces, en la vida, es

prueba y error, ¿no? Y puede que implantemos una política con la mejor de las intenciones y veamos que no funciona. Pues tendremos que echar marcha atrás, porque, al final, persistir en un error es doblemente grave, porque no lo estamos haciendo con dinero propio, lo estamos haciendo con dinero público, que es con el que tenemos que tener el mayor cuidado y el mayor asiento.

Y respecto al señor Molina, efectivamente, que echa en falta que, bueno, que se aterrice un poco más en el plan director. Esto no deja de ser un plan genérico, un pilar, una base donde nos tenemos que asentar.

Sí habla de políticas activas de empleo útiles, y sí le adelanto que estamos estudiando una serie de políticas activas de empleo que, efectivamente, vayan en la dirección que usted está apuntando, para los sectores que tienen menos valor añadido complementarles y ayudarles, efectivamente, en ese desfase y esa precarización del empleo.

Ahora mismo estamos empezando a estudiar la medida, pero espero que cuando se la plantee, antes de concretarla, la traeré aquí para su consideración. Que piensen que, bueno, que van en esa línea.

Y el plan, nuestra intención al menos ha sido no hablar de personas desempleadas ni ocupadas, sino hablar de andaluces. O sea, que no sé si salvo error, pero que, efectivamente, lo que queremos es que no se dirija a las personas desempleadas solo, sino a las ocupadas que quieran mejorar, precisamente porque entendemos que la formación profesional para el empleo tiene que ser una formación continua y adaptada a los requerimientos. En un mundo que está ahora mismo sometido a los cambios tecnológicos tan tremendos que tiene, en el que muchos de los empleos van a desaparecer y en el que el fondo de..., Davos dice que van a desaparecer 75 millones de empleo y van a crearse unos 133 millones nuevos. Con lo cual, el desfase, el desfase positivo va a ser de 58 millones de empleos más a nivel nacional..., a nivel mundial, perdón, tenemos que estar preparados para formar a nuestra gente en esos requerimientos que el tejido productivo va a necesitar. Y el perfilado, en un primer estadio, no lo va a conseguir, pero con esa inteligencia artificial de la que ya hemos hablado a lo largo de hoy, en una tercera etapa lo que queremos es que el perfilado se adelante a qué necesidades formativas va a requerir el tejido productivo y sea capaz de tener ya formada a la gente con antelación para esas nuevas profesiones que nos vienen con seguridad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, para terminar la segunda intervención de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por tres minutos, la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Martín, revise esa web que me ha recomendado, que es la web de la Consejería de Empleo, por supuesto, y dígame cuántos planes globales que aúnen todas las políticas activas de empleo encuentra de aquí a hace 37 años atrás. Dígamelo. Pues se lo digo yo. Cero, cero. No hay un plan global de políticas ac-

tivas de empleo de esta consejería en 37 años hasta que la señora Rocío Blanco ha llegado a la Consejería de Empleo. No existe. Y dentro de ese plan existirán planes sectoriales y territoriales, no le digo que no existieran planes puntuales, pero no planes globales, que es a lo que nos referimos hoy.

Como tampoco muchas personas, muchos diputados, muchas señorías de las que están hoy en esta comisión sabrían, antes de que estuviera la señora Blanco en la consejería, qué es la evaluación de las políticas activas de empleo. O quizás sí, porque cuando este grupo parlamentario presentaba iniciativas en la pasada legislatura para evaluar las políticas públicas, para fiscalizar qué es lo que se estaba haciendo con el dinero de todos los andaluces, nos decían, su grupo parlamentario nos decía que le estábamos faltando al respeto. Señorías, que le estábamos faltando al respeto.

Mire, señora Blanco, a su discurso, de verdad, poco más creo que tenemos que añadir. Partimos de una situación de paro estructural de larga duración, de estancamiento económico, bajísimo nivel formativo, alta temporalidad, pésimo uso de los recursos financieros. Y eso sí, de mucha, mucha propaganda y de mucha, mucha demagogia, y de desdecirse mucho de iniciativas que antes pusieron en marcha.

Y vamos hacia un sistema eficiente, transparente, evaluado y gestionado por profesionales que entienden cómo funciona el mercado laboral.

No entraré a responder más críticas porque quienes han estado aquí muchos años han dejado que el talento huyera ante la falta de oportunidades, esas mismas personas o esos mismos grupos, no creo sinceramente que tengan legitimidad para hablar o para erigirse con la voz de la verdad en esta comisión. No la tienen.

Y que hablen ahora de perfilado de evaluación de políticas públicas, de Formación Profesional, de verdad, eso sí que en mí me parece una falta de respeto. Y estoy segura que el plan director va a traer políticas útiles y recursos mejor gestionados, y que eso se va a traducir en lo que todos esperamos, un aumento de la renta individual y global en Andalucía, en una mejor distribución de la renta, mayor agilidad de los procesos administrativos, que bien lo necesitamos, en menos siniestralidad laboral, en un mejor entendimiento con los agentes económicos para seguir construyendo con ellos el futuro de esta tierra.

Después de tantos años de parálisis, creo que ha llegado el momento de poner a esta tierra en el lugar que se merece, señorías, porque talento —ya lo he dicho antes—, talento hay de sobra en Andalucía. Solo hace falta un poco de compromiso y un poco, aunque solo sea un poco, de respeto a los desempleados de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor Domínguez por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien, muchas gracias.

Bueno, claro, es que cuando hablamos de la reforma integral del SAE y algún diputado se echa las manos a la cabeza, es que aquí hay que recordar que hay un problema organizativo en muchas sedes del SAE. Cuando hablas con ellos y con muchos andaluces que optan a ese recurso por diferentes razones, te das cuenta de que a veces sale..., y esto lo he explicado en alguna que otra comisión y es un caso real, sale una oferta de empleo por un tiempo determinado. Y cuando una persona está interesada en acceder a él, se quiere apuntar, le dan la cita, y cuando consigue que todo eso ocurra, igual han pasado diez o doce días en algunos SAE, y cuando llega, ya esa oferta ha caducado. Y esto es producto de que faltan técnicos en esas direcciones de los SAE, ¿por qué?, porque si no eres técnico, o sea, si vienes subrogado de otras parcelas, pues te encuentras que a lo mejor no puedes funcionar con el programa Hermes. Y, si no puedes funcionar con el programa Hermes, a lo que tienes acceso es al programa de citas, por ejemplo, pues que está abierto al público a través del SEPE, o sea, y del SAE, es decir, que tienes acceso al programa público que pueda tener yo como usuario normal, como un ciudadano más de la sociedad andaluza. Y esto, pues, realmente creo que preocupa a la consejería y ahora la ocupa, que de aquí hacia atrás pues no ha ocupado mucho. Entonces, claro que el SAE necesita una vuelta.

Y, luego, este diputado, no sé si el resto, pero al menos a este diputado le gusta ser concienzudo con las intervenciones y hace su trabajo. Nosotros hemos preguntado en Cádiz qué tal ha ido la visita que el viceconsejero y el secretario general de Empleo, entre otros, hicieron recientemente para la presentación de este perfilado del SAE, y cómo en esos SAE, en Jerez en concreto, habían tenido..., qué repercusiones había tenido, cuál había sido la primera toma de contacto. Y la verdad es que ha sido muy positiva, solo hay que ir allí y preguntarlo en la oficina, es decir, ha sido muy positiva. ¿Por qué?, pues porque es verdad que los recursos que estaban a su alcance limitaban sus funciones muchas veces, y no hacían que ese verdadero objetivo que tenía el perfilado cuando un demandante va a buscar empleo, no llegara a su objetivo, que es encontrarlo, encontrarlo o mejorarlo, el que ya tiene, porque también están las mejoras de empleo.

Entonces, claro, es que realmente no es baladía ni es..., no sé qué palabra ha utilizado el señor Molina para utilizar nuevas tecnologías, pero es así. Y luego hay que decir claramente que hay que preocuparse por los empleos de bajo valor añadido, por supuesto, pero me parece muy bien también que estemos enfocándonos hacia esos nuevos empleos del futuro, porque el empleo cualificado es el que acaba trayendo empleo no cualificado, y no a la inversa.

Por tanto, creo que trabajar en las dos direcciones es pieza fundamental, creo que este plan director pone el foco donde debe. Creo que era necesario tener ya un plan director. Creo que, como usted dice, ahora hay que aterrizarlo, pero si no lo teníamos no podíamos aterrizar. Sin avión no se puede aterrizar. Ya lo tenemos, creo que está magníficamente pilotado por usted y su equipo. Por tanto, mi más sincera enhorabuena.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para concluir, tiene la palabra el señor Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente. Muy rápidamente.

Señora Moreno, usted habla de plan, nosotros hablábamos de medida. A usted no le gusta que aparezca en la página web «medidas de impulso al empleo»; usted habla de plan. Nosotros le decimos a la consejera que esto no es un plan enfocado a medidas, así que nosotros preferimos seguir hablando de medidas, y no de un plan que está vacío precisamente de eso, de medidas.

Y, consejera, ha hecho una cuestión, y lo he dejado para lo último, porque en ese plan director el punto tres habla de la ordenación de recursos humanos. Y lo he dejado para lo último, y precisamente me viene muy bien la frase que usted ha dicho: potenciar a la gente en el SAE. Usted puede potenciar a la gente en el SAE. Usted puede permitirles que puedan hacer las funciones a los empleados públicos, las mismas funciones que usted está dándoles a los empleados privados. No se vaya a agencias de colocación privada. Deles funciones, pueden permitírselo. Haga un decreto dándoles funciones a los empleados públicos, porque se puede hacer, sí, señor Domínguez, porque lo están haciendo los empleados privados con las agencias de colocación. Por lo tanto, si usted hace un decreto dándoles funciones a sus empleados públicos, usted puede darles esas funciones de las que tanto hablaba de potenciar a la gente del Servicio Andaluz de Empleo.

Y dos cuestiones, consejera, habla de garantizar que los ayuntamientos tendrán los planes de empleo, ¿me lo puede garantizar?, ¿puede garantizar que los ayuntamientos van a tener planes de empleo este año?, ¿sí?, ¿va a ser la última?, ¿me puede desmentir si va a ser la última?, ¿o si va a haber próximas ediciones?

Y sobre todo, volviendo al plan director, el futuro deberá disponer de los recursos humanos adecuados, se realizará la necesaria reestructuración y definición de las plantillas, ¿qué me quiere decir con eso, consejera?, ¿que sobra gente en el Servicio Andaluz de Empleo?, ¿sobre gente en la fundación Andalucía Emprende? Porque precisamente hay una página que habla precisamente de eso, de la fundación Andalucía Emprende y de que tiene unos recursos humanos que posiblemente no sean los adecuados. ¿Usted me puede garantizar también aquí que los trabajadores de Andalucía Emprende no van a tener en riesgo sus puestos de trabajo a raíz de este plan director? Porque, al final, lo que nos podemos encontrar, señora consejera, no es un plan director de ordenación de políticas activas de empleo, sino que justifique un plan director de reducción de empleados públicos porque a veces, sobre todo las conclusiones y la parte final de este plan director, lo que más [...] es precisamente la justificación para empezar a reducir los empleados públicos en el SAE y los empleados públicos en Andalucía Emprende.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar esta comparecencia agrupada, tiene la palabra la señora consejera por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, contestando al señor Domínguez, estamos trasladando en todas las provincias andaluzas el plan director a nuestra gente, para que ellos lo sepan, lo conozcan y puedan preguntar todas las dudas y todo lo que se les ocurra. Yo coincido con usted en que leer una cosa a luego contarla y, luego, cómo se va

a implementar es muy diferente. Y precisamente por eso el acercarnos a cada una de las provincias andaluzas. Hoy el viceconsejero está en Almería, por ejemplo, contando el plan director a nuestra gente, para que ellos, además, puedan ser partícipes porque, además, ellos son los primeros y los principales protagonistas de ese plan director. Así que, efectivamente.

En cuanto a los ICL, los planes de empleo, como ustedes los llaman, les recuerdo que estaban dentro de un marco de fondos europeos que termina en el 2020. Ahora, y no vienen buenas noticias desde Europa, empieza el nuevo plan, que será 2021-2027, pero se está empezando ahora mismo a negociar. Esperemos que llegue, y si llega pues, bueno, ese dinero que nos viene de fondos europeos, desde luego, lo emplearemos de la mejor manera posible sobre todo a funcionar y a servir a los desempleados de Andalucía.

Porque además, lo que nosotros queremos con el plan director es, sobre todo, ordenar el ejercicio de nuestras competencias y prestar un servicio útil a la sociedad andaluza mediante, sobre todo, un incremento de la empleabilidad, con el buen uso de las políticas públicas y que garantice un trato equitativo a las personas. Y no solo que resuelva los asuntos del pasado, que para eso ya hemos hablado mucho, sino que nos permita gestionar el presente y preparar un futuro mejor para el bienestar de los andaluces.

Queremos, además, iniciar la transformación digital del SAE, construir una herramienta potente con la plataforma informática correspondiente, que le permita afrontar con el *big data*, la inteligencia artificial, nuevas aplicaciones como el perfilado, o acometer la organización que tenga como objetivo un uso óptimo y más eficaz de nuestros recursos humanos y materiales. Vamos a ampliar la actual cartera de servicios del SAE para ofrecer una atención de mayor calidad a ciudadanos y empresas. Y queremos potenciar la orientación laboral individual para que sea el centro de los servicios que prestamos en el SAE. Reactivar la formación que ya está con un nuevo enfoque y con mayor implicación del sector productivo, o desarrollar planes sectoriales, funcionales y territoriales a partir del plan director.

El papel del diálogo social en este punto va a ser fundamental. Queremos impulsar una ampliación y mejora de la negociación colectiva para mejorarla y, sobre todo, defender lo público. Y defender lo público es preocuparse de maximizar la ejecución de los fondos públicos para que no perdamos ni un euro, ni la ciudadanía tenga que pagar por una mala gestión. Supone gestionar esos fondos con rigor y control de forma ordenada y eficiente, porque no es más eficiente quien más gasta sino quien utiliza mejor el dinero público. Y sin renunciar a colaboraciones que estén estipuladas en ley, poniendo al ciudadano en el centro de la gestión.

Esto, señoría, es apostar con obras y no con palabras por lo público y por sus trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-000357. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las propuestas de actuación para el fortalecimiento del empleo en el sector naval de la Bahía de Cádiz

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente comparecencia del Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar sobre las propuestas de actuación para el fortalecimiento del empleo en el sector naval de la Bahía de Cádiz.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el sector naval ha sido durante las últimas décadas uno de los grandes motores de actividad económica para los municipios que conforman la Bahía de Cádiz.

Se trata, sin duda, de una industria que ha demostrado ser vital no solo para este enclave, sino para el conjunto de la provincia, generando a lo largo de los años oportunidades para sus habitantes y para las empresas que desde allí operan.

De hecho, pese a los procesos de transformación y de reconversión vividos, hablamos de que sigue siendo el primer foco de producción naval de toda España. Es un sector preferente y estratégico en nuestra comunidad autónoma. Todo ello con un consiguiente impacto positivo en la definición de un tejido laboral lo más sólido posible con el que hacer frente a las altas tasas de desempleo que, por desgracia, aún continúan afectando al conjunto de la provincia.

Trasladar que el Gobierno de Andalucía mantiene un compromiso firme y claro con el subsector industrial naval, como lo hace con todas y cada una de las áreas de actividad que considera estratégicas.

Este apoyo tiene su reflejo de forma preferente en las políticas transversales que implementa la Junta de Andalucía, en concreto, en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020; en la Estrategia Industrial de Andalucía, que marca cuáles son los retos y oportunidades del sector; en el marco de la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz; impulsando la puesta en marcha del Centro de Fabricación Avanzada para los sectores aeronáuticos y naval, un espacio para el desarrollo de innovación y tecnología de rápida transferencia al sector productivo; en tareas de internacionalización a través de la agencia Extenda; o por medio de la Agencia IDEA, atendiendo a los proyectos que se presentan por parte de las empresas para participar en las órdenes de ayuda para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo, liderando también, a través de esta, el grupo de trabajo del sector naval, que fue la base del actual clúster y que reúne a las empresas auxiliares y a organizaciones del sector.

Y, por último, dentro del ámbito universitario, la importancia del sector naval dentro del Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR, en lo relativo a las actividades de investigación y cooperación en

la denominada economía azul. Este respaldo cobra más importancia si atendemos a algunos de los condicionantes que afectan hoy a la actividad de la construcción.

Por ejemplo, la posición que estas empresas ocupan en unos mercados afectados por una economía cada vez más globalizada, y, como consecuencia de ello, condicionadas por una competencia mucho más dura y exigente. Un síntoma de ello es que buena parte de la carga de trabajo que son capaces de asumir estos centros de producción depende, en gran medida, de la firma de contratos internacionales, lo que obliga necesariamente a conjugar la acción política en la esfera regional con el límite que, en cada caso, enmarcan las competencias de las administraciones autonómicas, como es el caso del Gobierno de Andalucía con la negociación y los acuerdos suscritos a otros niveles superiores, en este caso, los gobiernos nacionales.

Se trata de un sector que necesariamente requiere de aportaciones y soluciones conjuntas, que invitan a una acción en la que todas las administraciones rememos en la misma dirección. Y es ahí, en esa vía de consenso y de diálogo a la que me refiero, donde les aseguro que debemos estar todos.

Son actuaciones en las que, conviene subrayarlo, podemos llegar siempre hasta donde nos permitan nuestras atribuciones. Porque, como bien conocen sus señorías, el auténtico motor del sector en Andalucía, y en concreto en la Bahía de Cádiz, no es otro que Navantia, una empresa pública adscrita a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y, por tanto, condicionada por las políticas y decisiones adoptadas desde el Gobierno central.

Dese la Junta de Andalucía debe existir siempre una mano tendida hacia la colaboración, y de ello ya ha dejado constancia en esta misma sede parlamentaria en varias ocasiones el consejero de Hacienda, Industria y Energía, quien hace algo más de dos meses, el pasado 4 de diciembre, recordó en esta Cámara las reuniones mantenidas con la presidenta de Navantia en este sentido, en las que siempre le ha trasladado nuestro ofrecimiento.

No hay que olvidar que Navantia cuenta con un plan estratégico diseñado para el periodo 2018-2022, que encontró ya redactado y aprobado el actual Gobierno. Un documento que aboga por trabajar para mantener e incrementar, en la medida de lo posible, la carga de trabajo que asuman las plantas de la Bahía de Cádiz y que también marca las líneas de trabajo para que el sector gane en competitividad y en modernización, avanzando hacia nuevas fórmulas de producción, en lo que se conoce como el programa «Astilleros 4.0». Un ambicioso plan que contempla inversiones y la diversificación de actividades como es, por ejemplo, el desarrollo de infraestructuras asociadas a las energías eólicas marinas.

Por lo tanto, le corresponde a este Gobierno respaldar, dentro de sus posibilidades, la labor de Navantia, pero sin olvidar que tiene que ser el Ejecutivo central quien lidere esta acción asumiendo sus compromisos.

Por eso aprovecho el debate de esta iniciativa para pedirles a los dos grupos que sustentan el Gobierno central, que trasladen —que sé que ya lo han hecho— también a sus respectivos partidos en Madrid sus reivindicaciones y propuestas para el mantenimiento del empleo en el sector naval en Cádiz y en la que, desde todos los ámbitos, vayamos en la misma dirección y sumando esfuerzos y competencias. Algo que nos consta además —como les digo— que en el caso de Adelante Andalucía ya se ha producido, a tenor de las declaraciones que hemos podido leer, que realizó el señor Molina —permítame que me dirija a usted como portavoz del grupo— el pasado 14 de enero, que hemos leído en prensa. Unas declaraciones en las que, entre otros temas, solicitaba al Gobierno central un compromiso claro con la carga de trabajo de Navantia, recordando que es una empresa pública, que forma parte de la SEPI y, por tanto, maneja capital público.

Compartimos esta petición que usted formula al Gobierno de España, reiterando nuestro total y leal compromiso de colaboración. Un apoyo necesario, porque no podemos olvidar que, además, alrededor de las grandes empresas constructoras como es el caso de Navantia existe todo un sector auxiliar muy arraigado en la Bahía de Cádiz, de una capacitación y una solvencia más que acreditada, sin cuyos servicios sería muy complicado, por no decir imposible, que los grandes proyectos navales pudiesen ver la luz en esta provincia.

De ello queda constancia en el informe del mercado de trabajo de la provincia de Cádiz 2019, elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal, el último disponible elaborado con datos recopilados. En este documento se incide en la importancia del sector de la construcción naval en la provincia y se hace hincapié en que es de los más dinámicos de la zona, junto a la agroindustria, la construcción y la aeronáutica. Un repunte que, como también reconoce este informe, redundo, desde entonces, en las empresas auxiliares del sector de metal de la Bahía, en concreto en aquellas dedicadas al montaje de estructuras metálicas, la soldadura y otras categorías vinculadas a la construcción naval. Por eso, y me refería a ello anteriormente, es tan importante respaldar y acompañar a estas empresas como generadoras que son de desarrollo y crecimiento.

¿Qué hacemos con ello? Son datos todos ellos que analizamos y que tenemos en cuenta para, a partir de estos análisis de las conclusiones que obtenemos, movilizar recursos y programar actuaciones tendentes siempre a mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Y, en este sentido, he de decirle que contamos de nuevo, por fin, con un valioso instrumento a nuestro favor, como es la formación profesional para el empleo. Una formación que, como bien conoce, estuvo años paralizada en Andalucía y que hemos reactivado dotándola del carácter que jamás debió de perder: ser útil y contribuir a mejorar la capacitación de los ciudadanos en su acceso laboral.

Esa formación profesional para el empleo es ya una realidad en Andalucía y, además, lo es con un nuevo modelo de gestión, la licitación pública, que prescinde del sistema anterior basado en las subvenciones y que ofrece mayor seguridad jurídica y una mejor calidad en los cursos y que favorece la celeridad de las convocatorias.

Una formación necesaria e imprescindible para cuya reactivación se dieron los primeros pasos el pasado mes de diciembre, con una primera convocatoria que abre la puerta a que en este primer trimestre del 2020, si se cumplen nuestras previsiones, estemos ya licitando cursos. El próximo es alcanzar los 80 millones de euros... El propósito, perdón, es alcanzar los 80 millones de euros a finales del 2020, una cantidad que supone multiplicar por diez los tan solo ocho millones del 2018.

Esta línea se ve reafirmada, y es que tanto desde las asociaciones profesionales como desde los sindicatos, las propias empresas y también algunos partidos políticos, se ha incidido últimamente en la conveniencia de potenciar la formación profesional para el empleo en actividades asociadas al sector naval en la Bahía de Cádiz.

Les confirmo que, desde esta consejería, estamos trabajando en ello, y además desde hace meses, y lo estamos haciendo con la intención y propósito de que esos cursos encajen a la perfección con las necesidades que nos transmite el propio sector.

Con este objetivo, y he tenido ocasión de exponerlo en anteriores comparecencias en esta Cámara, se inició en junio del 2019 la constitución de mesas sectoriales, que han permitido la celebración en todas las provincias de estos encuentros.

En el caso de Cádiz, se celebraron el pasado mes de septiembre y contaron con la participación de organizaciones sindicales y un importante número de entidades pertenecientes a los sectores económicos más representativos de la provincia.

La mesa uno, en concreto, estaba centrada en el ámbito del sector aeronáutico y naval, y en ella estuvieron presentes representantes sindicales y de la patronal, y de dos de las grandes empresas que operan en la Bahía: Navantia y Dragados Offshore.

Con esta valiosa información se ha elaborado un estudio posterior que marca de forma pormenorizada las necesidades formativas de la provincia, y en el que, por supuesto, no podían faltar aquellas actuaciones vinculadas a una actividad tan estratégica como la de la industria naval en la Bahía de Cádiz. En concreto, a partir de estas peticiones que nos trasladó el sector, hemos identificado trece ocupaciones que pueden generar empleo en el sector a corto y medio plazo, todas identificadas como ocupaciones de difícil cobertura y para las que será necesaria una mayor cualificación de los profesionales; ocho puestos en los que se ha identificado necesidades de formación en el personal que los ocupa o que no han podido ser cubiertos por falta de personal cualificado en el mercado de trabajo. Para estos puestos se han identificado 21 especialidades correspondientes al catálogo de especialidades formativas, que podrían responder a las necesidades formativas de los profesionales del sector. Fuera del catálogo, se han identificado además, 9 especialidades y 20 contenidos de carácter transversal.

Son, por tanto, materias y especialidades sobre las que ya estamos trabajando para que puedan convertirse en cursos de formación que mejoren la cualificación de los trabajadores y, por tanto, incrementen sus posibilidades de inserción, mejora o mantenimiento en el mercado laboral.

De estas especialidades, tras el análisis y puesta en común con el resto de las necesidades formativas de otros sectores de la provincia, hemos identificado las siguientes como prioritarias, a efectos de programarlas mediante el sistema de licitación. El objetivo es que la licitación de estas acciones formativas se envíe al DOUE, mediante anuncio previo, a finales de marzo. En concreto se trata del diseño a la industria naval. En principio, a fecha de hoy, están previstas cuatro ediciones —pero esto puede variar según lo que nos indique el sector—, cuatro ediciones, con quince alumnos por edición. La fabricación y montaje de instalaciones y tuberías industriales, igualmente previstas hay cuatro ediciones con quince alumnos. La actividad de calderero-tubero, previstas dos ediciones con quince alumnos por edición. Y la de soldadura con electrodos revestidos, con dos ediciones con quince alumnos por edición.

Estas acciones formativas pueden sufrir, como le digo, alguna variación en el número de ediciones. O incluir otras más, por aplicación de las medidas 10 del Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, que van a suponer que se diferencie la formación a realizar en el Campo de Gibraltar respecto al del resto de la provincia.

El mismo trabajo desarrollado en las mesas sectoriales nos ha permitido incluir, en el Catálogo de Acciones Formativas, todas las especialidades detectadas en el sector naval, a las que podrán optar las entidades de formación y las empresas que deseen acudir a la convocatoria de subvenciones, a través de la Orden de 13 de diciembre del 2019, Trabajadores desempleados con compromiso de contratación, y cuya convocatoria está prevista se efectúe a finales de marzo. Además, hay que añadir la programación que ha empezado a diseñarse en el marco de la ITI de Cádiz, para lo cual existe una dotación de 5 millones de euros del Fondo Social Europeo, en las que se abordará la formación vinculada al sector naval.

Estamos convencidos, por lo tanto, de que esa formación bien orientada hacia los resultados, una formación efectiva, será generadora de un empleo de calidad y estable, y conectará con las necesidades que nos transmiten las empresas y los sindicatos.

Y desde esta consejería también tenemos en marcha otras actuaciones que redundan en la generación de empleo en la Bahía de Cádiz, y que paso a detallarles.

En cuanto a la promoción del desarrollo local, medidas como la iniciativa de Cooperación Local. En el caso de los siete municipios que conforman la Bahía de Cádiz —que está de capital Chiclana, el Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando, Jerez y Rota—, en la actual edición han participado todos, con un importe resuelto global de 21,16 millones de euros, 2.192 puestos de trabajo concedidos y 1.680 contratos formalizados.

La iniciativa Bono de Empleo, regulada mediante Orden de 6 de mayo del 2018, de los que de las 609 solicitudes de empresas con sede en la Bahía de Cádiz, se ha iniciado la tramitación de 244 expedientes. A fecha 29 de enero, se han fiscalizado expedientes por un total de 612.000 euros, y se han materializado pagos por un total de 263.250 euros.

Respecto a la iniciativa Indefinidos tras bono de empleo, se han recibido 39 solicitudes de empresas con sede en la Bahía de Cádiz.

Y respecto a políticas activas de empleo, en concreto a las políticas de Incentivos a la contratación en los municipios de la Bahía de Cádiz, se traducen en incentivos para la contratación indefinida de mayores de 45 años, con 25 contrataciones y una inversión global en una línea de 150.000 euros. Incentivos al retorno del talento, que facilita el regreso de las personas que están desarrollando su actividad laboral en el extranjero y deseen reincorporarse al mercado laboral andaluz.

En el caso de la Bahía de Cádiz, se ha subvencionado el retorno de 3 personas, concediéndose una ayuda a la contratación y el retorno del talento de 120.000 euros, más 22.500 en concepto de traslados. Incentivos a la creación de empleo estable para la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como parcial, así como las transformaciones en indefinidos de contratos temporales. En la Bahía de Cádiz se han recibido 1.118 solicitudes que han supuesto, de momento, la formalización de 95 contratos indefinidos con una inversión aproximada de 877.800 euros, estando tramitándose en la actualidad 1.048 expedientes, que suponen 1.233 contrataciones incentivadas. Indicar que las personas residentes en zonas de inversión territorial integradas, como es el caso de la ITI de Cádiz, son colectivos prioritarios, incrementándose la cuantía del incentivo cuando la contratación se realice por una empresa del sector industrial.

Además, proyectos de interés general y social, que incentivan la contratación por parte de entidades sin ánimo de lucro privadas, mejorando la empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales. Son nueve proyectos, por valor de 300.382 euros, que llevan asociadas 23 contrataciones.

Ayudas dirigidas a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social. En la Bahía de Cádiz existen tres empresas inscritas en el Registro de Empresas como tal, que han recibido subvenciones por valor de 183.209 euros, favoreciendo la contratación de 22 personas.

Como puede ver, señoría, desde esta consejería y en el marco siempre de nuestras competencias, hay iniciativas en marcha que tratan de contribuir a afianzar la posición que el sector naval ocupa y debe seguir ocupando en el desarrollo económico de la provincia de Cádiz. Si bien no podemos estar satisfechos ni caer en la autocomplacencia mientras no consigamos rebajar, entre todos, la insoportable tasa de desempleo de

esta zona de Andalucía. Una línea de trabajo es la iniciada que, desde el área de Formación y del conjunto de actuaciones impulsadas por esta consejería, se dirigen a fomentar el empleo en estos municipios. Un empleo especializado y de calidad que permita a la Bahía de Cádiz mantener la posición de referente nacional e internacional en la construcción y en la industria auxiliar naval que ha acreditado a lo largo de las últimas décadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente, el señor Molina, por siete minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que tiene la habilidad de irradiar optimismo, y se lo tengo que reconocer, porque ya estaba viendo yo tirándole la botella al barco, ¿sabe?, para ponerlo en el agua. Pero me preocupan algunas cosas y se las quiero trasladar.

Bueno, de los datos de desempleo de la provincia de Cádiz no vamos a entrar, porque es una provincia castigada por el paro. Los índices de desempleo de los municipios cercanos a la Bahía de Cádiz están en las tasas del 27, el 28%. Es un problema que requiere políticas decididas. Y, desde luego, ahí tenemos un sector, el naval, que ha tenido tradicionalmente un peso fundamental en la economía de la provincia y especialmente en esos municipios que han venido sufriendo numerosos vaivenes: ora, por decisiones de políticas del PSOE en otro momento; ora, por decisiones políticas del PP en otro momento; ora, por imposición de políticas de la Unión Europea, que los dos gobiernos han aceptado sin rechistar.

Como consecuencia de esos vaivenes, pues, ha sufrido graves golpes: reconversiones y situaciones de ajuste que han tenido como contraoferta las protestas de numerosos trabajadores y trabajadoras en Cádiz, que han defendido sus puestos de trabajo. Pero en Cádiz se han hecho siempre barcos, eso lo sabe muy bien mi querido presidente. Y se han hecho muy bien los barcos, ¿no? Y se ha hecho un producto de calidad. Y yo creo que esto es uno de los elementos que nos tiene que hacer pensar sobre cómo se están haciendo las cosas en los últimos años.

En Navantia, usted lo ha dicho muy bien: es el buque insignia de la industria naval. Hay cientos de empresas auxiliares que trabajan. Navantia ya no tiene la masa de los trabajadores y trabajadoras que prestaban servicios directamente en el astillero para esta empresa pública. A mí no me sirve —y abro un guion— la excusa de que no es mi competencia, señora consejera. Yo creo que gobierne quien gobierne, los empleos se defienden. Y hoy gobierna el Partido Popular con Ciudadanos en Andalucía, y gobierna en Madrid el PSOE con Unidas Podemos, y mañana, a lo mejor, es al revés; o a lo mejor gobernamos nosotros, y nos tocará a nosotros apenar con las circunstancias. Y le digo, si le digo esto es porque efectivamente le lanzamos a la ministra de Industria el deseo, al día siguiente de que tomara posesión, porque además la ministra de Trabajo,

perdón, conoce bien, es gallega y conoce bien la situación de astilleros y ha defendido a los astilleros en el Congreso cuando no tenía responsabilidad en el Gobierno, ahora las tiene. Pero ahora es usted la consejera de Empleo, y creo que Andalucía, en el marco de sus competencias, puede hacer muchas cosas. Usted ha dibujado pinceladas.

Esto tiene mucho que ver también con el compromiso público del presidente en Andalucía de defender el empleo y de subir a 600.000 el número de personas ocupadas —yo no sé si vamos a llegar, probablemente no, ojalá me equivoque—, pero, desde luego, en Cádiz sí tenemos retos y retos importantes: el sector industrial en Andalucía tiene que crecer, y los Astilleros de Cádiz son una oportunidad para pensar en ese futuro industrial. Y reconociendo que la titularidad de Navantia no es de esta Administración, yo creo que sí podemos hacer esfuerzos claros que garanticen no solamente la supervivencia, también el crecimiento.

Y yo creo que ni PSOE ni PP han hecho una apuesta decidida por astilleros. Y yo creo que hay muchos motivos para pensar que no se han hecho bien las cosas, y que se podrían hacer de otra manera. Algunas ideas que a mí se me ocurren que deben tenerse sobre la mesa por los dos gobiernos: el naval tiene que ser considerado un sector estratégico para la provincia de Cádiz y para Andalucía. Vincular las acciones de Comercio Exterior no solamente es una misión del Gobierno central, yo creo que también puede ser un reto sobre la gente que en la Junta de Andalucía tiene esa competencia. Las inversiones no tienen que venir solamente del gobierno de Madrid o de la Unión Europea. Yo creo que la Junta de Andalucía también se puede rascar el bolsillo, y usted ha dibujado algunas pinceladas, para poder hacer también sus aportaciones. El compromiso de mejorar la capacidad técnica y operativa de los astilleros debe ser de todos, no solamente del gobierno de Madrid. Apostar por diversificar la producción. Usted ya ha apuntado algunas líneas que permitan que la parte de astilleros que se dedica a la línea de defensa, vaya perdiendo peso, porque a todos nos alegraría que dejáramos de fabricar barcos de guerra y otro tipo de componentes para la industria militar —yo creo que a todos nos alegraría, sería un buen síntoma— e hiciéramos cruceros, hiciéramos turbinas e hiciéramos aerogeneradores, que de eso sabe mucho Navantia.

Potenciar también la participación real de los agentes sociales. Ha habido, efectivamente, algunas reuniones en el mes de septiembre de las mesas de empleo en Cádiz, pero yo creo que hay que implicar mucho más a la gente en la toma de decisiones del futuro de la naviera, de los astilleros de Cádiz.

La formación, señora consejera, ¿qué le voy a decir? No nos hacen falta muchas herramientas de perfilado para saber que —usted lo ha dicho— soldadores, tuberos, caldereros, pintores, chorreadores, son categorías profesionales que demandan las empresas, que demandan los astilleros y que no están, mientras se cae a cachos el centro de formación especializada que se levantó... Bueno, no se cae a cachos, no quiero exagerar, está ahí, infrautilizado, el centro de formación..., no me acuerdo cómo se llama exactamente, en los terrenos que se ofrecieron por parte de Navantia, para poner en marcha un proyecto estrella del Gobierno que le precedió en la Junta de Andalucía y que, sin embargo, tampoco ve la realidad o no toma cuerpo con el Gobierno actual de la Junta de Andalucía. Y se hicieron ahí unas inversiones importantes y puede ser una buena plataforma para poder preparar a gente.

Y sobre la gente que trabaja en torno a la industria naval también me quiero parar, porque las situaciones en algunos casos de muchas empresas auxiliares dejan bastante que desear, y ahí entran en juego tanto la Inspección de Trabajo como la vigilancia de la salud que la propia Junta de Andalucía tiene que hacer, porque

se están excediendo las jornadas de trabajo, se están incumpliendo algunas normativas importantes y en algunos casos se están teniendo resultados realmente lamentables. Hemos tenido en 2019 unos cuantos accidentes, algunos de ellos con consecuencias nefastas para algunos trabajadores y trabajadoras en los astilleros.

Por lo tanto, la garantía para el cumplimiento de las normas en materia de seguridad, que frene o baje o anule los índices de siniestralidad, yo creo que también están en nuestra mano.

Si depauperamos las condiciones de trabajo, probablemente depauperamos la calidad del trabajo, y donde antes una soldadura..., o de cien soldaduras pues a lo mejor había que repasar diez, pues ahora resulta que hay que repasar cincuenta, con lo cual, tanto la calidad del producto como los ritmos o la productividad de los astilleros han bajado. Y eso tiene mucho que ver con la calidad de la formación, y la calidad de la formación que se imparte en algunos ámbitos privados, que le cuesta a la gente el dinero, deja mucho que desear de la que podemos emprender. Por lo tanto, ahí tenemos una razón fundamental para poner en marcha toda esa maquinaria que usted ha dibujado y que desde hace algunos años esperan.

Y, venga, dejo para los tres minutos siguientes un par de ideas más.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en la apuesta por mejorar e incrementar la formación en el sector naval, en la que creo que todos coincidimos, hay datos que nos reafirman en avanzar por ese camino. Son datos extraídos del seguimiento que desde esta consejería hacemos de las acciones de formación profesional para el empleo en el sector naval, tanto en centros propios como en otros centros de la Consejería de Educación para comprobar cuál es el grado de inserción posterior de los participantes en el mundo laboral y, sobre todo, en qué condiciones.

Y le apporto algunos datos. El 52,6% de los desempleados que han completado los módulos son contratados en los siguientes seis meses, según los datos recabados. Este porcentaje aumenta cuando las cargas de trabajo en el sector metal son mayores y la cifra de inserción se eleva hasta el 60,2%; es decir, casi ocho puntos más que el dato general en el tramo de un año inmediatamente posterior a la fecha de conclusión de los cursos. Como ejemplo de ello, tenemos alumnos en estos momentos que ocupan puestos de trabajo en los centros de Navantia en Puerto Real, San Fernando, en Cádiz, y en Dragados Offshore, así como en otros puntos de Andalucía y de España, como es el caso de Antequera, en Algeciras, Málaga, Valencia o en la Base Naval de Rota o en Gibraltar. Hay, por tanto, datos positivos a estos que le acabo de presentar y que se circunscriben a la convocatoria de la programación de formación profesional para el empleo de 2016, que incluyó 20 acciones formativas vinculadas al sector naval, con 1.726 participantes.

El problema es que lo que pretendemos desde esta consejería es que esa formación sea permanente ahora, sea de calidad, útil y que responda a las necesidades de los desempleados del sector y a lo que nos reclaman y plantean las empresas, los sindicatos y todas las organizaciones vinculadas a esta actividad en la Bahía de Cádiz. En eso vamos a trabajar, en eso coincido con usted, tenemos que estar todos unidos, a todos los niveles, Administración local, autonómica y estatal, en Navantia y en Airbus y en cualquier otra empresa que se tercie, porque al final los desempleados son andaluces y, efectivamente, estamos aquí para mejorar su vida, y no podemos escudarnos en competencias o en falta de desarrollo de algunas políticas para no servirles, como es nuestra obligación.

Del sector, en primer lugar, hay que señalar que, según los datos del Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo, el sector naval gaditano registró un total de 3.711 contratos a lo largo de 2019, lo que supone un descenso del 5,3% respecto a 2018; es decir, 207 contratos menos. Una de las peculiaridades de esta área de actividad es que la contratación recae de forma mayoritaria sobre el colectivo masculino. En concreto, el 96,9% de los contratos firmados durante 2019 fueron suscritos por hombres, frente a solo el 3,1% de mujeres. Pese a ello, la contratación en el colectivo femenino presenta una evolución mucho más positiva que en el masculino, al mejorar el volumen de contratación en este ejercicio un 27,8%, mientras que la masculina cae en su conjunto en un 6,1%.

Otra peculiaridad del último año contabilizado es que el colectivo más joven, el de menos de 25 años, fue el único tramo de edad que mejoró el volumen de contratación, en concreto un 7,8%, mostrando retrocesos en el resto. En el grupo de trabajadores entre 25 y 44 años caía un 6,1%. Y, finalmente, en el grupo de 45 o más retrocedía un 6% el pasado año.

Respecto a niveles de formación previa de los trabajadores, la contratación crece en los grupos que poseen estudios primarios, completos o postsecundarios. En el caso de este último colectivo, es el que mayor aumento experimentó, 139 contratos más al cierre de 2018, con un alza del 42%. En el caso de los trabajadores del sector naval con estudios primarios completados, el incremento es del 22,8%.

Atendiendo a otra variable, la de la localización geográfica, hay dos municipios, Cádiz capital y Puerto Real, que concentran seis de cada diez contratos registrados a lo largo del pasado año. Son estas dos localidades, junto a El Puerto de Santa María, donde más aumentan, frente a caídas en Chiclana de la Frontera y Algeciras.

Finalmente, del estudio de las ocupaciones más contratadas se obtiene que peones de las industrias manufactureras, chapistas y caldereros soldadores y oxicortes acumulan el 54,7% de los contratos registrados en 2019 en la provincia de Cádiz. Las ocupaciones con menor evolución del último año fueron las de ingenieros técnicos no clasificados y las de ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes, con crecimiento del 243,5% y el 168%, respectivamente. La ocupación de montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes crece un 86,7% y otras ocupaciones como peones de las industrias manufactureras, técnicos en metalurgia y minas o buceadores experimentan crecimientos por encima del 30%.

Respecto al paro en el sector, la media registrada en la provincia de Cádiz en el sector naval se situaba en 2019 en 494 personas, un 18,2% más que en 2018, 76 personas paradas registradas más. Ese desempleo afecta casi exclusivamente al colectivo masculino, algo que coincide con la preponderancia de este sexo en la actividad naval. De hecho, solo un 2,6% de las personas paradas registradas en el sector naval gaditano

son mujeres, frente a un 97,4% de hombres. La cifra de paro crece en ambos sexos, siendo este aumento de mayor intensidad para el colectivo femenino, un 44,4% más de mujeres paradas y un 17,6% más de hombres.

Por tramos de edad, una media de 285 personas paradas registradas procedentes del sector naval gaditano tenían 45 o más años, convirtiéndose este colectivo en el que acumula el mayor número absoluto de personas paradas, seguido de quienes cuentan con entre 25 y 44 años, con 202 personas, y finalmente solo siete personas de menos de 25 años se encontraban en esta situación. Las personas paradas de mayor edad son quienes han experimentado el mayor crecimiento de la cifra media del paro, con un 27,2% más. El número de personas con edades entre 25 y 44 años paradas aumenta un 8% y se mantiene para el colectivo de menos de 25 años.

Respecto a la localización geográfica de las personas paradas registradas, son los municipios de Cádiz, San Fernando y Puerto Real los que acumulan mayor número.

Por último, en lo que se refiere a las ocupaciones más demandadas, son las de peones de las industrias manufactureras, chapistas, caldereros y soldadores y oxicortes los que tienen más peticiones de contratación. Todas ellas experimentan un crecimiento en el último año, siendo el más acusado el de chapistas y caldereros, aunque la ocupación que mayor crecimiento experimenta es la de pintores en las industrias manufactureras, con un 59,3% más de personas paradas registradas que demandan empleo en dicha ocupación.

Para finalizar, señalar que descende la demanda en las ocupaciones de mecánicos y reparadores de equipos electrónicos y jefes oficiales de máquinas.

Todo, dado este bosquejo que acabo de hacer del mercado de trabajo en la Bahía, nos lleva a poner mucha más incidencia, a prestar mucha más atención y a dedicar todas las políticas que están dentro de las competencias de la consejería a mejorar la formación y, en definitiva, la capacitación de los gaditanos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿sabe por qué hay un incremento sustancial de la categoría de pintores de demanda? Pues porque los barcos que entran vienen para ser reparados, mantenidos y conservados, a lo mejor en un trabajo de 20 días, y además vienen cargados de trabajadores de otros países que se quedaron dentro haciéndole en el dique de los astilleros en los trabajos, y por fuera, como que hay un poquillo de trabajo, algunas horas de trabajo para chorreadores y pintores y demás. Esa puede ser la explicación por las cuales esas categorías puedan tener más salida en este momento.

Mire, en septiembre de 2016 en una ceremonia que contó con un montón de gente se inauguró el CFA. En el 2018, todavía no estaba usted de consejera, casi un millón de euros para la ejecución de una obra desti-

nada a la adecuación de la sede del CFA. Urge poner en marcha las propuestas de formación que permitan que..., esto es fijar población en el territorio, es decir, que queremos que los chavales y chavalas se queden en Cádiz y que trabajen en Cádiz, que no tengan que salir fuera, pues esto es comprometerse.

Quiero decirle, de verdad, que no me sirve, y le insisto en que Navantia sea de la SEPI, porque la carga de trabajo tiene que llegar también por la capacidad de intermediar institucionalmente y de buscar potenciales clientes en el mercado exterior por parte de quien tienen relaciones institucionales con posibles clientes. Y me consta que el Gobierno de la Junta de Andalucía también tiene su despliegue institucional en el ámbito internacional, al menos en los países más próximos. Creo que ahí puede jugar un papel importante y entenderse con el ministerio.

Lo cierto es que el señor Feijóo pelea por los astilleros de Ferrol a muerte. Y pone dinero, se gasta la pasta y pone 18 millones de pavos y va a formar a 5.000 trabajadores. Pues yo quiero ver el dinero de la Junta de Andalucía en la formación para los trabajadores que van a emplear a los astilleros y quiero ver cómo pelean por la carga del trabajo. Y no quiero ver cómo mira para arriba y dice: «no, esto es que es de Madrid y esto es de la SEPI». No me sirve, señora Blanco, no me sirve.

Y termino, porque me preocupan mucho también las relaciones laborales en el ámbito de Navantia. Y me consta que en algunos casos algunos trabajadores que han intentado defender la dignidad, los controles horarios, la jornada de trabajo, la seguridad, han pasado directamente a engrosar la lista de la gente que no va a volver a trabajar. Y para eso, se me ocurre que había que plantearse también si no hay algunas posibles soluciones que nos permitan generar una bolsa de empleo única de la que se surtan los trabajadores y trabajadoras, las empresas subcontratadas en la bahía para hacer los trabajos que en Navantia le encargue en la reparación o en la construcción.

Y ya termino de verdad. Las competencias que tiene Navantia en su propia configuración como empresa pública permiten plantear alternativas de empleo a los sistemas militares, a la reparación y transformación de los buques militares, a la construcción de buques militares, el diseño y fabricación de sistemas de control y combate, que han sido tradicionalmente nichos de negocios para Navantia para potenciar la fabricación de buques civiles, la reparación y transformación de esos buques civiles, la fabricación de turbinas y motores diésel, como he dicho antes, y aprender de alemanes, franceses, o italianos que están haciendo barcos, porque el negocio de cruceros se expande. Nosotros tenemos que pelear por esa carga de trabajo, pero no miremos para Madrid, miremos también nosotros nuestra propia responsabilidad como Gobierno en Andalucía.

Muchas gracias, señora presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Y para cerrar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, coincido con usted en que, como Administración, tenemos la obligación de trabajar para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Y en nuestro caso, como consejería, en la línea de cola-

borar para reforzar y consolidar el tejido laboral en nuestra comunidad autónoma. Es ahí donde tenemos que estar mediante políticas activas de empleo como las que le he detallado, y le pongo un ejemplo.

En octubre del pasado año, Navantia publicó la primera oferta de empleo en la Bahía de Cádiz en el marco del relevo generacional de plantilla para los próximos años que está incluido en el plan estratégico 2018-2022, efectivamente. Y, en esta oferta de empleo, que se publicará de forma periódica hasta cumplir con el compromiso a nuevas contrataciones, en concreto 2.200 salidas de trabajadores mayores de 61 años, entre 2019 y 2022, y la contratación de 1.655 empleos jóvenes, tendremos que estar atentos para contar siempre con la participación de las organizaciones en esta industria, adecuar nuestras acciones formativas a los perfiles que demanda la empresa, de lo contrario no estaremos afinando. Es el camino que creo debemos seguir.

Una Administración central que vele por el mantenimiento de la suficiente carga de trabajo, junto con la autonómica, y el cumplimiento del plan estratégico. Un sector que nos transmita sus necesidades, y por nuestra parte, la articulación de cuantas medidas estén a nuestro alcance para completar las que impulsen el Gobierno de España.

Este es el mensaje que me gustaría reiterar en esta Cámara, el objetivo fundamental es que entre todos —administraciones, empresas y sindicatos— logremos responder a lo que el sector necesita, para que la industria naval gaditana continúe ejerciendo como auténtico puntal de la economía de la provincia. Andalucía y en concreto esta zona tiene un potencial tremendo, y tenemos que aprovecharlo y tenemos que luchar con todas las armas y con todas las posibilidades que tenemos, empujando y efectivamente intentando atraer carga de trabajo a los astilleros y a otras zonas de la provincia que también necesitan que se entienda que son zonas estratégicas y que se debe tener una consideración especial en cuanto a la planificación y la organización de medidas de trabajo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/APC-000459. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la contratación de agencias de colocación para la colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ya a la última comparecencia del día, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la contratación de agencia de colocación para la colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, llegó el momento de hablar de las agencias de colocación que han salido tanto a lo largo de esta mañana.

Señoría, cuando nos referimos al proyecto de colaboración público-privado en intermediación laboral que estamos poniendo en marcha, de lo que se trata es de sumar recursos en políticas activas de empleo y proporcionar servicios especializados a los dos colectivos más castigados por el paro en nuestra comunidad autónoma: los jóvenes y los parados de larga duración. El volumen de estos dos colectivos en nuestra comunidad autónoma justifica más que sobradamente que esta Administración ponga a disposición de los mismos todos los instrumentos posibles en materia de política activa de empleo orientado a la mejora de la empleabilidad y la inserción en el mercado laboral.

Pero vayamos por partes, primero, desde el Gobierno tenemos como principal premisa que los servicios de intermediación para el empleo son de carácter público y las actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio Andaluz de Empleo tienen ese carácter. El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, define la intermediación laboral en su artículo 31.1 como el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajos con los trabajadores que buscan un empleo para su colocación. La intermediación laboral tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a su requerimiento y necesidades.

El Servicio Andaluz de Empleo desarrolla su actividad de intermediación a través de los técnicos de gestión de ofertas en las oficinas de empleo y a través de la red de agentes de empresas del Servicio Andaluz de Empleo. Dicha actividad comprende acciones como la prospección y la identificación de necesidades de las empresas, la información y asesoramiento sobre las modalidades contractuales, y las medidas de apoyo a la contratación, así como la preselección de candidaturas que cumplen con el perfil de la oferta de empleo para que sean entrevistados por la empresa.

Por tanto, para llevar a cabo las actuaciones de intermediación laboral el SAE dispone de dos servicios: uno, la gestión de ofertas en oficinas de empleo. Y es que, a través de este servicio, la empresa oferente de puestos de trabajo acude a una oficina de empleo para llevar a cabo el registro de una oferta. Las ac-

tuaciones a desarrollar por el SAE consisten en el levantamiento del perfil profesional que mejor se ajusta a las necesidades de la empresa, el registro de la oferta de empleo en el sistema de intermediación laboral de Andalucía, el Hermes, la preselección de candidaturas adecuadas entre las personas inscritas en dicho sistema como demandantes de empleo, la comprobación de la idoneidad de dichas candidaturas y la disponibilidad para trabajar de las personas preseleccionadas, el envío de las candidaturas a la empresa, el seguimiento de las contrataciones y el cierre de las ofertas de empleo. A través de este servicio, durante el año 2019 el SAE ha gestionado un total de 45.740 ofertas de empleo con 157.055 puestos de trabajo ofertados, habiendo enviado para cubrir dichos puestos un total de 252.436 candidatos, de los cuales 138.680 resultaron contratados.

La gestión de anuncios a través de la web del SAE, también es otra forma. A través de este servicio, las empresas pueden publicar directamente sus ofertas de empleo en la web del SAE, a través de la cual los propios usuarios, inscritos o no como demandantes de empleo, puedan elaborar su currículum y enviarlo a dicha oferta de trabajo. En este caso, son las propias empresas las que reciben directamente los currículums enviados y realizan el proceso de selección de los mismos para poder llevar a cabo la cobertura de los puestos de trabajos. Por otra parte, la empresa puede requerir, además, los servicios de preselección de candidaturas por parte del SAE. En este caso, serán los agentes de empresas quienes lleven a cabo la gestión del anuncio en la web del SAE, previa autorización de las empresas. Los agentes llevan a cabo de forma conjunta con la empresa el levantamiento del perfil profesional que más se ajuste a sus necesidades, y una vez definido, proceden al registro y publicación del anuncio en la web del SAE, llevan a cabo la revisión y comprobación de los requisitos de la oferta en todos aquellos currículums que han sido enviados, realizan el envío de currículums preseleccionados a la empresa y abordan el seguimiento de las contrataciones, para, una vez cubiertos los puestos de trabajo ofertados, proceder al cierre del anuncio en la web del SAE.

En la web del SAE, durante el año 2019, las empresas han publicado un total de 5.850 ofertas con 12.965 puestos de trabajo. A lo que hay que añadir la gestión realizada a través de los agentes de empresa del SAE, que han publicado un total de 8.596 ofertas en 2019 con 13.962 puestos de trabajo ofertados. Los currículums enviados en los anuncios gestionados por las empresas y por los agentes de empresa del SAE para los puestos ofertados a través de la web en 2019 han sido 487.232 anuncios de la primera y 96.985 de la segunda. Son cifras de currículums enviados, por lo que una misma persona puede haber enviado varios anuncios, varios currículums a anuncios que fuesen de su interés.

Desde el SAE y para el ejercicio actual de 2020, está previsto destinar 22.100.000 a la intermediación para el empleo con medios exclusivamente propios, así como [...] para la orientación profesional directa. Cifras que avalan la apuesta por la consolidación y potenciación del sistema público de empleo. Es decir, 57 millones para orientación desde el servicio público de empleo, y 2 para colaboración público-privada, o 262 millones en total para los servicios para el empleo. Centremos, entonces, pues, la dimensión de lo que estamos hablando. Por tanto, entendemos el carácter público de la intermediación en Andalucía.

Señalar en segundo lugar que la colaboración público-privada en el mercado de trabajo es un instrumento de actuación admitido en la normativa nacional e internacional. Tanto la Organización Internacional del Trabajo como la Unión Europea han elaborado importantes regulaciones del mercado de trabajo que condicionan la legislación de los Estados respecto, entre otros, de los mecanismos de la colaboración público-privada.

El convenio número 181 ya preveía una participación de estas en el desarrollo de las políticas de empleo. En el artículo 5, establece que las agencias de empleo privadas faciliten servicios especiales o apliquen programas destinados a ayudar a los trabajadores más desfavorecidos en sus actividades de búsqueda de empleo. Donde además sí encontramos claramente prevista esta colaboración es en la recomendación número 188 sobre agencias de empleo, aprobada en la misma asamblea de la Conferencia Internacional del Trabajo y que acompaña al convenio 181. En esta encontramos un título completo, el tercero, dedicado de forma monográfica a las relaciones entre el servicio público de empleo y las agencias de empleo privadas.

En este se señalaban distintas medidas dirigidas a fomentar la cooperación entre los servicios públicos de empleo y las agencias de empleo privadas, encontrándose entre estas la promoción de proyectos conjuntos, por ejemplo, en materia de formación. Y sobre todo la conclusión de convenios entre los servicios públicos de empleo y las agencias de empleo privadas sobre la ejecución de ciertas actividades tales como proyectos para la inserción de los desempleados de larga duración. Estamos ante un modelo que se ha desarrollado con distinta diversidad e intensidad en diferentes países. Ya en nuestro país, en el marco del Real Decreto Legislativo 3/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, concretamente en el artículo 33, se definen las agencias de colocación y quedan reguladas sus actividades de intermediación en el artículo 31. Tal y como se lee en este decreto, a efectos del Sistema Nacional de Empleo, la intermediación en el mercado de trabajo se realiza a través de los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación y a través de aquellos otros servicios que reglamentariamente se determinen. Asimismo, el Real Decreto 1796/2010, aprobado en el mandato de Rodríguez Zapatero, incluyó la utilización de las agencias de colocación como colaboración con los servicios públicos de empleo. El real decreto calificaba esta medida como ineludible para incrementar las posibilidades de colocación de las personas desempleadas y configurar un mercado de trabajo más equilibrado. En este texto se define la intermediación laboral como el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los trabajadores que buscan un empleo para su colocación. Y se reitera que, con independencia de la gente que la realice, la intermediación laboral tiene la consideración de un servicio de carácter público. Asimismo, se describen las agencias de colocación como aquellas entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de intermediación laboral, bien como colaboradores de los servicios públicos de empleo, o bien de forma autónoma pero coordinada con los mismos. Estas agencias, como se detalla en el artículo 33 del citado real decreto, tienen como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más adecuadas a sus requerimientos y necesidades. Asimismo, podrán desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como la orientación e información profesional, además de la selección de personal. Los servicios públicos de empleo, por su parte, actuarán como coordinadores de la actividad de todas las agencias.

Este real decreto dispone, asimismo, que su actividad debe desarrollarse garantizando a las personas trabajadoras la gratuidad absoluta por la prestación de sus servicios de intermediación u otras actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo. En el ejercicio de su actividad deben respetar los principios constitucionales de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y no discriminación, así como respeto a la intimidad y dignidad de las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos. Deben garantizar la plena

transparencia en su funcionamiento. Y tienen la obligación de cumplir con las normas sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Así, en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, se recogió como principio rector de las actuaciones de los servicios públicos de empleo la apertura a la sociedad, facilitando la participación de otros agentes y empresas, tanto públicos como privados, incluyendo entre otras entidades a las agencias de colocación. Esa estrategia contaba con elementos vertebradores dirigidos a reforzar la capacidad de los agentes del Sistema Nacional de Empleo en la consecución de sus objetivos. Entre otros, destaca el acuerdo marco con agencias de colocación, con los servicios públicos de empleo, que sirvió para coordinar los proyectos de colaboración público-privada en intermediación laboral.

En tercer lugar, desde el Gobierno vamos a utilizar todos los medios disponibles para ofrecer oportunidades de creación de empleo en nuestra tierra. Como les he expuesto, el acuerdo marco con agencias de colocación con los servicios públicos de empleo sirvió para coordinar los proyectos de colaboración público-privada en intermediación laboral.

Las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Valencia se adhirieron al acuerdo marco de referencia. Como resultado de este procedimiento, se seleccionaron 80 agencias de colocación con las que las comunidades autónomas adheridas establecieron la colaboración público-privada. No hubo adhesión a dicho acuerdo por parte de las comunidades autónomas de Cataluña, País Vasco, y Andalucía.

Cataluña por su parte, para la colaboración con las agencias de colocación, estableció su propio modelo de colaboración, desarrollando unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones que tienen como fin la realización de acciones de intermediación laboral para la inserción en el mercado de trabajo de personas desempleadas.

País Vasco estableció su modelo de colaboración con las agencias de colocación en diferentes instrumentos jurídicos, utilizando fundamentalmente la vía de la contratación y desarrollando diferentes fórmulas experimentales y proyectos piloto.

Andalucía no se adhirió, incumpliendo por tanto uno de los principios rectores que se marcaban por la Estrategia Española Activación para el Empleo. Desconocemos hasta la fecha los motivos por los que el anterior Ejecutivo se negó a establecer estos modelos de colaboración público-privada para la prestación de los servicios de intermediación y por qué decidió desechar los fondos estatales asignados a tal fin, una postura que mantuvo en los siguientes años.

Con este contexto, los diferentes planes de políticas activas de empleo aprobados desde el año 2015, a través de las distintas órdenes de distribución de fondos para su gestión por las comunidades autónomas con competencias transferidas, han venido contemplando la financiación necesaria para el adecuado cumplimiento de las disposiciones recogidas en las distintas estrategias de activación para el empleo.

En concreto, las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía para agencias de colocación han sido las siguientes. En el año 2015, 15.763.000 euros; 2016, 20.647.000 euros; 2017, 27.655.000 euros; y 2018, 14.457.000. En total, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha perdido 78 millones y medio de euros en fondos procedentes del Estado a lo largo de estos cuatro años.

Destacar en este punto que los fondos estatales destinados a agencias de colocación durante los ejercicios 2015 a 2018 eran fondos finalistas, y por tanto solo se podían dedicar al fin que tenían establecido, y si no se ejecutaban se perdían.

Por otra parte, habida cuenta de que durante dicho periodo, 2015 a 2018, la distribución de estos fondos por parte del Estado ha estado vinculada al sistema de indicadores de resultados, que evaluaban el cumplimiento de los objetivos establecidos en los PAPE, la no ejecución presupuestaria de los fondos destinados a programas con agencias de colocación, junto con la práctica inejecución de los fondos de formación para el empleo, ha supuesto que los indicadores de resultados asociados a este tipo de servicios y programas arrojasen una puntuación de cero para Andalucía, perjudicándole la asignación de fondos de la Conferencia Sectorial en los años posteriores. Es decir, como consecuencia de esta falta de ejecución, los resultados de estas evaluaciones han lastrado la puntuación de nuestra comunidad autónoma en términos de resultados, y por tanto Andalucía se ha visto penalizada en la cuantía total de fondos para políticas activas de empleo que deberían habernos asignado.

No obstante, cabe destacar que los anteriores gobiernos de Andalucía sí utilizaron la fórmulas de colaboración público-privadas en otras políticas activas de empleo, tales como formación profesional para el empleo, la orientación a través del programa Andalucía Orienta desde 1997, acciones experimentales desde el año 2001, ambas con entidades con y sin ánimo de lucro, y en la mayoría de los casos financiadas a través de recursos con origen en los impuestos recaudados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Significar que vamos a poner en marcha un modelo de colaboración absolutamente garantista. El nuevo equipo de gobierno se ha propuesto iniciar la colaboración con las agencias de colocación en el marco de los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, marco jurídico de aplicación al Sistema Nacional de Empleo. Todo ello en consonancia con uno de los fines de la Ley de Empleo, en concreto el referido a fortalecer los servicios públicos de empleo y favorecer la colaboración público-privada en la intermediación laboral y el desarrollo de las políticas activas de empleo. Es decir, se pretende reforzar y complementar las actuaciones de intermediación laboral en su objetivo de proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades.

Los servicios de intermediación para el empleo están siempre regulados por el sector público, independientemente de la forma de prestación de estos servicios, ya sea directamente por organismos públicos o a través de colaboración público-privada. Nuestra apuesta es así por los servicios públicos de empleo y nos hemos puesto a trabajar para mejorar la organización y las herramientas de nuestra gente, que realizan el trabajo en el SAE. Entre ellas: el perfilado estadístico para emparejar la información de la oferta y demanda, un nuevo modelo de gestión integral del SAE, análisis descriptivo del mercado laboral en Andalucía y más planes de intermediación.

De forma complementaria también se ha trabajado en la definición de un modelo de colaboración público-privada que mejor se adecue a las necesidades de los demandantes andaluces y a la realidad del mercado de trabajo de nuestra comunidad autónoma. El diseño de este modelo de colaboración, además de analizar las experiencias llevadas a cabo en otras comunidades autónomas y los resultados obtenidos en ellas, se está orientando a mejorar la utilidad de las acciones de intermediación laboral e inserción laboral de las per-

sonas desempleadas, en la medida que las agencias de colocación sondearán aquellos sectores del mercado de trabajo a los que resulta difícil llegar desde los servicios públicos de empleo. Por tanto, las actuaciones de estas agencias vendrán a sumarse a las realizadas por los servicios públicos de empleo, incrementando el número de vacantes a ofrecer a los demandantes de empleo. Se trata, pues, de un modelo de colaboración complementario y en ningún momento sustitutivo de la prestación de los servicios de intermediación por parte de los servicios públicos de empleo.

Por consiguiente, se han puesto en marcha los programas de agencia de colocación para la licitación por un importe de 1.920.000 euros, con objetivo de llevar a cabo actuaciones de inserción de forma integral, y que incluye un acompañamiento intensivo de las personas durante todo el día y todos los días de la semana, incluso después de encontrar una ocupación. De esta colaboración se beneficiarán al menos 4.000 personas desempleadas, fundamentalmente jóvenes entre 18 y 29 años y parados de larga duración que tienen necesidades muy específicas que limitan su capacidad de encontrar un empleo.

Gracias, presidente, por [...].

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues nada, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista.

Señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, le agradezco el recorrido del procedimiento y de los datos que ha hecho en la primera parte de su intervención. Un resultado magnífico que responde al trabajo que, en este caso, hacen los trabajadores públicos de Andalucía.

Usted decía que hay que conseguir, que hay que acoger todos los instrumentos posibles, y en eso está de acuerdo el Grupo Socialista. Quizás en lo que discrepamos no es en el objetivo, sino en el camino que cada uno recorremos a la hora de conseguir ese objetivo final. Mi grupo ha presentado esta comparecencia porque, como usted sabe, hay mucho malestar en los trabajadores públicos que usted tiene a su cargo, en torno a esta intención de contar con agencias privadas de colocación para buscar una salida laboral a las personas que en estos momentos sufren el desempleo en Andalucía.

Y este malestar de los trabajadores y trabajadoras se suma a la preocupación del Partido Socialista, a la preocupación de mi grupo, por las consecuencias que ya está teniendo, y que parece que van a empeorar en torno a los servicios públicos en nuestra tierra, por la aplicación de un modelo político y económico que no solo beneficia a lo privado, sino que desmantela y desprotege lo público.

Y no está ocurriendo solo en el ámbito del empleo, señora consejera, con esta medida concreta que hoy nos trae a debate. Usted, lamentablemente, no es una isla dentro del Gobierno de Andalucía, y mi grupo entiende que esto responde a una estrategia global que está diseñando el Gobierno, en este caso, del Partido

Popular y de Ciudadanos, para nuestra tierra. No solo lo vemos en el ámbito del empleo, lo estamos viendo en el ámbito educativo: precisamente hace unas semanas, con la aprobación de ese decreto tan polémico del consejero de Educación —que, por cierto, trae como consecuencia la convocatoria de una huelga educativa el 4 de marzo— donde, evidentemente, se pone por delante lo privado en detrimento de lo público; donde se busca ampliar la oferta de la concertada mientras que se cierran unidades en lo público. También sucede en el ámbito de la sanidad donde, de media, se están perdiendo 700 profesionales públicos al mes; donde las listas de espera para una operación o para una cita con el especialista, desde que te ve el médico de cabecera, ha aumentado considerablemente; y donde se están derivando, en este caso, pacientes de la pública a la privada.

Entendemos que hay un denominador común que, en estos momentos, está condicionando el futuro de Andalucía. Un denominador común donde lo privado se pone por delante de lo público y, lamentablemente, con este caso concreto, también vemos que se ha instalado en su consejería, señora consejera. Mi grupo, con todo el respeto, quiere afeárselo hoy aquí, porque no solo nos parece que está feo hacer negocio con el drama del desempleo, que por supuesto, sino porque tiene usted a más de 2.000 trabajadores —en este caso 2.300 personas—, trabajadores y trabajadoras de lo público, que le están pidiendo que busque otro camino, que explore otras vías. Y eso queremos trasladarle también hoy aquí, señora consejera.

Se lo dicen en los medios de comunicación: «Los trabajadores del SAE lamentan que el Gobierno andaluz recurra a agencias privadas de colocación antes de aplicar las reformas prometidas». En este caso vemos cómo se publica el polvorín del SAE ante la impugnación del contrato, en este caso del SAF, a la Junta de Andalucía de las agencias privadas de colocación, y esta iniciativa sindical exige un plan de refuerzo porque solo el 33% de las 2.206 plazas de funcionarios están ocupadas. Y ante este barullo que hay en la calle y que le están trasladando, en este caso, los profesionales públicos de su competencia, usted dice que el SAE necesita una reestructuración y habla de un cambio radical en el modelo que modernice los servicios y que mejore los procedimientos.

Ese cambio radical, el Partido Socialista teme muchísimo que tenga un carácter privado y un camino hacia lo privado aunque usted haya defendido hoy aquí el carácter público de la intermediación. Mi grupo se pregunta si ese es su discurso público, señora consejera, por qué su grupo político y el grupo político del Partido Popular —que también sustenta al Gobierno de Andalucía— votó que no a 13 de los más de 30 puntos que presentó el Partido Socialista en una moción que debatimos en el pleno del Parlamento de Andalucía, donde se decía entre otras cuestiones, por ejemplo: fortalecer los organismos públicos que inciden en el fomento del empleo, especialmente al Servicio Andaluz de Empleo, buscando la estabilidad de su personal, dotándolo de herramientas necesarias para el desarrollo de actuaciones en favor de la generación de empleo estable y de calidad. Usted votó que no, su grupo votó que no, señora consejera. Votaron que no también a seguir fortaleciendo el Servicio Andaluz de Empleo para que conecte con las políticas de empleo y con las políticas económicas, para apoyar a los sectores intensivos con mano de obra cualificada y a la economía social. Votaron que no a fortalecer el servicio público de intermediación laboral público del Servicio Andaluz de Empleo de Andalucía para mejorar la profesionalización del servicio con planes de formación y de modernización para establecer la asistencia sociolaboral como un derecho básico para toda la ciudadanía, y no desviando servicios públicos a la gestión privada. Usted votó que no, su grupo votó que no. Votó que no también a garanti-

zar exclusivamente, a través del Servicio Andaluz de Empleo y mediante las normas necesarias y adecuadas, itinerarios de empleo para todas las personas desempleadas, especialmente, señora consejera, para los jóvenes y para las mujeres; votaron que no. Votaron que no también para aprobar y adecuar un catálogo de puestos de trabajo como la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Empleo para optimizar las funciones que se realizan dentro de estas oficinas de empleo. Votaron que no para garantizar la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios adscritos al Servicio Andaluz de Empleo en cada ejercicio presupuestario. Votaron que no también a establecer herramientas administrativas y tecnológicas adecuadas para vincular los planes de acompañamiento laboral, a la elaboración y el sostenimiento de una base de datos compartida que conecte esos itinerarios personalizados para la inserción, con las necesidades de empleo y contratación de servicios de las empresas de base social e innovadora.

Votaron que no, reiteradamente, a estos 13 puntos que les estoy exponiendo en estos momentos a sus señorías.

Señora consejera, si usted tiene un discurso públicamente defendiendo que los servicios públicos de intermediación en el ámbito del empleo tienen que pesar la balanza en el ámbito de lo público, ¿por qué votan que no a todas estas medidas, que entendemos que deben compartir, y que incluso su grupo político en este Parlamento, en la anterior legislatura, ha compartido con el Grupo Socialista, y que ha votado que sí, en reiteradas ocasiones? No entendemos por qué usted, y su grupo político, votó que no a estas medidas que plantea el Grupo Socialista que, como le decía, señora consejera, estamos de acuerdo con el objetivo, pero quizás discrepemos en los caminos.

Este es el camino que nosotros planteamos, y creemos que no debe distar mucho de lo que debe hacer el Gobierno de Andalucía.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Le contesto algunas de las afirmaciones que ha expresado en su turno de palabra.

Efectivamente, sí le reconozco que quizás no hemos sabido explicar a nuestra gente lo que era la colaboración público-privada, porque conforme lo vamos contando se van deshaciendo entuertos y la gente enseguida entiende, nuestra gente entiende que es un arma más de la que disponemos, que, además, no le cuesta dinero a los andaluces porque es dinero que viene de la Conferencia Sectorial. Y creo que con la tasa de paro que hay en Andalucía ahora mismo no podemos desperdiciar ni un euro, que nos viene además gratis del Estado, para aplicarlo a mejorar las políticas activas de empleo. En este caso un colectivo de trabajadores parados de larga duración o de menores de 29 años, que tienen difícil empleabilidad.

En cuanto al camino, el camino nunca va a ser privado para el SAE. El mensaje es claro, el SAE es público, nosotros apostamos por las políticas públicas. Y, además, está amparada en la ley la colaboración público-privada, que es una gotita en el océano del presupuesto de la consejería, que todo es público, simplemente obedece a utilizar una herramienta que nos determina el ordenamiento jurídico para mejorar la empleabilidad y el acceso a un empleo a una población que quizás difícilmente lo podría conseguir.

Y en cuanto a lo que me ha establecido de la moción, casi estaba oyendo nuestro plan director, en vez de la moción del Partido Socialista. Pero, en cualquier caso, lo que le digo es que es función de este Parlamento y, desde luego, nosotros no vamos a entrar a valorar y respetamos absolutamente la posición de los partidos políticos. Y no osaría yo valorar por qué un grupo político ha votado a favor o en contra de una moción.

Sí le inicio esta intervención con una cita, un testimonio recogido en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Parlamento, de 18 de febrero de 2016, su autora, la hoy ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno central y entonces consejera autonómica, en la décima legislatura, *Diario de Sesiones* número 109, de fecha 12 de noviembre del 2015, decía textualmente: «Considero que no tenemos que demonizar la colaboración público-privada como si se tratara de un instrumento que no hubiera que utilizarlo en ninguna de las circunstancias». Lo digo porque entiendo que, ahora que ha ampliado su ámbito de influencia al representar los intereses de todos los españoles, estará de acuerdo con ella para centrar el debate en la defensa del bien común, que es la mejora del bienestar de los ciudadanos andaluces. Y por ello vamos a poner en marcha este proyecto de colaboración que reúne todas las garantías de calidad de un servicio de carácter público, que recibirán de forma gratuita las personas incluidas en el programa. Señalar que el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Estado, establece que los servicios ligados al desarrollo de la Administración del servicio público o actuación de interés general que le haya sido encomendado..., podrá dedicar al contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado. Por su parte, las agencias de colocación —como ya he señalado— están reguladas en el Real Decreto 1776/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. En su texto establece la necesidad de preservar en todo caso la centralidad y el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo de forma que no se produzca la sustitución de la iniciativa pública por la iniciativa privada en el ámbito de la intermediación y la colocación. En este real decreto se argumenta la necesidad de esta colaboración público-privada exponiendo que, además de incrementar las posibilidades de acceso a una ocupación remunerada, permite avanzar en la configuración de un mercado de trabajo cada vez más equilibrado que subsane las disfunciones que impiden la adecuada casación entre oferta y demanda de empleo. Unos argumentos que siguen teniendo plena vigencia en estos momentos, cuando Andalucía sigue siendo la segunda comunidad autónoma con más desempleo en España y cuando la tasa de intermediación del SAE se sitúa en un 2,7%. Y es este, el de la colaboración público-privada, un procedimiento de contratación del que Andalucía tiene experiencia. Ahí están el metro de Sevilla, el metro de Málaga o la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Los gobiernos anteriores han utilizado la colaboración público-privada sin demonizar esta figura y no solo en el ámbito de las infraestructuras sino también en la Consejería de Empleo en través de las acciones experimentales de contratación. La Consejería de Cultura venía también desarrollando diferentes programas y acciones de colaboración con el sector cultural privado, como el programa Teatros Romanos de Andalucía.

E incido, en el ámbito del empleo, y puede acudir al *Diario de Sesiones* o al *BOPA*, el consejero de Empleo, Empresa y en respuesta a la iniciativa parlamentaria, mantenía, y le cito textualmente, «su intención de reforzar la colaboración público-privada para acercar la financiación a las empresas y permitir que los emprendedores accedan más fácilmente a los inversores». Esto ocurrió en la décima legislatura, *Diario de Sesiones* número 137 de fecha 18 de febrero del 2016.

Pero es que además, y porque este Gobierno cree firmemente en el carácter público y gratuito de los servicios de empleo, el nuevo modelo de gestión del Servicio Andaluz de Empleo reforzará la orientación laboral para lo que se incorporarán unos quinientos técnicos para apoyar los servicios internos que se vienen prestando a las personas en situación de desempleo en Andalucía. Se trata de una medida a corto plazo que se suma a otras actuaciones de nuestro ámbito.

El proyecto de colaboración público-privada en el que estamos trabajando tiene el objetivo de mejorar la eficacia de las acciones de intermediación laboral e inserción de las personas desempleadas utilizando todos los recursos disponibles. Por ello el SAE ha licitado la contratación de agencias de colocación que sondearán a aquellos sectores del mercado de trabajo a los que resulta complejo llegar desde los servicios públicos de empleo, entre otras cuestiones porque se debe realizar en parte fuera del horario laboral de los empleados públicos, ampliando los servicios prestados e incrementando el número de vacantes a ofertar a los desempleados. Un servicio que en ningún caso supondrá que los trabajos que realicen estas entidades suplan ten potestades administrativas de los empleados públicos y da cumplimiento a los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2022.

Como le he dicho, gracias a esta actuación se beneficiarán al menos cuatro mil personas desempleadas, fundamentalmente jóvenes entre 18 y 29 años de edad y parados de larga duración, que tienen necesidades muy específicas que limitan su capacidad de encontrar un empleo. Se trata —le reitero— de un modelo de colaboración complementario, en ningún momento sustitutivo de la prestación de los servicios de intermediación por parte de los servicios públicos de empleo, que se ha venido desarrollando en todas las comunidades autónomas.

Se contempla así un nuevo modelo de funcionamiento del SAE en el que se reforzarán las actuaciones de inserción laboral de forma integral, que incluyen acciones de orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidaturas u otras que sean efectivas para alcanzar la inserción efectiva de nuestros desempleados.

Un programa —como he expuesto— integral que incluye un acompañamiento intensivo de las personas durante todo el día y todos los días de la semana, incluso después de encontrar una ocupación. En ningún momento, por tanto, se pretende poner en manos privadas ningún servicio esencial, sino que simplemente se trata de articular formas de proveer los servicios de manera lo más efectiva y eficiente posible. La decisión de apostar por esta fórmula de colaboración en los servicios de intermediación atiende simplemente a una cuestión de establecer sinergias que redunden en mayores posibilidades de inserción para los demandantes de empleo. Poner al ciudadano en el centro de las políticas públicas y, en concreto, a los desempleados en el centro de las políticas activas de empleo. Y nos exige la optimización de los recursos disponibles y emplearlos con la eficacia y la eficiencia debida, es decir, utilizarlos más y mejor. No vamos a renunciar a este principio, como no vamos a renunciar tampoco a ninguna medida que nos permita mejorar las oportunidades de empleabilidad de los andaluces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, estamos totalmente de acuerdo en que no se debe desperdiciar ni un euro, mucho menos cuando estamos abordando la problemática del desempleo, que, evidentemente, todos los recursos que destinemos desde las Administraciones públicas son pocos para combatir el drama del desempleo. Pero anteriormente tampoco se ha hecho, señora consejera, anteriormente tampoco se ha desperdiciado dinero público para combatir, en este caso, el drama del desempleo. Y, por cierto, hablando de no desperdiciar ni un euro, le anuncio que le vamos a presentar una pregunta para saber cuál ha sido el nivel de ejecución de la formación en Andalucía. Sabe usted que eso ha sido una crítica muy recurrente por parte de su Gobierno, en este caso, al Grupo Socialista. Y queremos saber cuánto dinero ha llegado en este año al Gobierno de la Junta de Andalucía y cuánto dinero se ha ejecutado, porque, evidentemente, nosotros también vamos a estar vigilantes para que —como usted ha dicho— no se desperdicie ni un euro. También la vamos a fiscalizar y a evaluar a usted, señora consejera, en su gestión.

Insisto, estamos hablando de caminos diferentes aunque coincidimos en el objetivo. Por eso tenemos elementos comunes que yo entiendo que tenemos que aprovechar.

Señora consejera, no solo se lo está diciendo el Grupo Socialista, se lo están diciendo los profesionales del Servicio Andaluz de Empleo. Usted tiene a más de 2.300 profesionales que quieren hacer algo que no pueden hacerlo. Y yo le digo, ¿por qué no les formamos?, ¿por qué no estudian ustedes de nuevo un decreto que ya planteó en su día el Partido Socialista para homologar que esos miles de trabajadores puedan tener potestades administrativas para hacer el mismo trabajo que hacen los trabajadores y las trabajadoras de las agencias de colocación? ¿No sería una medida para fomentar la eficacia y la eficiencia del dinero público? Y ese dinero gastarlo en otro fin. Usted sabe que se puede hacer, se puede sentar en la mesa con el Gobierno de España a negociar que ese dinero se gaste en otro fin. Usted lo sabe. Yo entiendo que los trabajadores públicos pueden hacer perfectamente ese trabajo si se les forma y si desde la Junta de Andalucía se compromete a homologar que puedan hacer ese trabajo que este caso ahora mismo hacen las agencias privadas de colocación. Tiene trabajadores públicos, muchísimos. Se queja usted precisamente, señora consejera, del porcentaje que supone en el global de su presupuesto el pago a capítulo I, pero no busca soluciones para exprimir ese recurso al máximo. Mi grupo le invita a que usted amplíe sus competencias, especialmente a que lo forme. E insisto, a que estudie de nuevo aquel decreto que planteó el Partido Socialista para homologar el trabajo de estos profesionales. Para mi grupo es fundamental en esta comparecencia, señora consejera, que usted nos asegure que no están en riesgo los puestos de trabajo de estos más de dos mil trabajadores públicos de Andalucía.

Yo entiendo que usted no quiere cuestionar la posición del partido político que la tiene en el Gobierno, en este caso, como es Ciudadanos, o el voto del Partido Popular, pero sí entra a consideraciones políticas

para pegarle un refregón, en este caso a la ministra de Hacienda, o para decir que toda la culpa la tiene el Gobierno de España, en este caso poniendo el dedo en la ministra de Empleo, en la compañera de Unidas Podemos. Y no es cierto, señora consejera, no es cierto, no son..., no son lentejas. Usted lo que tiene encima de la mesa no son lentejas; puede buscar otras opciones, y eso es lo que este grupo le está pidiendo. El Gobierno de España no le da más de veinte millones de euros para que usted privatice la búsqueda de empleo público. No lo hizo con el Partido Socialista, no lo hizo el anterior Gobierno del Partido Socialista, y por eso queremos decirle que se puede no desperdiciar el dinero que viene del Gobierno de España, exprimir mejor los servicios públicos con los que cuenta en estos momentos el Gobierno de Andalucía, y buscar ese dinero y emplearlo en otros fines. Por ejemplo, podríamos emplearlo en los planes de empleo de Andalucía, que también nos gustaría que dijera usted si de verdad cree en los planes de empleo como un instrumento para ayudar, en este caso, a los ayuntamientos y a las familias a acceder al mercado laboral.

Insisto, mi grupo lo que le pide es que negocie, que se siente a la mesa con el Gobierno de España, que exprima al máximo los recursos que nos ofrece, que opte por la vía de lo público y que, por supuesto, estos puestos de trabajo en ningún caso estén en peligro.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Y para cerrar el punto, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Le agradezco, además, su talante conciliador en su intervención. Y le diré que la situación del SAE nos la hemos encontrado, o sea, no la hemos provocado nosotros en un año. Y me reconocerá que es de difícil solución, porque ustedes no la han solventado en treinta y siete. Eso pasa por determinar qué son potestades administrativas. Y la Ley de Función Pública que se está elaborando, ya le adelanto que va a tener un articulado para definir las potestades administrativas. Y nosotros no podemos saltarnos ni tirarnos al vacío determinando qué son potestades administrativas sin un amparo legal, porque al final los que lo estaríamos haciendo mal seríamos nosotros.

Créame que nuestros trabajadores son magníficos. Y cuando digo magníficos es magníficos. O sea, no hemos encontrado —y yo vengo de la Administración General del Estado— gente tan concienzuda, tan preparada, con este sentido del deber y con ese pundonor en realizar su trabajo. Por eso, nuestra obligación es buscar la forma de que, efectivamente, puedan ejecutar el servicio. Pero eso no tiene nada que ver con la colaboración público-privada, la colaboración público-privada no es consecuencia de la situación en la que nos hemos encontrado en el SAE. Aunque..., ya le adelanto, aunque los 3.200 funcionarios del SAE, las 3.200 personas que prestan servicio en el SAE fueran funcionarios, hubiéramos apostado también por ese pequeño *input* de colaboración público-privada. Hay 262 millones de euros en servicios..., en el SAE, en las políticas de empleo.

Y simplemente estamos apostando por una cosita muy pequeña. ¿Por qué? Porque quizás hemos entendido que va dedicado a un sector de la población en la que debe tener gente especializada, gente que le esté protegiendo y que esté haciéndole un seguimiento a su incardinación laboral las 24 horas del día, y gente que esté especializada en ese sector y en ese segmento de la población que tiene muy difícil empleabilidad.

Nosotros creemos en la Función pública, claro que creemos, y en el servicio público. Estamos aquí para potenciarlo, y esa reforma del Servicio Andaluz de Empleo que ha leído usted en el Plan Director es precisamente la ocasión de darle mejores armas y de, efectivamente, que nuestros orientadores tengan una herramienta, una herramienta que les sirva para prescribir la formación y para darle mucha más utilidad al servicio que prestan. Es gente muy formada, gente muy preparada, y nuestra obligación, desde luego, es buscar la forma de que presten un servicio para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000354. Pregunta oral relativa al estado de la convocatoria de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, una vez terminadas las competencias, vamos a pasar a las preguntas de todos los grupos. Bien.

Pues, pasamos a la primera pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa al estado de la convocatoria de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo.

Y para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Bueno, lamentablemente, como todo el mundo sabe, hablar de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía ha sido, hasta hace pocos meses, hablar de escándalos, de demasiados escándalos y demasiados problemas los que le ha traído la formación profesional a Andalucía y a los andaluces. Ha sido hablar de parálisis, nada más y nada menos que desde el año 2012 hasta el año 2018. Ha sido hablar de comisiones de investigación, ha sido hablar de causas judiciales pendientes, además por los más diversos motivos. Yo creo que están relacionados en esas causas judiciales pendientes todos los artículos del Código Penal español. En definitiva, ha sido hablar de cientos, miles, diría yo, de oportunidades perdidas para la lacra que supone el desempleo en nuestra tierra. Son 1.300 millones de euros, si no me equivoco, han sido los que se han tenido que devolver por este motivo, por culpa de este latrocinio del que estamos hablando. Y todo, con un único responsable, desde nuestro punto de vista, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo. Los responsables han sido los gobiernos socialistas de los últimos años.

Pues bien, este modelo, como todos sabemos, necesitaba un cambio, necesitaba ser superado, era un modelo que necesitaba ser superado. Y nos consta que en ello ha estado usted, su consejería y también el Gobierno del cambio en Andalucía desde que se tomó posesión. Un modelo que necesitaba de transparencia, un modelo que necesitaba de poder prever, de alguna forma..., o de todas las formas, mejor dicho, el fraude de ley. Un modelo que necesitaba hacer factible lo de la libre concurrencia, de que todo tuviera la máxima publicidad, de la agilidad, de la eficiencia y de la seguridad jurídica. Todo eso necesitaba un modelo que debiera tenerlo desde el principio, pero que por las razones que ya hemos expuesto en más de una ocasión en el Parlamento, pues, no las tenía.

En ese sentido, está el modelo iniciado por este Gobierno, iniciado por usted y por su consejería, que es el de la licitación pública como fórmula susceptible de cumplir con todos estos requisitos de los que yo acabo de hablar. Fórmula que ha gozado, entendemos, de un importante éxito en su implantación por parte de empresas y entidades, como hemos tenido noticia, por la concurrencia masiva que ha habido en este sentido. Si

no nos fallan los datos, estamos hablando de más de doscientas ofertas y estamos hablando de más de ciento cincuenta empresas y entidades, las que han licitado la posibilidad de poder acceder a este nuevo modelo.

Por ello, señora consejera, le preguntamos por el estado en el que se encuentran estas convocatorias para la formación profesional para el empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, somos plenamente conscientes de que cuanto más y mejor formación para el empleo, mayor posibilidad existe en Andalucía de acceder a un puesto de trabajo digno. Por este motivo, desde nuestra consejería apostamos por el desarrollo de una formación moderna, de calidad y adaptada a las necesidades del mercado. Nuestro objetivo es que las acciones de formación para el empleo se convoquen y resuelvan con regularidad, algo que desgraciadamente no ha ocurrido durante la anterior legislatura.

Desde este punto de partida, cuando accedimos a la Consejería de Empleo retomamos la formación para el empleo con dos convocatorias. Una primera, dotada con 20,5 millones de euros, está dirigida a personas trabajadoras ocupadas y se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva. Así, en el último trimestre de 2019 se ha resuelto la convocatoria de formación para ocupados con un presupuesto final de 14.128.268 euros, 142 entidades beneficiarias y 900 nuevas acciones formativas a impartir. El resultado reafirma la opción por la licitación en el nuevo modelo, toda vez que durante el desarrollo del proceso que se convocó bajo el modelo de subvención y normativa del anterior Gobierno, hemos detectado no solo pocas solicitudes sino un alto número de renunciaciones y desistimientos aun antes de la resolución. Este hecho puede deberse al excesivo rigorismo de la orden, a que muchas entidades, debido a la carga de expedientes sin resolver que se arrastraban, podían ver bloqueado su acceso al pago por tener reintegros pendientes, ya que casi ocho años sino formación limitan la posibilidad de acceder, porque no hay tejido productivo para hacerlo.

Por su parte, la otra convocatoria, que cuenta con un presupuesto estimado de veinte millones de euros, es la que contempla para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación, dirigido a personas trabajadoras desempleadas. En diciembre de 2019 se aprobaron las bases para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación a desempleados. Y en este primer trimestre de 2020 se aprobará la resolución de la convocatoria a ejecutar durante el periodo 2020-2021.

Cabe destacar que en la programación de estas acciones se tendrá en cuenta el diagnóstico previo de las necesidades del tejido productivo andaluz y se identificarán las acciones formativas de carácter prioritario, las cuales tratarán de anticipar la formación al nuevo modelo productivo apostando por los sectores más innovadores.

La convocatoria incluye un compromiso de contratación de al menos el 40% de las personas trabajadoras desempleadas formadas, y la duración del contrato será, como mínimo, de seis meses, en caso de suscribirse un contrato a jornada completa, o nueve meses cuando la jornada sea a tiempo parcial.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000006. Pregunta oral relativa a la garantía de empleo en las plantas de Airbus

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a las garantías del empleo en las plantas de Airbus.

Y para ello tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, se han conocido recientemente unas declaraciones del presidente de Airbus en que menciona que no garantiza el empleo en las plantas andaluzas de la citada compañía.

Parece ser que esto es debido a que se ha anunciado que se dejará de fabricar el modelo A380 en 2021 por falta de encargos y porque no se han podido finalizar varios procesos de venta de sus aviones y se ha reducido el ritmo de producción.

Airbus ha cifrado entre 3.000 y 3.500 los puestos de trabajo que pudieran verse potencialmente afectados durante los próximos años.

Sabemos que en los últimos años estas carencias se han ido salvando con todo tipo de medidas de flexibilización laboral, como, por ejemplo, recolocaciones dentro de la misma compañía o bien la fijación de un calendario de entregas menos ambicioso con los países clientes. Pero las pérdidas y la falta de ventas nuevas parece que está dejando a los responsables de Airbus sin muchas opciones. A esto se añade el malestar existente en Airbus con el Gobierno de Pedro Sánchez por la elección de Indra como coordinador nacional industrial del programa del futuro caza europeo.

Por ello, tras las declaraciones del presidente de Airbus en las que no se garantiza el empleo en las plantas andaluzas, mi grupo se pregunta qué medidas piensa adoptar la consejería al objeto de evitar pues esa inestabilidad laboral anunciada por el referido presidente de Airbus, porque la merma de trabajo ya se está notando y las huelgas de trabajadores ya se iniciaron en 2019, concretamente en el mes de diciembre.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Permítanme, en primer lugar, que muestre el respaldo y el apoyo total y absoluto nuestro, del Gobierno de Andalucía, a los trabajadores de Airbus tras conocerse quizás los planes de reestructuración que podrían afectar a la plantilla en nuestra comunidad autónoma.

Hablamos de un sector, sin duda, estratégico para el conjunto de la economía andaluza y por consecuencia también para el empleo. De hecho, solo Airbus genera casi tres mil cien puestos de trabajo en Andalucía, una cifra que una vez contabilizado el efecto inducido de la industria auxiliar aumenta de 10.000 a 12.000 puestos, según las fuentes. Las consecuencias que estos planes de reestructuración anunciados pueden tener en el conjunto de nuestro tejido laboral son, por tanto, un motivo grave de preocupación.

Como conocen sus señorías, nos encontramos ante un problema de índole global, como usted ha expuesto. Los obstáculos que afectan al crecimiento de la actividad de Airbus van mucho más allá del ámbito andaluz e incluso internacional, porque tienen fuertes componentes internacionales.

La división de Defensa y Espacio de esta multinacional, que es la se verá afectada por los recortes laborales, se enfrenta desde hace tiempo a un fuerte retroceso en el volumen de pedidos, algo que se debe a una suma de factores que usted ya ha expuesto. La consecuencia directa ha sido una merma notable en la carga de trabajo de esta división y la necesidad de afrontar recortes en el empleo.

Estamos hablando de una gran empresa que ha demostrado a lo largo de su historia su compromiso para que ante problemas transitorios las consecuencias sean, en la medida de lo posible, lo menos perjudiciales. Y confiamos y deseamos que esta vez sea también así.

Entendemos que estas circunstancias adversas tendrán carácter temporal y que una vez salgan solventadas el sector aeronáutico andaluz salga reforzado y consolide el lugar que ahora ocupa y que le convierte en todo un referente no solo en España, sino en todo el continente.

Pero mientras eso ocurre, nos preocupa el presente. Por eso, tanto desde esta consejería como desde la de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, que es la competente en la materia para actuar en las causas y no en las consecuencias, como la nuestra, que es la de Empleo, se han mantenido en las últimas semanas conversaciones con representante de Airbus, casi semanales, para conocer con mayor detalle sus planes ante un proceso..., más aún desde que a principios de enero el presidente de la compañía reconociese que no podía asegurar el mantenimiento del empleo en las plantas españolas, tres de ellas en Andalucía.

Un proceso en el que la empresa tiene que abrir ahora una ronda de contactos con las organizaciones sindicales, en la que esperamos que siempre, sobre la base del diálogo y el consenso, se alcance la solución más satisfactoria para ambas partes, estando convencidos de que se buscarán salidas que sean lo menos dramáticas posible.

En este sentido, si la situación derivase en un conflicto laboral, desde nuestra consejería pondremos a disposición tanto de la empresa como de los trabajadores todos los instrumentos de mediación con los que contamos, en especial, los contemplados en el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, un instrumento valioso que ha demostrado su utilidad para canalizar y resolver asuntos en el ámbito laboral en nuestra comunidad.

¿Puedo terminar?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—En la interlocución con los representantes de Airbus, a la que me referí anteriormente, hemos comunicado nuestra disposición a colaborar dentro de nuestro ámbito de competencia para que exista la posibilidad de acogerse a cursos de formación profesional para el empleo, dirigidos a personal del sector aeronáutico, con contenidos relacionados con el sector. De todas maneras, pasará, además, como usted dice, por que el Gobierno de España aumente su PIB en defensa, que tiene un 1,1%, cuando la media europea es de un 2%.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Mulas, tiene usted 47 segundos.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nos congratula que el Gobierno se preocupe, que confíe en que todo esto sea temporal. Nosotros también confiamos en que sea temporal, pero queremos saber las medidas políticas que va a adoptar el Gobierno y las medidas inminentes, porque la situación es grave, y, como usted dice, pues hay que atajarlas enseguida.

Esperamos que, bueno, en esta ocasión, actúe la empresa como ha actuado en muchas ocasiones, re-colocando al personal. Pero queremos conocer esas medidas que va a adoptar el Gobierno. Porque, bueno, todo está muy bien, confío en que sea temporal, pero queremos saberlo con todo lujo de detalles, porque los trabajadores de Airbus es lo que están esperando, y tanto los trabajadores como los sindicatos tienen mucha preocupación por el tema.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mulas.

11-20/POC-000101. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral en la Azucarera de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la siniestralidad laboral en la Azucarera de Jerez de la Frontera, en Cádiz.

Señor Molina, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el 30 de diciembre, hubo un accidente de trabajo con resultado de fallecimiento de un trabajador, bastante joven, en la Azucarera de Jerez de la Frontera. Era la víctima número 12 de la provincia de Cádiz. En esta empresa, de acuerdo con los datos que tenemos, ha habido numerosos accidentes de trabajo.

¿Sabía la consejería de los datos de siniestralidad de esta empresa? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en el marco de la Azucarera para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos? ¿Y qué actuaciones han sido llevadas a cabo, por parte de la consejería, para intentar esclarecer lo que ha ocurrido y posibles responsabilidades, a tenor de la frecuencia con la que se han dado accidentes de trabajo en esta empresa en los últimos años?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Molina, vaya por delante que hemos solicitado, incluso, un informe del servicio jurídico, que aquí lo tengo, de fecha 21 de febrero del 2020, en el que solicitábamos, bueno, se nos interpretara el decreto de..., vamos, el artículo 10 de la Ley 23/2015, de la Inspección de Trabajo, reguladora de las funciones de la Inspección de Trabajo, para ver qué información posibilitaba dicho decreto darle. Con lo cual, le centro en el sentido de que la información que le vamos a trasladar es la que se nos permite, dentro del amparo normativo y de acuerdo con el informe del Gabinete Jurídico, que pongo a su disposición si así lo entiende.

En primer lugar, le contesto que la información que la consejería tiene sobre la siniestralidad de la Azucarera de Jerez está fundamentada en el artículo 24.3 de la Ley 31.95, de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que «el empresario estará obligado a notificar por escrito a la autoridad laboral los daños para la

salud de los trabajadores a su servicio que se hubieran producido con motivo del desarrollo de su trabajo, conforme al procedimiento que se determine reglamentariamente».

Conforme a ello, esta consejería, como autoridad laboral, conoce de la siniestralidad laboral, como el resto de las comunidades autónomas, mediante el acceso a través de la fuente de información de Delta, una aplicación informática dependiente del Ministerio de Trabajo, en la que se tramitan los partes de accidentes. Y, no obstante, esta actuación se agiliza también en base al convenio que mantenemos con el 112, que comunica el suceso tanto a la Inspección de Trabajo como al centro provincial de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las actuaciones sobre empresas concretas, hay que tener en cuenta las limitaciones y previsiones legales que al efecto se establecen, y que ya le he trasladado en otras ocasiones, respecto a las actuaciones inspectoras y de los técnicos habilitados referidas al deber de sigilo, y ahí es donde entra el informe del servicio jurídico, así como la normativa de protección de datos que impide facilitar los que están en relación con las actuaciones realizadas en una empresa en concreto. No obstante, comunicarle que respecto a este sector la intervención de la Administración andaluza es muy importante. Dentro del programa de actuación del personal técnico habilitado se han efectuado 564 visitas a la industria en 2019 para comprobar las condiciones materiales de seguridad y salud laboral en 235 centros de trabajo. Para el 2020 el sector de la industria de la alimentación es uno de los seleccionados en las ocho provincias andaluzas como preferente.

Por su parte, la Inspección de Trabajo realiza también actuaciones de investigación de las condiciones de seguridad en el trabajo, de forma que para este año 2020 están programadas 4.459 órdenes de servicio destinadas, entre otros, al sector industrial. Al margen de todas las medidas de aplicación, la consejería viene llevando a cabo planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad a través de la iniciativa «Alerta: accidente». Estas actuaciones están dirigidas a aquellas empresas o centros de trabajo que durante un periodo de referencia han tenido lugar un determinado número de accidentes, teniendo en cuenta tanto la gravedad de estos como la comparación del índice de incidencias en la empresa o centro de trabajo con respecto al índice medio registrado en el sector de la actividad económica en que la empresa se encuentra encuadrada, y por tanto de aplicación a aquellas empresas que han registrado al menos dos accidentes laborales graves, o bien un accidente mortal de cierta tipología, y que tiene la firme intención de mejorar sus condiciones de seguridad y salud a las que se le invita a participar por parte de la consejería.

Finalmente, informarle que desde los centros de prevención de riesgos laborales, en coordinación con la inspección, se procede a la investigación de las causas de los accidentes de trabajo notificados como mortales, muy graves, o graves, así como aquellos otros que por sus características o por los sujetos afectados se consideran también necesarios su investigación. Una vez concluidas las investigaciones, se procede en su caso por la inspección a la práctica de las actuaciones que sean consecuencias de los hechos constatados, incluyendo la incoación de los expedientes sancionadores o el inicio del procedimiento para la imposición de recargos de prestaciones derivadas del proceso.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidente.

Este, como usted sabe, es un tema que a mí me quita el sueño, es decir, hablamos de la empresa donde han fallecido 3 trabajadores en 20 años. Si pudiéramos extrapolar las estadísticas por el volumen de trabajadores que tiene al conjunto de las estadísticas de siniestralidad, esto sería una barra que se dispararía al infinito, es decir, es muy grave que en una empresa andaluza, en la azucarera concretamente, hayan muerto 3 trabajadores en 2 décadas. Y además, ha habido bastantes accidentes. Uno de ellos, una explosión que dejó a un trabajador en coma e imposibilitado para desempeñar su trabajo de por vida. Afortunadamente sobrevivió.

Es decir, aquí están pasando cosas, yo sé, y ya lo hemos dicho muchas veces, consejera, que los problemas de competencias limitan los actos de actuación de las administraciones, pero nosotros tenemos técnicos en prevención que pueden ir a supervisar cómo se hacen las cosas. Esto, además, se alió con una situación terrible y penosa: se fue la familia a la fábrica, hicieron una concentración de apoyo a los trabajadores. Y el empresario les conminó a que se hiciera dentro, porque no quería allí a la prensa, quería limpiar la imagen de la empresa. Lo cierto es que, una vez dentro, los que quisieron acompañar al director de la fábrica, hizo allí una defensa a ultranza de las excelencias de las medidas de seguridad de la empresa, lo cual no es verdad. Con lo cual, una situación bastante humillante para las familias, pero esto es anecdótico, aunque a mí me duele que pasen estas cosas. A mí lo que me preocupa es que la gente que vaya a trabajar mañana por la mañana allí o que vaya a salir de trabajar dentro de un rato, esta sea una empresa que no tenga seguridad. Entonces, mi ruego, mi deseo es que los técnicos de prevención en Cádiz visiten esa empresa y comprueben cómo están las cintas, cómo están las líneas debidas, cómo están las plataformas, cómo están los elevadores, cómo están las zonas donde puede haber riesgo químico de explosión. Es una azucarera, y hay elementos muy peligrosos.

Entonces, yo lo que pido es que la Junta en el ámbito de sus competencias actúe y vaya allí, señora consejera y, que no vuelva a pasar. Por cierto que el equipo directivo de la fábrica es el mismo de hace un montón de años, que conocen el tema, ¿no?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Si quiere añadir algo más la señora consejera.

[Intervención no registrada.]

¿No?

Muchas gracias.

11-20/POC-000368. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento del trabajo autónomo en Córdoba

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, la siguiente pregunta del Grupo Ciudadanos, relativa a las medidas de fomento del trabajo autónomo en Córdoba.

Y para ello tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el año pasado 12.000 nuevos autónomos se incorporaron al mercado laboral, suponiendo más del 60% del total de España. Con lo cual, Andalucía lideró ese crecimiento. Y de esos 12.000, 340 o casi 350 pertenecieron a la provincia de Córdoba. Gracias al programa de estímulo de creación y consolidación del trabajo autónomo, muchos de los autónomos pidieron ayuda a este Gobierno, a esta consejería para, entre otras cosas, y una medida de Ciudadanos, ampliar la tarifa plana a su segundo año para poder facilitar la creación de un nuevo negocio, o bien desarrollar económicamente el que ya tenía. Con lo cual, esto ha facilitado que muchísima gente pidiera ayudas en la provincia de Córdoba en un número superior a 800 personas, un número que está creciendo.

[...], de Córdoba, junto a Jaén, son las dos provincias donde el número de autónomos tiende todavía a ser mejorable, parece que vivimos en un periodo de estancamiento. En 2020, me consta que la consejería, como usted bien ha anunciado, tiene previsto un presupuesto de 45 millones de euros destinados a políticas de autónomos, lo que supone un 21% de incremento desde el año anterior, pero yo le quiero preguntar cuánto de ese presupuesto, si puede usted concretarlo, sobre todo porque hay muchos autónomos cordobeses que nos están escuchando, van destinados a fomentar las políticas de autónomos en Córdoba, teniendo en cuenta que es donde más se ha experimentado un crecimiento y donde más demandas de ayudas, precisamente, para iniciar nuevos negocios y fomentar el empleo, contratar a otros empleados y desarrollar su actividad ahí respecto al conjunto de Andalucía, ¿qué medidas y qué acciones se van a hacer desde la consejería?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señoría, somos conscientes de la situación del mercado de trabajo en nuestra tierra, y estamos abiertos a la aplicación de políticas que contribuyan a la creación de empleo estable y de calidad, por lo que estamos poniendo en marcha iniciativas encaminadas a fortalecer las condiciones que tanto para que las empresas como los emprendedores puedan fortalecer el mercado laboral.

Dicho esto, y en relación con la pregunta concreta que me hace, cualquier análisis sobre la realidad regional ha de tener en cuenta lo que supone Córdoba para el conjunto de Andalucía. Sin duda, el dinamismo y el potencial económico de la provincia son dos valores que benefician a toda Andalucía. Cuando se mira a Córdoba se hace en clave de futuro.

Dentro de nuestra apuesta por el trabajo autónomo, el primer compromiso del Gobierno que cumplió esta consejería fue con los autónomos. El Consejo de Gobierno acordó el martes 26 de febrero del 2019, a través del programa de estímulos a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, iniciar los trámites de una subvención que suponía la ampliación a cargo de la comunidad autónoma de la tarifa plana estatal. A través de la Orden de 27 de junio del 2019 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del programa de estímulos a la creación y consolidación del trabajo autónomo. Esta decisión ha tenido una buena acogida por los autónomos en Córdoba con 1.346 solicitudes nuevas. Por su parte para este 2020, desde esta consejería queremos continuar con las políticas de respaldo al colectivo. De ahí que este año contemos con un presupuesto de casi 45 millones de euros. Las solicitudes tienen entradas sin tener un presupuesto provincializado, o sea, que por orden de llegada se van resolviendo, o sea que por orden de llegada se van resolviendo, y el presupuesto se puede ampliar en caso que se agote. De hecho, ya tenemos 2.600 solicitudes casi en el mes de enero cuando nuestra previsión para el conjunto de 2020-2021 eran 24.000 autónomos, o sea, que realmente la medida ha tenido éxito, pero no está provincializado, sino que por orden de llegada se van resolviendo, por orden de antigüedad se van resolviendo los expedientes.

Esta orden recoge además nuevos incentivos a la contratación para su primer trabajador y ayudas para el aumento de la plantilla, la nueva orden de trabajo autónomo en la que estamos trabajando, que también recoge ayuda a la transformación digital. Por otro lado, en la consejería también estamos perfeccionando ahora mismo, terminando, las fórmulas necesarias para llevar a cabo las funciones de prospección y detección de necesidades formativas del colectivo que tiene atribuido las organizaciones intersectoriales y representativas de los autónomos respecto de la formación y por la que usted también me preguntaba.

La formación tiene una incidencia determinante sobre el empleo. Para lograr una recuperación sostenida de nuestra economía, es necesario potenciar el capital humano y su empleabilidad mediante la mejora de sus capacidades y competencias profesionales, así como una adecuación entre la oferta y la demanda de cualificaciones. Queremos lograr no solo tasas elevadas de inserción laboral, sino favorecer el emprendimiento de las personas trabajadoras, aportando un valor añadido a las empresas que operan en Córdoba, permitiéndoles ser más competitiva. Por ello, pretendemos diseñar programas de formación para afrontar los retos que plantean la actual etapa. Y para ello, se quiere adaptar la programación de la formación profesional para el empleo a la realidad y necesidades del tejido productivo de la provincia. Son, sin duda, acciones que estoy convencida de que van a tener una gran acogida entre los más de 52.000 autónomos cordobeses que son clave en el desarrollo económico y social de la provincia, porque los

autónomos son economía y son empleo. Es necesario poner a su disposición todos los recursos disponibles a nuestro alcance.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Sí, muy brevemente.

Gracias por su claridad, señora consejera, yo he sido autónomo prácticamente toda mi vida y me reúno casi todas las semanas con muchos autónomos, asociaciones, ATA, y todos los profesionales. Y su respuesta gustará mucho sobre todo a los autónomos agrarios, ahora que hablamos del campo, que tanto necesitan esas medidas, para las mujeres autónomas que han sido madres o que han tenido un hijo en adopción, para las mujeres autónomas víctimas de violencia de género, para todas esas personas que piden ayudas, estas acciones, estas medidas y sus respuestas les van a gustar mucho. Yo estoy convencido de que mañana, que celebramos la autonomía de Andalucía, se pone el primer paso para que Andalucía sea también la tierra que lideren los autónomos en España. Y con este plan de estímulos, estamos seguros de que lo vamos a conseguir.

Así que muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

11-20/POC-000369. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la plantilla del servicio de cita previa en Linares (Jaén)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al mantenimiento de la plantilla del servicio de cita previa en Linares, Jaén.

Y para ello tiene la palabra la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace 8 años, la Junta de Andalucía, gobernada entonces por el Partido Socialista, licitó por primera vez el servicio de cita previa del Servicio Andaluz de Empleo. Decidió entonces que una empresa externa se encargase de gestionar la cita de las oficinas de empleo. Desde entonces este servicio se presta a toda Andalucía desde la ciudad de Linares. Es cierto que no conocemos la evaluación de los resultados de externalizar este servicio, ni siquiera sabemos si existen. Entendemos que, de haberlos, debieron ser positivos, porque después de la primera licitación llegó una segunda y después una tercera en 2018, que el Gobierno socialista inició pero no terminó. El último contrato con la empresa adjudicataria se realiza ya en el año 2019, por el nuevo Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, y lo hace cumpliendo la legislación vigente, la Ley de Contratos del Sector Público y las condiciones establecidas en un pliego ofertado por el anterior Gobierno, donde en ningún momento se garantizaba que el servicio se tuviese que seguir prestando en Linares. Puede comprender entonces la preocupación de esas 25 familias linarenses. Familias que temieron que el servicio de cita previa acabase desplazado a Sevilla para continuar trabajando. Pero quedaron tranquilas con la voluntad de su consejería, señora consejera, una negociación que duró meses y se cerró con la mejor noticia que podían esperar: el servicio se quedaba en Linares.

Sin duda, ha sido un gesto del firme compromiso de Ciudadanos al frente de la Consejería de Empleo con esta ciudad. Una tierra castigada por el desempleo y por el abandono de las administraciones en el pasado, pero que ha sabido levantarse gracias a la fuerza de su gente, gente que no se ha rendido nunca. Los linarenses han sido capaces de reinventarse hasta convertirla en una tierra de oportunidades. Oportunidades que, estoy segura, este Gobierno va a saber apoyar para transformarlas en grandes realidades.

Señora consejera, los que hoy nos critican por mantener la colaboración público-privada son los mismos, los mismos que ayer iniciaron este camino. Y ahora se traicionan a sí mismos en un intento de que sus votantes no se enteren. Pero no caigamos en su error, en esta doble moral que ha quedado hoy aquí de manifiesto. Mire, el adulto no quiere juguetes, pero se vuelve niño de nuevo cuando quiere tener lo que el otro tiene.

Así que yo le pido que nos cuente cómo fueron esas negociaciones que llegaron a buen puerto, y en qué condiciones quedaron los trabajadores linarenses.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El *call center* de Linares, junto al de Sevilla, es uno de los dos puntos desde los que el SAE gestiona el servicio de atención telefónica que presta a sus usuarios en toda Andalucía. Es, por tanto, un valioso recurso que desde su puesta en marcha en 2011 ha demostrado su utilidad, algo que confirma el dato de las 533.254 llamadas registradas en 2019. De este volumen total, el 93% fueron llamadas recibidas y están vinculadas a la petición de cita previa en oficinas; mientras que en el resto de los casos, 33.997, fueron llamadas emitidas por el propio personal del SAE para comunicar a los demandantes que son candidatos a una oferta de empleo o para que estos evaluaran el servicio recibido.

En ambos casos, tanto en el *call center* de Linares como en el de Sevilla, el servicio se prestó desde el 2011 al 2019 a través de la figura de la encomienda de gestión, regulada en la antigua Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, primero a través de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Sadesi, y posteriormente a través de Sandetel, tras la fusión de ambas, quienes subcontractaban luego las plataformas de operación.

Con fecha 9 de marzo del 2018, entró en vigor la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que transpuso directivas europeas y que, entre otros asuntos, supuso un cambio sustancial en el sistema de encargo de las antiguas encomiendas de gestión. En concreto, ya no se permite la subcontratación de más del 50% del total de un encargo, algo que afectaba a los *call center* del SAE, que suponía un 70% del total. Para adecuarse a esta normativa, el 19 de julio del 2018, se publicó en el *DOUE* el anuncio por el que el SAE convocaba la licitación, mediante procedimiento abierto, la contratación de los servicios profesionales para la atención telefónica de los servicios de gestión de cita previa para las oficinas de empleo, evaluación de los servicios y programación de empleo, resultando adjudicataria la empresa Eulen. Asimismo, se realizó el encargo de ejecución a Sandetel, para la prestación del servicio especializado de apoyo al *call center* y las infraestructuras de teleoperación. Este modelo de prestación de servicios comenzó a aplicarse el pasado 2 de enero.

Para garantizar la libre concurrencia a la licitación de la que finalmente resultó adjudicataria Eulen, no se especificaba la sede en la que se debían prestar los servicios. No obstante, desde esta consejería se han mantenido numerosas reuniones desde el primer momento con la empresa para garantizar el mantenimiento de la plantilla y para que el centro de operaciones continuase en Linares, conscientes de que es en ese municipio, y los más cercanos, donde están asentados desde hace décadas los 20 trabajadores que conforman la plantilla del *call center* y sus familias.

La reubicación de esta sede en otra localidad o en otra provincia, en este caso Sevilla, habría trastocado notablemente las condiciones de vida de la inmensa mayoría de estos empleados, obligados, en el mejor de

los casos, a un traslado que quizás no hubiesen podido asumir y que puede que incluso les hubiera llevado a renunciar a sus puestos.

Por otro lado, de acuerdo con el convenio estatal de aplicación al sector del *contact center*, la empresa adjudicataria está obligada a incorporar, al menos, al 90% de la plantilla vinculada al servicio. No obstante, en este caso, la empresa adjudicataria adquirió el compromiso no solo de mantener las dos sedes del *call center*, una en Sevilla y otra en Linares, sino de asumir al 100% de la plantilla que ya prestaba servicio. De esta forma, gracias a una línea de diálogo constante con la empresa, que desde aquí debemos reconocer su total disposición desde el principio para llegar a un acuerdo en beneficio de los trabajadores, se ha alcanzado la que creemos que ha sido la mejor solución para todos, que el servicio de atención telefónica del SAE se siga prestando, como hasta ahora, desde Linares y manteniendo a la totalidad de la plantilla, aunando así los intereses de la empresa adjudicataria y de los trabajadores, que han sido los grandes beneficiados.

Algo, sin duda, de lo que todos debemos felicitarlos porque además implica una garantía para el empleo en Linares, una de las localidades, como usted ha dicho, más castigadas por el paro en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000388. Pregunta oral relativa a las agencias de colocación para la inserción laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a agencias de colocación para la inserción laboral.

Para ello tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, enlazando con la pregunta anterior, porque soy de Guarromán y me pilla evidentemente al lado, y porque además el día que fueron a la visita oficial el secretario general y el delegado de Empleo de la provincia de Jaén en visita a ese *call center*, después vinieron a visitar el ayuntamiento de mi localidad, de Guarromán, y entonces pudieron contarme de primera mano todo lo que la diputada Moreno acaba de decir.

Y esto lo que demuestra es esa doble vara de medir, ese doble rasero que tiene el Partido Socialista, que, por un lado, nos critica a las agencias de colocación que, como usted bien ha dicho, no van a costar un solo euro a la Junta de Andalucía porque vienen de esos fondos del Estado. Que, por cierto, si hablamos de ello también hablaríamos de los fondos que se han quedado sin gastar y que hubo que devolver. Pero no entremos en eso. Es verdad que tenemos esa doble vara de medir, porque ellos externalizan un servicio y ahora se quejan de un asunto que nada tiene que ver ni siquiera con eso, porque, como ya lo hemos dicho, esto no viene a sustituir lo que hacen los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, esto viene a complementar y reforzar su trabajo, señora consejera, como usted bien ha señalado. Y, claro, pero es que si no entendemos bien el sistema, si no nos estudiamos bien los temas, luego, claro, se pueden escuchar cosas como las que se han escuchado aquí esta mañana, como que usted ha votado en contra en la moción de hace dos semanas en el pleno. Pero si usted no vota. En fin, son cuestiones menores, ¿verdad?

Luego, es verdad que lo que hay que mirarse dentro de este tema es las personas a las que podemos alcanzar, el impacto que puede tener de recorrido este plan que usted trae con lo de las agencias de colocación. Y es que se estima, y usted me corregirá y creo que lo ha dicho antes, que podemos llegar a alcanzar el hito de 4.000 personas desempleadas que puedan llegar a beneficiarse de este plan.

Por tanto, si a esto le añadimos el caos teórico que tienen algunos diputados mezclando potestades administrativas de algunos empleados con la real disposición que van a tener estas agencias de colocación, bien explicado, como usted lo ha hecho, yo creo que, en todo caso, la valoración es positiva. Y, por tanto, yo le pregunto acerca de esas agencias de colocación para la inserción laboral, la valoración que esta consejería hace.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—En el marco, señoría, del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, en el artículo 33, se definen las agencias de colocación y quedan reguladas sus actividades de intermediación en el artículo 31. Se define la intermediación laboral en este texto como el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de empleo con los trabajadores que buscan una ocupación para su colocación en el mercado laboral, y se reitera en la norma que con independencia de la agencia que la realice, la intermediación laboral tiene la consideración de un servicio de carácter público. Asimismo, se describen las agencias de colocación como aquellas entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de intermediación laboral, bien como colaboradores de los servicios públicos de empleo, o bien de forma autónoma pero coordinada con los mismos.

Teniendo así como principal premisa que los servicios de intermediación para el empleo son de carácter público, independientemente de la forma de prestación de estos servicios, ya sea directamente por la iniciativa pública o a través de colaboración público-privada, desde el SAE se ha trabajado en la definición del modelo de colaboración público-privada. Las actuaciones de estas agencias vendrán a sumarse a las realizadas por los servicios públicos de empleo, incrementando el número de vacantes a ofrecer a los demandantes de empleo. Se trata de una herramienta, como ya he expuesto, complementaria y, en ningún caso, sustitutiva de los servicios de intermediación facilitados por los servicios públicos de empleo. En ningún momento, como se ha podido entender, van a coexistir en un mismo espacio nuestra gente con la empresa que resulte adjudataria del contrato, sino que esta llevará a cabo su ejecución con sus propios medios materiales y humanos en sus sedes.

Este programa tiene una vocación integral, al incorporar actuaciones para mejorar la autoestima de los trabajadores, programas formativos específicos de tipo transversal, acompañamiento a entrevistas de trabajo e incluso seguimiento posterior a la consecución de la ocupación —algunas de estas tareas se realizarán en horas distintas a las de apertura de las oficinas del SAE—. El SAE está elaborando el protocolo de difusión de esta política activa de empleo en la actualidad para que, en colaboración con las direcciones provinciales y las oficinas de empleo, los demandantes estén informados y puedan acudir a esta a requerir dichos servicios si estuvieran interesados en la misma.

Aclarar que en ningún momento se va a producir una duplicidad del servicio. Los demandantes cuyo perfil se ajuste a los previstos en cada uno de los cuatro lotes licitados y, preferentemente, los que hayan solicitado este servicio concreto, serán enviados por el SAE a la agencia correspondiente. Y mientras se les esté prestando dicho servicio por la misma, no serán llamados para servicios similares de orientación, formación y búsqueda de empleo precisamente para evitar solapamientos. En ningún caso se va a poner en manos de la iniciativa privada los servicios de intermediación profesional, competencia del Servicio Público de Empleo.

Y en ningún momento se pretende poner en manos privadas ningún servicio esencial, sino que simplemente se trata de articular formas de proveer con herramientas complementarias los servicios de forma lo más eficiente y efectiva posible.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000428. Pregunta oral relativa a las dificultades laborales de las trabajadoras de empresas de limpieza subcontratadas por la Junta de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, relativa a dificultades laborales de las trabajadoras de empresas de limpieza subcontratadas por la Junta de Andalucía. Para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Blanco, ¿tiene conocimiento la consejería de las dificultades en el cobro de las nóminas y del cumplimiento de las obligaciones de las empresas para con las trabajadoras de limpieza y mantenimiento de varios centros públicos adscritos a varias consejerías, y que tienen encomendado el servicio diferentes empresas del sector?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Comenzar reconociendo la inequívoca importancia del personal que trabaja en los servicios públicos, cualquiera que sea la forma en que se articule su relación laboral. Siempre los he considerado y tratado como compañeros, porque así lo siento, con independencia de dónde estemos de altas.

En el caso de los servicios de limpieza, si bien no en su totalidad, está formado mayoritariamente por mujeres, dado que se trata de un sector muy feminizado. No puedo sino reconocer a las trabajadoras encargadas de la limpieza en la Administración pública su entrega y dedicación, sin la cual no podríamos prestar a los ciudadanos unos servicios públicos de calidad, como es nuestro objetivo.

La pregunta está formulada de forma genérica referida a toda la Junta de Andalucía, que dispone de personal para el servicio de limpieza contratado a través de las adjudicaciones efectuadas en virtud de la Ley de Contratos del Sector Público. Al respecto, dada la diversidad de entes que componen esta Administración, y cada uno contrata tal servicio de modo independiente, no puedo responderle en relación a las condiciones de todas las trabajadoras que prestan servicio en la Junta.

Desde las competencias de la consejería, existe una doble vertiente. En el caso de actuar como órgano de contratación del servicio, puedo decirle que el servicio anualmente se desarrolla con normalidad. No obstante, hacemos un seguimiento exhaustivo de la calidad del mismo y una valoración documentada de la calidad de la limpieza, según los estándares establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Y cuando se detecta alguna irregularidad, se le traslada de forma inmediata a la empresa adjudicataria para su corrección. Como autoridad laboral, nos preocupa y tenemos mecanismos para corregir las situaciones en que se produzca un incumplimiento de las condiciones pactadas que finalice en una posición de precariedad de los trabajadores.

En caso de conflicto colectivo, se han puesto a disposición de las partes los servicios del Sercla, entidad que atesora una dilatada experiencia en la canalización de la conflictividad laboral.

En relación a conflictos por incumplimiento de empresas que tienen encomendado el servicio de limpieza de dependencias adscritas a la Junta de Andalucía, los incumplimientos en materia salarial que se reclaman, y que tenemos conocimiento en este sector, obedecen a dos tipos de causas: adaptación de la subida del salario mínimo interprofesional, que ha dado lugar a 33 expedientes de mediación y, por otra parte, debido a dificultades mercantiles específicas y coyunturales de determinadas empresas que pudieran encontrarse en situaciones de pérdida de solvencia o en estadios de administración concursal, como así ha sucedido en las empresas que prestan el servicio de limpieza en colegios públicos, sedes judiciales de toda Andalucía y dependencias de la Consejería de Agricultura. En estos últimos ha habido 21 expedientes de mediación con diferentes resultados, uno, de avenencia; cinco, sin avenencia, y el resto, intentados sin efectos. En los supuestos en los que se ha convocado huelga por los afectados que desarrollan labores de limpieza en servicios públicos de reconocida e inaplazable necesidad y esenciales para la comunidad, se han decretado servicios mínimos, a fin de intentar conciliar el derecho de huelga con los derechos de los ciudadanos.

En el caso de incumplimiento de las empresas, la función inspectora supone el instrumento más potente en relación con el efectivo cumplimiento de la legislación laboral en materia de relaciones laborales y condiciones de trabajo, generando una actuación específica en todos los casos que sea necesario.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, es verdad que no es una pregunta para la consejera de Empleo, es una pregunta para el Gobierno, pero yo la he traído aquí, primero, porque es usted la consejera de Empleo y, segundo, porque quiero que se la lleve al Consejo de Gobierno y que le lleve el recado de este humilde diputado.

Yo no me puedo creer, lo siento, que el alza de 50 euros del salario mínimo haya provocado un descalabro económico a las empresas. Aquí puede haber otro problema de fondo, y son las bajas temerarias con las que se han podido adjudicar algunas licitaciones. Y ahí, desde luego, en ese..., ahí van a encontrar a este

diputado y a este grupo aliado para cualquier licitación que esté rondando lo peligroso, como consecuencia de haber ido a lo más barato y no a lo de más calidad.

Yo quiero que pensemos en estas mujeres que están en colegios en Córdoba, que están en edificios de la Consejería de Agricultura, que están en sedes judiciales competencia de la Junta de Andalucía, pero que también están en el Ayuntamiento de Huelva, que es un tema municipal, o también están en la Agencia Tributaria en Málaga, que es competencia del Estado. Son el segmento de población laboral con más dificultades, las mujeres en los trabajos más precarios, en los trabajos más penosos y en los trabajos peor pagados. Me estoy acordando del servicio de cafetería de Torretriana, que ha cerrado como consecuencia de la falta de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Y la Junta, cuando licita y adjudica un servicio, tiene que comprobar que se cumplan las condiciones del contrato, y las condiciones del contrato tienen que ser también que cumplan sus obligaciones con la Seguridad Social y con los trabajadores.

Entonces, le ruego que a la señora Crespo, que al señor Bravo, que al señor Imbroda y a cuantas consejeras tengan más su ámbito en este problema, que rescindan esos contratos y que resuelvan una licitación urgente, que asuman los compromisos, que se ha hecho en alguna ocasión, y que estos trabajadores y trabajadoras cobren su salario, porque algunas se han quedado sin cobrar diciembre, enero y la paga extraordinaria, y han pasado unas navidades difíciles. Y estamos hablando del escalón más bajo, no del escalón en el que nos situamos los que nos sentamos aquí, que afortunadamente tenemos unas condiciones de trabajo más que dignas.

Por lo tanto, le mando ese recado: que no vuelva a pasar, que vigilen, que no hay derecho que quienes están ocho horas para tener adecuadas las sedes, las oficinas, las mesas, los muebles y los despachos donde se sienta usted o donde me siento yo, no cobren su salario, y nosotros lo cobremos puntualmente. Así que, por favor, que no vuelva a pasar.

Esta es una pregunta para que usted se lleve este encargo al Consejo de Gobierno, y que se vigile el cumplimiento de las obligaciones de estas empresas que reciben puntualmente las partidas de dinero que tienen que ver con las obligaciones contractuales que tiene la Junta de Andalucía para con ellas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

¿Si quiere apuntar algo, señora consejera?

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—A raíz de su pregunta, además, nos hemos interesado por la situación concreta de estas trabajadoras en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Precisamente el consejero de Turismo va a responder a una pregunta hoy en la comisión a instancias de su grupo sobre la cuestión y, según nos informa, esta misma semana se ha llegado a un principio de acuerdo para la cesión del contrato a un servicio con visto bueno de los representantes sindicales.

Por su parte, la Consejería de Agricultura nos informa que se trata de un problema en el que existe una situación de concurso voluntario de la empresa y que se está trabajando para que haya continuidad en el servicio a través de la cesión o modificación de contratos interesándose por el abono de las nóminas.

Como bien conoce, en estas contrataciones la Junta no mantiene relación con las trabajadoras que realizan las tareas de limpieza y, además, este caso se trata de un contrato público entre el órgano contratante y el adjudicatario, pero, efectivamente, tenemos que velar por la mejora del servicio, sobre todo porque esas bajas temerarias que se puedan producir no perjudiquen definitivamente a las trabajadoras.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-000495. Pregunta oral relativa a los interinos que gestionan programas europeos en la Consejería de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interinos que gestionan programas europeos de la Consejería de Empleo.

Y para ello tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones va a realizar la Consejería de Empleo para garantizar la continuidad de los funcionarios interinos vinculados a la gestión de fondos europeos que trabajan en su consejería?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—En respuesta a su pregunta sobre empleados interinos que gestionan fondos europeos, quiero hacerle las siguientes precisiones.

Se trata de un personal vinculado al desarrollo de programas con unos fondos específicos. No tienen asignados códigos en la RPT de la consejería y no se financian con el capítulo I, de Gastos de personal. La duración de sus servicios viene determinada legalmente por el Estatuto del Empleado Público y las leyes de presupuestos de cada anualidad, que regulan la posibilidad de su financiación y la duración máxima de sus contratos. Están sujetos a disponibilidad presupuestaria del programa que los financia, al que están vinculados, y sus nóminas se pagan con cargo al capítulo VI y, por tanto, como he mencionado antes, no están incluidos en el capítulo I, del presupuesto vigente en cada año.

La utilización de estos empleados se ajusta a la normativa vigente. El artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público dispone: «podrá efectuarse el nombramiento de personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliables hasta 12 meses más por la ley de Función pública que se dicte en desarrollo de este Estatuto». De la misma manera, el artículo 15.2 de la Ley 5/2017, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el

año 2018, la disposición final primera del Decreto Ley 4/2018 y la disposición final décima de la Ley 3/2019 confirman lo dispuesto en el Decreto 4/2018.

En concreto, en la Consejería de Empleo existen funcionarios interinos gestionando fondos europeos correspondientes a dos programas presupuestarios. Por una parte, el programa 72.C, Autónomos y economía social, cuenta con 16 funcionarios interinos, cuyo primer nombramiento se produjo el 22 de enero de 2017 para tres de ellos, y el 22 de febrero, los 13 restantes. En estos momentos, puedo decirle que se ha solicitado la prórroga para el cuarto año, que nos han concedido y, por lo tanto, van a tener continuidad un año más. Por otra parte, en el programa 32.L, que gestiona el SAE, son 163 los puestos actualmente ocupados por interinos para gestionar fondos europeos. La duración de los nombramientos de este personal interino..., se realizó en junio del 2016, inicialmente hasta el 31 de diciembre del 2016. Posteriormente y en función de la disponibilidad presupuestaria, se autorizaron tres prórrogas de dichos nombramientos: la primera hasta el 30 de junio del 2017, la segunda hasta el 31 de diciembre del 2018 y la tercera desde el día 1 de enero del 2019 hasta la finalización máxima de tres años prevista en el artículo 10, como usted sabe, cuya finalización estaba prevista para la primera quincena de mayo del 2019. A estas tres se añade una última prórroga por doce meses en la que al igual que con anterioridad se solicitó la correspondiente cobertura presupuestaria. Con ello, en mayo del 2020 se agotaría el plazo máximo legal permitido. Lo que no podemos es saltarnos la ley, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

La señora RUIZ CASTRO

—En ningún momento, señora...

Muchas gracias, presidente.

En ningún momento, señora consejera, le ha propuesto este grupo parlamentario eso de saltarse la ley. De hecho, el Gobierno socialista pues también solventó este mismo problema con una prórroga anual que es lo que usted también me ha estado comentando. Y, además, sabrá también como yo que el marco europeo que están gestionando estos funcionarios interinos pues llega hasta diciembre de 2023. Por tanto, tendrán que ir solicitando autorización para prorrogar anualmente estos contratos si usted no quiere, pues, solventarlo de alguna forma distinta, ¿no?

¿Qué pasa con estos funcionarios y, no tanto con los funcionarios sino con los fondos europeos, señora consejera? Que usted tiene un grave problema, no solamente usted sino el Gobierno. La verdad que la situación es bastante alarmante porque si estos funcionarios no verifican los fondos europeos que hay que verificar hasta 2023, pues se van a perder muchos fondos que vienen a Andalucía, entre otras cuestiones para crear empleo. Yo tengo los datos de la Oficina de Control Presupuestario, ya mi compañera María Márquez le ha dicho que le vamos a pedir los datos a la consejería, pero tenemos los datos oficiales aquí, a fecha de 31 de diciembre de 2019. Y es lamentable que en gastos financiados con fondos sociales europeos, pues, hayan ejecutado el 70%, 350 millones de euros y 150 millones sin ejecutar. Más de 500 millones de euros de fon-

dos Feder sin ejecutar. Estamos hablando solamente del ejercicio 2019, señora Blanco. Suman 709 millones de euros lo que su Gobierno se ha dejado sin ejecutar en el ejercicio. ¿No le parece lamentable? Porque ustedes son muy dados a hablar de ejecución de fondos europeos. De hecho, el señor Domínguez lo estaba diciendo en su última pregunta.

Y, mire, usted estaba hablando de la viabilidad de los planes de empleo, ¿cómo los planes de empleo no son viables si ustedes se han dejado de ejecutar 60 millones de euros de Fondo Social Europeo en empleabilidad e intermediación? En las partidas donde vienen los fondos para planes de empleo, 60 millones de euros, señora Blanco, ¿le parece poco? ¿No venía usted a arreglar la formación?

Y vemos los datos que aporta la Oficina de Control Presupuestario, ¿sabe usted cuánto se ha ejecutado en formación de fondos europeos? Cero, cero, tanto de Fondo Social Europeo como de fondos Feder. Lo que no se puede es decir una cosa y hacer la contraria.

Y, mire, con gastos del servicio 18, con ingresos finalistas, se han dejado de ejecutar ustedes 400 millones de euros. Los que decían que los socialistas tirábamos el dinero por las tuberías, 1.100 millones de euros se han dejado de ejecutar en total. Por eso, yo creo que usted tiene que ponerse las pilas no solamente en la contratación de estos funcionarios interinos, sino en mejorar la gestión que deja mucho que desear, señora Blanco.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera, tiene escasos diez segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, yo lo que no entiendo es que utilice una pregunta y utilice a los trabajadores para empezar a lanzar mensajes que nada tienen que ver con el fondo de la pregunta. Le ruego que se ciña a la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000496. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial en la Fundación Andalucía Emprende

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del orden del día, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a equiparación salarial en la Fundación Andalucía Emprende. Y tiene la palabra también la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora consejera, los debates que hagamos los diputados socialistas son tan legítimos como las intervenciones que hagan los diputados de otros grupos políticos. ¿Sabe usted por qué? Porque Partido Popular y Ciudadanos se dedican a hacer oposición a la oposición. No se dedican a hablar de empleo, ni de formación, ni de autónomos, no, se dedican a hablar de la herencia recibida del gobierno del PSOE. Así que nosotros vamos a registrar y a traer en el orden del día las iniciativas que creamos convenientes, y vamos a enfocar el debate como lo creamos conveniente. Y también vamos a hablar de los empleados de la Fundación Andalucía Emprende porque tiene usted otro caos montado en la Fundación Andalucía Emprende.

Me gustaría que me dijera las actuaciones que está llevando a cabo para la equiparación salarial de los empleados públicos de la Fundación Andalucía Emprende.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Por supuesto que está usted en su derecho de registrar las preguntas que entienda convenientes, faltaría más, que una triste consejera le vaya a decir a su grupo político lo que tiene que hacer, ni es mi intención ni creo que han sido mis palabras.

Señoría, respecto a su pregunta señalar que hay que plantear que estamos ante una situación atípica que tiene su origen, un origen que nos hemos encontrado, no lo hemos provocado nosotros. Hay una diferencia salarial que trae su causa y que se origina en la peculiar forma de contratación que se ha llevado a cabo en la fundación por anteriores gobiernos. Como premisa inicial, es preciso determinar que las actuaciones que se lleven a cabo deben estar en el marco de la negociación colectiva. Estamos en el ámbito de la negociación colectiva en el sector público y debe saber que esta tarea es compleja puesto que las directrices de control

del gasto público en materia de personal están presentes en todas las normativas presupuestarias tanto de carácter básico estatal como en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho esto, puedo trasladarle que el proceso negociador que se viene desarrollando entre la dirección de Andalucía Emprende con la representación de los trabajadores está centrado en buscar cauces legales viables que sienten las bases de la equiparación retributiva de la plantilla y que habrán de someterse a la aprobación por parte de la Dirección Gerencia de Presupuestos, la Secretaría General de Regeneración y la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en nuestra Ley de Presupuestos. Los precedentes vividos en gobiernos anteriores en este proceso de negociación aconsejan no precipitarse y buscar soluciones que no solo cuenten con el consenso mayoritario de las partes negociadoras, sino que sean jurídica y presupuestariamente viables y no ofrezcan dudas en su aplicación. El cierre del convenio colectivo y, en concreto, de una nueva tabla salarial es la materia más importante que debe abordarse en la mesa de negociación sobre la base de dos premisas. Primera, no puede incrementarse la masa salarial porque así lo dispone la normativa presupuestaria; es decir, que el límite máximo está recogido en la Ley de Presupuestos y, como sabe, es de obligado cumplimiento. Segunda, la estructura retributiva y las retribuciones básicas tienen que ser homogéneas para todos los trabajadores que realicen las mismas funciones. Con estas premisas, la comisión negociadora debe buscar la mejor solución con la finalidad de eliminar una situación de diferente retribución y favorecer la homologación a través de la coyuntura presupuestaria de cada año. La propia complejidad de este proceso se pone de manifiesto si se tiene en cuenta que lleva más de diez años sin resolver y que el proceso ha sufrido judicialización, incluso con la revocación de un laudo arbitral dictado al respecto.

No obstante, la representación de Andalucía Emprende ha hecho un considerable esfuerzo por concretar y aproximar las posturas que, evidentemente, aún tienen que terminar de definirse y consensuarse.

Señoría, este esfuerzo se materializó el pasado 27 de noviembre del 2019 en la presentación en la comisión negociadora por parte de Andalucía Emprende de una propuesta de equiparación salarial inicial dentro del marco presupuestario actual que resuelva la doble escala salarial ilícita proveniente de la coexistencia de dos extintos regímenes convencionales con condiciones laborales y retributivas diferentes y que sienten las bases de una equiparación salarial progresiva en los marcos presupuestarios futuros. Esta propuesta, que se autofinancia con los recursos económicos disponibles dentro del marco presupuestario autorizado, consistía en la homogeneización de salarios base y retribución variable en función de cada puesto de trabajo, y articula un mecanismo de equiparación flexible que permitía ir homologando los niveles retributivos conforme lo vayan permitiendo las sucesivas regulaciones presupuestarias.

El convenio colectivo en Andalucía Emprende lleva años en proceso de negociación, se está tratando de encontrar un punto de consenso en aspectos fundamentales que han venido preocupando a la plantilla y la dirección de Andalucía Emprende desde la integración de las UTEDLT.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Pues, un problema de hace diez años, señora consejera, usted lo dice bien, un problema complejo, pero la consejera de Empleo ahora es usted, y la responsable es usted y la señora gerente que usted ha nombrado. Así de claro, así que se tiene que poner las pilas para resolver el tema de la equiparación salarial. ¿Y sabe lo que es peor? Que lo quieren hacer con el 2% de subida salarial que les corresponde a todos los empleados públicos.

Pero, mire, la situación de Andalucía Emprende la ha creado usted. No, no nos la estamos inventando los socialistas. Le leo lo que nos trasladan los mismos trabajadores: «En la Fundación Andalucía Emprende parece que se presentan cambios, bajadas de sueldos, subidas en algunos casos y algunos despidos. La empresa auditora ha emitido informe que está en periodo de estudio por tres meses, se piensa que a partir de abril empezarán a aplicarlo». Se lo puedo leer de arriba a abajo, señora Blanco. Estos son los trabajadores de la gestión suya, esto es su gestión, no es la gestión del Grupo Socialista. ¿Qué pasa? Que usted puede resolver, necesita cinco millones de euros. Se presentaron varias enmiendas de los grupos parlamentarios de la oposición a la Ley de Presupuestos de 2020, ¿por qué no las aceptaron?, ¿no quieren resolver el problema? Hubieran aceptado la enmienda, cinco millones de euros en concreto y hubieran resuelto el problema. Lo que pasa es que usted el presupuesto de Andalucía Emprende pues lo está dedicando a lo que lo está dedicando, pues a hacer contratos con auditorías, con asesorías jurídicas. Por cierto, señora Blanco, teniendo un convenio jurídico firmado con el señor Bendodo, con la Consejería de Presidencia, ¿usted se está gastando un dinero y tiene un contrato firmado con la Administración pública? ¿Eso no es duplicidad del gasto? ¿Pero no era usted la de la gestión eficiente?

Les ha quitado también el seguro de vida a los empleados públicos, eso lo ha hecho usted. Lo ha incorporado al seguro de vida de la Administración pública general. ¿Y qué pasa? Que han perdido la cobertura por fallecimiento. Y ha habido un fallecimiento de un empleado público de Córdoba, y se ha quedado la familia sin esa cobertura y sin esa indemnización. Eso es lo que está haciendo usted. Por eso, usted es la responsable y es la responsable del caos que tiene ahora y del caos de la resolución de la equiparación salarial.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para terminar, tiene la palabra la señora consejera por escasos diez segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues, si los fondos... ¿Sabe cómo pagaban ustedes parte de las nóminas?: con fondos europeos, que están desertificados, y que ahora vamos a tener que sacar de capítulo I de la consejería, porque no se hacía.

Y la decisión de subrogar al personal de la estructura básica de las UTEDLT en Andalucía Emprende se adoptó a finales del 2008 sin tener en cuenta que había que completar incrementos de partidas presupuestarias para evitar que estuvieran en una misma entidad dos colectivos de trabajadores percibiendo diferentes retribuciones.

Este incremento de masa salarial también podría haberse producido en el año 2009, puesto que la normativa presupuestaria así lo permitía, y no lo solucionaron. Y de aquellos barro, estos lodos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora consejera, por sus comparecencias. Atención a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios.

Damos la despedida a la señora consejera. Y les rogaría que fuéramos breves en la despedida, entre otras cosas, señor Molina, porque tenemos tres PNL por delante antes de terminar la comisión.

[Receso.]

11-20/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras (Almería)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores y señoras diputados, por favor.

Reanudamos la comisión y vamos a tratar las diferentes proposiciones no de ley que han planteado los grupos aquí presentes.

Me comenta el portavoz de Adelante Andalucía que es verdad que hemos reducido de siete a cinco minutos la exposición, pero él me comenta que si la exposición pudiera ser de tres minutos, y cada grupo pues que tuviera un pequeño turno de intervención de al menos dos minutos.

Y luego, si les parece bien a sus ilustres señorías...

Señor Nacho Molina, le estoy diciendo lo que usted me está diciendo, y yo rogaría atención. Yo sé que todos tenemos una debilidad estomacal a esta hora de la tarde, y rogaría que lo solucionáramos lo antes posible.

Y yo rogaría que el segundo turno de intervención de los proponentes que fuera para que se posicionaran sobre las enmiendas, y no hicieran ningún tipo de réplica.

Si a ustedes les parece bien y a todos los portavoces, pues podemos hacerlo de esa manera.

Pues, entonces vamos a empezar con la primera proposición no de ley relativa a medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras, que ha sido proponente el Grupo Adelante Andalucía. Y tiene el señor Molina para su exposición tres minutos.

Señor Molina, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ni los gastos. Todos conocemos el marco europeo de transición hacia un proceso de descarbonización de la producción eléctrica en el ámbito de la Unión Europea. En España pues las eléctricas están dando pasos, y pasos importantes desde el punto de vista medioambiental y de lucha contra el cambio climático, que nos parecen acertados. Sin embargo, también tienen unas consecuencias, en algunos casos favorables para las eléctricas, puesto que aminoran algunos de los costes fiscales como consecuencia de la generación con ese tipo de energía. Pero la parte negativa, la destrucción de los puestos de trabajo que venían desempeñando en el ámbito de esas centrales.

Concretamente, y a la que nos referimos y traemos aquí, en el caso de la central térmica de Carboneras, una provincia especialmente castigada por el desempleo, pues el más que previsible cierre puesto que ya ha sido comunicado a las autoridades energéticas la propuesta de desmantelamiento, va a traer la destrucción de un buen número de trabajos directos e indirectos. Esta proposición no de ley que hoy traemos aquí trata de sentar un poco las bases de los compromisos de diferentes administraciones, la local, la andaluza, también la estatal, de los compromisos con las eléctricas para que se mantengan los puestos de trabajo tanto en

el proceso de desmantelamiento de la central, que son muchas horas de trabajo, como en un futuro sentar las bases de la prospección en el mercado de trabajo en la comarca para que las alternativas al empleo de los hombres y mujeres que van a perder su trabajo como consecuencia del cierre sean una realidad.

Por eso hacemos una propuesta, que además ha contado con unas aportaciones importantes por parte del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas que ya anticipo que aceptamos todas, así como las que ha propuesto el Grupo Vox, que también se aceptan, y que vienen a complementar, en cualquier caso, la reivindicación de que se pongan recursos, se ponga empeño y se ponga coordinación entre administraciones. Y precisamente hoy hemos conocido que el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea va a destinar trescientos y pico millones de euros a algunas provincias españolas, entre las que se encuentran las de Almería, la de Córdoba y la de Cádiz, donde se van a cerrar o se han cerrado centrales térmicas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, el señor Hernández, o el señor Alonso.

Señor Alonso, tiene la palabra por dos minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, dos minutos, resumimos. Con respecto a la central térmica de Carboneras, ya sabíamos que era algo que iba a llegar, que Endesa ya había solicitado en diciembre de 2019 la solicitud de cierre. Lo que esperamos de la Administración es que se pongan de acuerdo de una vez por todas y de forma definitiva en aras de ser garantes del mantenimiento del empleo en la comarca. No puede ser que la provincia de Almería siempre este asolada y sea la olvidada y el rincón olvidado de Europa.

En este sentido, todos los planes estratégicos que haya que poner en marcha en la comarca serán bienvenidos y todos los planes estratégicos para crear nuevos sectores productivos y solucionar el problema que va a dejar o que aparentemente pudiese llegar en un momento dado a dejar el abandono de Endesa, que hemos de dejar muy claro que Endesa está ahora mismo supeditada a la decisión del Ministerio. Si se le va a dar punto de evacuación o no se lo va a dar. Con lo cual, los 1.200 millones de euros que Endesa quiere reinvertir en la zona dependerán en gran medida de la decisión que tome el Ministerio, y para ello las administraciones tienen que ponerse de acuerdo, pero tienen que ponerse de acuerdo de forma ágil y de forma contundente.

Por mi parte, señor presidente, ya he terminado.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, se agradece, señor Alonso.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, pues por parte de mi grupo parlamentario, mostrar nuestro apoyo a los trabajadores de esta central.

Y también me gustaría, brevemente, me lo va a permitir el señor presidente, que muestre mi apoyo a los trabajadores de la fábrica de Torrot en Cádiz que también han sido despedidos. Los que estaban fabricando, los que estaban construyendo la fábrica y los más de cien trabajadores que no van a trabajar allí, ya que se van a llevar la fabricación a Cataluña, gracias a las subvenciones que les da la Generalitat. Supongo que esto es uno de los, bueno, privilegios que tiene la Generalitat de poder subvencionar con todos los privilegios que les da el Gobierno central a la Generalitat catalana.

Pero hablando de Carboneras, evidentemente, como sí que han comentado, se sabía que se iba a cerrar esta central térmica pues debido sobre todo a las emisiones de CO₂ y la caída significativa del precio del gas. Era una central que no era operativa. Pero sí que es cierto que sí que se pueden hacer cosas, y Endesa sí que se ha puesto las pilas. Y les voy a responder a todas las peticiones que ha planteado Adelante Andalucía con un recorte de prensa, con una noticia que publicó *El País* el día 27 de diciembre, en la que, por ejemplo, en el punto 1, impulsar alternativas de empleo o proponer a Endesa con carácter preferente, el subtítulo de esta noticia es «La empresa se compromete a recolocar a los casi 300 empleados que hay en las dos centrales térmicas». Ha hablado de las dos centrales térmicas, la de Carboneras y As Pontes, las que van a cerrar. Se habla, respecto a las empresas auxiliares que prestan actualmente servicio para las plantas, de que Endesa priorizará la contratación, que responde también a su punto 6. El punto 5 se habla también de que se van a crear plantas de renovables donde se van a recolocar a estas personas y se van a recolocar a las empresas auxiliares, y también en Andalucía.

En definitiva, una serie de medidas que han salido en prensa, medidas que pide aquí Adelante Andalucía y que gracias, afortunadamente, la empresa va a llevar a cabo sin que haga falta intermediar. Pero para eso estaremos, para intermediar y para asegurarnos de que va a llevarse a cabo este Futur-e, este Plan Futur-e que va a llevar adelante Endesa en esta central.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular y en el Partido Popular de Almería nos preocupan muchísimo las consecuencias del cierre de la central de Carboneras y las consecuencias que pueda tener sobre los puestos de trabajo y también sobre la economía del municipio y la comarca.

Por eso nosotros queremos, desde aquí, dejar muy claro el apoyo total del Partido Popular a esta proposición no de ley en todo lo que sea referente a impulsar alternativas al empleo de los trabajadores afectados, así como a proponer a Endesa, a impulsar que Endesa incorpore preferentemente a las personas afectadas por el cierre de la central térmica, a coordinar con las administraciones central y municipal un plan estratégico de empleo y, al final, cómo no, a prestar una especial atención a las personas que venían trabajando en las empresas auxiliares y vinculadas a la central térmica de Carboneras. Así lo queremos, así lo anunció ayer el consejero de Hacienda en la Comisión de Hacienda. Y lo único que estamos esperando, lo espera nuestra delegada del Gobierno, es que el alcalde de Carboneras se ponga manos a la obra y podamos por fin poner en marcha esa mesa de trabajo para, entre todos, impulsar desde Almería las soluciones para estas personas.

Y finalmente, como parece que me queda algo de los dos minutos, para quien no lo conozca, le animo que visite Carboneras, que es un municipio precioso y que también es muy importante turísticamente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa. Esperemos que lo podamos hacer todos.

Bien, vamos a pasar al siguiente interviniente, el señor Sánchez Haro, por el Grupo Socialista.

Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

El Gobierno andaluz no puede dejar abandonados a los 500 trabajadores de Endesa. Necesitamos la colaboración del Gobierno andaluz. El Gobierno andaluz tiene que ponerse al frente de esta situación. No podemos olvidar, por la situación que actualmente se vive en Carboneras con el cierre de Endesa y de las empresas auxiliares, que hay 500 familias que se van a quedar sin trabajo. Estamos hablando de que el 20% del empleo local del municipio se va a perder. Y a esta cifra además hay que añadir lo que aporta Endesa a las arcas municipales, prácticamente tres millones de euros en impuestos cada año, con lo que eso supone para la prestación de los servicios públicos en un municipio como Carboneras. El cierre de esta central es un golpe duro, muy duro golpe. Y los motivos esgrimidos por la empresa creo que todos los conocemos: falta de competitividad, incremento sustancial del precio de derechos de CO₂, la caída significativa del precio del gas, etcétera.

La transición energética hacia energías limpias es ineludible. Es un camino que tenemos que recorrer y es una pieza clave para conseguir revertir la situación de cambio climático que tenemos actualmente. Pero esta transición energéticamente tiene que ser socialmente justa. Necesitamos el cambio del modelo energético que no deje a nadie atrás, que sea capaz de mantener y mejorar los niveles de empleabilidad, de calidad y la generación de riqueza en el entorno de la industria. Por eso, es importante que se ponga en marcha una mesa de negociación. Y le pedimos al Gobierno andaluz que lidere esa mesa de negociación, al igual que ya lo hicimos el Gobierno anterior con Cemex, una situación similar y la lideramos. Ahí estuvo la presidenta de la Junta de Andalucía, y ahí estuvimos al frente los distintos consejeros. Eso es lo que le pedimos a Moreno Bonilla y lo que le pedimos al consejero de Hacienda, que se impliquen.

El Gobierno de España está en contacto permanente con todas las partes. Necesitamos una actitud proactiva del Gobierno de la Junta de Andalucía. Carboneras y los trabajadores necesitan a la Junta de Andalucía. No puede ser que el consejero de Hacienda no le coja el teléfono al alcalde de Carboneras. No puede ser. No puede ser que Moreno Bonilla no haya tenido ni una sola palabra, ni una sola palabra para los trabajadores y para la térmica de..., para los trabajadores que se van a quedar ahora mismo, como consecuencia del cierre de la térmica. Por tanto, le pedimos que lidere y que no se esconda. Carboneras necesita al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso, vamos a exigir un plan especial de empleo específico para Carboneras. Necesitamos un plan de reindustrialización del municipio y de todo el entorno, con presupuesto, con un calendario concreto. Y necesitamos que todos los agentes se impliquen.

Y, bueno, por último, decir que tenemos que iniciar determinadas actuaciones para que no haya merma en los servicios públicos que se prestan en el municipio y en el empleo. Por tanto, yo estoy convencido que en el día de hoy todos los grupos parlamentarios vamos a apoyar esta iniciativa, y necesitamos que el Gobierno andaluz, el Gobierno de todos los andaluces lidere esta situación y apoye a los vecinos de Carboneras.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Bien, señor Molina, aunque en su primera intervención lo ha dicho, pero...

El señor MOLINA ARROYO

—Sí, efectivamente, ya me he posicionado sobre las enmiendas. Solamente quería agradecer el apoyo de los grupos a la iniciativa. Subrayar la importancia, como se ha puesto aquí de manifiesto, que para el empleo tenía o tiene en este momento esa industria o esas centrales térmicas, no solamente en Almería. Y me sumo a la necesidad de que el Gobierno andaluz sea quien pilote el proceso de readaptación en Carboneras para que la gente que se va a quedar sin trabajo recupere el empleo lo antes posible.

Y un último apunte. Yo también he leído esa información de la prensa, pero serán los años que he estado baqueteándome con las empresas, y yo, cuando vea los contratos y vea los compromisos en un papel me lo creeré. De la prensa..., pues, ya saben, hay que hacer una lectura comedida.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

11-20/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues pasamos a la siguiente proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible.

Y para ello tiene, por tres minutos, la palabra su portavoz, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Popular trae esta proposición no de ley con la clara expectativa de sacarla redonda, por unanimidad. Es por esto que todos los motivos que se exponen en la exposición de motivos, valga la redundancia, y las cuestiones que se piden son cuestiones que podríamos llamar transversales a nivel ideológico. Por tanto, la importancia que tiene esta PNL yo creo que se la tendríamos que dar respaldándola todos los grupos políticos.

No es baladí que la OIT prevea crear 18 millones de empleos verdes en el horizonte de 2030, y que medio millón de ellos vayan a parar a España, según las previsiones. Un montón de áreas, un montón de sectores, [...] sostenible, I+D+i, ambiental, ecología industrial, formación ambiental, tienen como resultado esa abertura de campo en nuestra tierra. Nuestra tierra, además, Andalucía, es una de las principales regiones españolas en generación de empleo verde, representando un 17% de empleo ambiental en España.

Ante todos estos retos que se nos abren, el Gobierno que lidera Juanma Moreno tiene una firme convicción en esta área, y quiere hacer un esfuerzo decidido, que ha tenido su reflejo en los presupuestos 2020 con esa revolución verde que este Gobierno del cambio ha llamado a estos asuntos. Por ello traemos esta proposición no de ley, con varios aspectos. Hacer, entre ellas, del empleo verde una prioridad de este Gobierno, impulsar un análisis prospectivo... ¿Por qué? Porque se prevé la creación de nuevos yacimientos de empleo, nuevos empleos, donde Andalucía debe estar ahí y debe capitanearlos. También en el impulso del empleo autónomo verde y en la formación, esa formación relativa al empleo verde que genere esos conocimientos que ayuden a insertar en el mercado laboral de esos futuros puestos de trabajo a todos los andaluces que puedan acceder a él.

Y por tanto es que traigo yo, señorías, esta PNL aquí para..., bueno, el sometimiento y el control de esta comisión. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y ahora pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Hernández, por dos minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Nosotros pensamos que el empleo no tiene color. Priorizar la creación de puestos de trabajo debe analizarse siempre desde una perspectiva acrómica, estudiando la posibilidad de permanencia, la cobertura por sectores con mayores dificultades para acceder al empleo, el ámbito geográfico y territorial en el que tienen lugar esas políticas promocionales. En cualquier caso, ese entusiasmo por lo sostenible que a veces, en nuestra opinión, tiene mucho de impostado cuando no de pueril, no debe hacernos olvidar que el paro es el principal problema, la mayor preocupación de los andaluces.

Por otro lado, cuando se habla de economía circular diríase que alguien está en trance de descubrir la cuadratura del círculo, pero lo cierto es que el aprovechamiento de los recursos no es sino uno de los principios de una buena gestión económica, como lo es también tener una visión a medio y largo plazo respecto de la utilización de fuentes de energía alternativas, si son eficientes, con un coste similar y en la medida de lo posible poco contaminantes. No podemos caer en un talibanismo ecologista que penalice a nuestras empresas y a sus trabajadores, cuando en Europa, Alemania, que supone un 22% de las emisiones contaminantes de CO₂, frente al 7,7% de España; o, si lo vemos en términos globales, cuando la Unión Europea produce un quinto del total mundial.

Por ello entendemos que no debemos caer en beaterías cuyo resultado neto siempre resulta negativo. Por esa circunstancia, votaremos que no.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Bien, seguimos con el señor Molina, del Grupo Adelante Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Vale. Yo soy del talibanismo.

Vamos a ver. A mí me hubiera gustado que esta PNL que nos trae el Partido Popular, pues, hubiera sido una propuesta de ley en el Pleno del Parlamento. Pero bueno, por algún sitio hay que empezar. Y es verdad que en el ámbito de la Consejería de Empleo pues se lo pueden plantear como unas políticas. Pero yo creo que esto nos lo tenemos que crear. Ya lo dijo el presidente el otro día en el Pleno, a propósito de la revolución verde, que espero que vaya más allá que sembrar de abetos la A-92, y que nos creamos realmente esta política entre todos y entre todas.

Nosotros, ya lo digo, vamos a apoyar la PNL, porque nos parece que es un pasito que podemos plantear. Pero cuando hablamos de la ecología, del cambio climático, de lo que nos depara, del futuro, de lo que va a venir, que es una realidad científicamente incontestable, como piensan algunos talibanes, pues tenemos

que empezar a hablar de nuevas fuentes de energía, de contaminación, de movilidad, de agricultura, de comida, de fertilizantes, de agua, de depuración, etcétera. Y nos planteamos seriamente que vamos a tener que transitar hacia una sociedad donde, o hacemos los deberes o, mal que le pese a alguno o alguna, al final esa chica sueca que ha venido a pasearse por el mundo recordando la obligación que tenemos de que nuestros hijos, nuestros nietos, los que los tengan, hereden al menos el mismo planeta que heredamos nosotros, y no peor.

Pero, ya digo, es un pasito y espero que los compromisos realmente con las políticas verdes en Andalucía estén en la agenda de este Consejo de Gobierno, más allá de las propuestas que hoy nos trae el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y ahora tiene la palabra la señora portavoz de Vox..., uy, de Vox, perdón, de Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

El empleo verde es un concepto relativamente nuevo que se ha ido formando a través de un paulatino cambio de mentalidad social, institucional y empresarial, durante las últimas dos décadas. Es un tipo de trabajo que, por sus características y las propias circunstancias de nuestra sociedad, ha llegado para quedarse, prosperar y mejorar la vida de todos. La Comisión Europea calcula que en pocos años se van a crear casi dieciocho millones de puestos de empleo verde. De ellos, 400.000 estarán en Europa, y 50.000, en España. Este tipo de empleo se va consolidando y representa una magnífica oportunidad laboral que incide positivamente en la economía y, a la vez, genera un impacto positivo para el planeta.

Los campos más demandados son los relacionados con la eficiencia energética, la gestión de residuos o la lucha contra la contaminación.

Con la Ley 8/2018, Andalucía ponía su granito de arena para frenar, paliar y adaptarse al cambio climático, si bien es cierto que el cambio climático es un reto global, que debería contar con soluciones conjuntas llevadas a cabo por todos los países. Pero Andalucía está dando un ejemplo a seguir para el resto de comunidades y sobre todo para el Estado español.

En 2015 el Acuerdo de París evidenció la voluntad global de adoptar acciones ambiciosas contra el cambio climático, pero España no está cumpliendo. Además, hay que pedir un papel activo en el debate europeo sobre estrategias climáticas y energéticas a medio y largo plazo, y debe ocupar el puesto de liderazgo que le corresponde en la Unión Europea como una de las democracias más prósperas del mundo. Por ello, reclamamos al Gobierno que mejore los instrumentos de promoción de la eficiencia energética en edificios y urbanismo, impulse la compra pública verde, desarrolle campañas de educación e información a los ciudadanos sobre consumo responsable y elabore planes sectoriales de adaptación y mitigación del cambio climático. Para nosotros, España no puede permitirse quedarse rezagada porque los costes de la inacción pueden ser

catastróficos y porque la economía sostenible es en la actualidad uno de los vectores más potentes de desarrollo económico. Además, la puesta en marcha de este tipo de políticas viene bien desde un punto de vista de la diversificación de la economía y del empleo, encontrando nuevas oportunidades de negocio, de creación empresarial y, con ello, la mejora de la empleabilidad en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y para acabar este turno de intervención, el señor Martín, por el Grupo Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, nos trae el Grupo Popular una proposición no de ley que, como ya le he podido adelantar a su portavoz, que me parece una proposición no de ley oportuna, la cual ya digo que el Grupo Socialista la va a apoyar. Pero sí es verdad que tengo que hacer referencia a que precisamente esta mañana con la consejera hablábamos de ese Plan Director de Ordenación de Políticas Activas de Empleo y en la propia proposición no de ley se habla de tomar algunas medidas, es verdad que es muy genérica, sin entrar en mucho detalle, pero esta proposición no de ley habla más de empleo verde que el propio plan director. De hecho, en la única parte que habla de empleo verde la consejera en ese plan director es en su carta de presentación, en todo el plan director no hace referencia en ningún momento hacia el empleo verde.

Pero, dicho eso, como decía, creo que es una proposición no de ley oportuna, que quizás podía estar más detallada, pero también quiero hacer referencia a que en el año 2018, en septiembre del año 2018, se aprobó la Estrategia de generación de empleo medioambiental en Andalucía 2020-2030; es decir, que está bien que a este Gobierno se le pidan acciones de impulso en materia de empleo verde, medidas concretas; pero también hay que hacer referencia a que ya hay una base aprobada por el anterior gobierno, porque así lo entendió hace mucho tiempo, entendió que la defensa del medioambiente, la biodiversidad, la naturaleza en general no deben ser un obstáculo para la sociedad y para el desarrollo económico sino que pueden ser una oportunidad que creo que debemos de aprovechar. Tanto es así que el sector verde de la economía es un potente tractor para generar puestos de trabajo y para generar economía. Y Andalucía es una de las principales regiones que está generando empleo verde actualmente, en torno al 17% que se genera a nivel español.

Y, por último, decir que el Ministerio de Transición Ecológica aprobó también un programa específico de empleo verde. Es decir, que el Gobierno de España... Y con esta proposición no de ley, si remamos todos juntos podremos hacer políticas destinadas a creación de empleo verde.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Bien, señor Domínguez, se posiciona usted sobre las enmiendas que le han realizado, por favor.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente, antes de posicionarme. Bueno, decir que me hubiera gustado que hubiera salido redonda, no va a ser así. Y al señor Hernández lo único que tengo que decirles es que, hombre, las energías renovables y limpias, la reforestación... Hombre, con el clima que tenemos, yo creo que es importante apostar por este canal y no es un asunto menor. Pero, bueno, entendemos su posicionamiento. Agradecemos el tono de todos y cada uno de los diputados. Y para el posicionamiento quiero decir que aceptamos la transaccional a la enmienda número 5 que ha presentado Adelante Andalucía. Y a la 12 que ha presentado Adelante Andalucía nuestro grupo le ha presentado una transaccional que creo que ha sido aceptada. Y, por tanto, esas son las dos que vamos a aceptar.

[Intervención no registrada.]

La 5 la hemos aceptado transaccionada, la que..., sí, eso es. Una que le hemos hecho nosotros a ellos y una que nos ha hecho él a nosotros.

[Rumores.]

La 5 de modificación, perdón. Perdón, perdón, es de modificación, y la 12 es la que yo he *transado*. Sí, sí, correcto.

[Rumores.]

Sí, sí, sí, correcto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, señor Domínguez.

11-20/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, querido presidente.

Buenos días, ya buenas tardes a todos y a todas.

Sé que se ha dicho ya en esta comisión y puede que sea reiterativo, pero si estamos hablando de una iniciativa que recoge la perspectiva de género, en este caso, en la prevención de riesgos laborales, creo que debo volver a condenar los dos asesinatos machistas del día de ayer, incluso un tercero que está en investigación. Y lo quiero conectar con esas profundas raíces de desigualdad que se dan en nuestra sociedad patriarcal y que generan profundas desigualdades entre mujeres y hombres. Y el mundo del empleo, señorías, lejos de ser una excepción, es una de esas parcelas en las que las raíces del patriarcado se hunden más profundamente. Dicho esto, ¿alguien duda de que las profundas desigualdades con las que debemos lidiar hoy en día las mujeres en el mercado de trabajo se componen de techos de cristal, suelos pegajosos, brecha salarial, imposibilidad de conciliar la vida personal, laboral y profesional, contratos a tiempo parcial, acoso, etcétera?

Hoy queremos poner el foco, sin embargo, el acento, en una realidad tal vez desconocida, pero que está muy presente en el mercado de trabajo. No pienso ejercer de una especie de Nuria Varela para principiantes, pero creo que a muchas de las personas que a veces asisten a las comisiones les vendría bien leer sus libros. El sexo de una persona sabemos que viene determinado por la naturaleza, aunque el debate sería amplio si hablamos de las personas trans, pero está meridianamente claro que el género lo elabora la sociedad. Por lo tanto, desde esa óptica, la salud de las mujeres y de los hombres es diferente por razones biológicas, pero también lo es por razones sociales. Mujeres y hombres no somos iguales, y para eso están las medidas que se toman en igualdad y, sobre todo, para conseguir un concepto que a veces no se atiende lo suficiente y que sería el de la equidad. Durante mucho tiempo las normas internacionales que hablaban de prevención de riesgos laborales, y hay que romper una lanza por la legislación española y también la andaluza en ese marco, porque suele adelantarse y no ir a remolque sino todo lo contrario con respecto a esas normas internacionales, se hacían — como digo — sin tener en cuenta la salud de las mujeres. Se hacían únicamente pensando biológicamente que las mujeres tenemos la capacidad de ser madres; es decir, en el embarazo y en la maternidad. Y, sin embargo, no nos centrábamos en otros aspectos que son muy importantes a la hora de tratar la salud en el mundo del empleo. Ya la Estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo 2007-2012, a la que hacemos referencia en la parte expositiva de esta proposición no de ley, parte de la idea de que las desigualdades pueden afectar a la

salud y la seguridad de las mujeres en el trabajo, lo que va a influir también en la productividad y, por ende, en la economía. Por eso la Unión Europea y, por lo tanto, Europa y Andalucía no pueden ser una excepción, pues si quieren mejorar la aptitud para la ocupación y la calidad en el mundo del trabajo deberán atender a las características que tienen las mujeres o que tenemos las mujeres y que nos hacen diferentes.

Hay algo claro, señorías, la participación de las mujeres es cada vez mayor en el mundo del empleo, y tendremos que hacer frente a enfermedades profesionales diferentes, como los trastornos osteomusculares y alteraciones derivadas de presiones psicológicas, y también cuestiones como la violencia en el trabajo, el acoso moral, el acoso sexual y también la propia fragmentación del trabajo.

Ya para terminar quiero atender algunos aspectos que son muy importantes y que hay dentro de la salud de las mujeres y que deben ser abordados por parte de la prevención de riesgos laborales, como la disciplina de la que se trata. Por una parte, el acoso, que puede ser laboral genérico o que puede ser sexual, y que puede provocar riesgos denominados psicosociales, relacionados con la propia organización del trabajo: violencia, acoso, estrés, salud mental, depresiones, ansiedad, etcétera. Suelen darse además en aquellos sectores de la actividad profundamente feminizados. También la doble jornada o doble presencia, riesgo que ha tenido, pues, poca atención en los últimos tiempos, pero que ahora sí tiene el foco puesto, puesto que, valga la redundancia, las mujeres creo que hicimos un mal cambio: salimos de las casas para irnos al trabajo, pero en realidad nunca dejamos de estar en las casas y de tener esa doble jornada laboral.

Después, riesgos ligados, como digo, a actividades muy feminizadas: textil, confección, servicios, enseñanza, hostelería, comercio, sanidad, agroalimentación. Y después los riesgos derivados de otros factores de discriminación mucho menos explorados, pero que también deben tener el acento por parte de las normas internacionales y también de las normas españolas y andaluzas: salarios más bajos, menos participación en la toma de decisiones y en los puestos directivos, precariedad laboral, temor a la pérdida de empleo con ocasión de la maternidad o del embarazo, etcétera.

Los efectos de la exposición crónica en un lugar de trabajo a todos estos aspectos tienen que ser uno de los objetivos a los que se dedique la índole preventiva.

Señorías, creo que les he dado suficientes motivos y razones para apoyar esta iniciativa, cuyo principal objetivo es apoyar a las mujeres en el mundo del empleo y, sobre todo, desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales.

Espero recabar su apoyo a cada una de estas medidas y en mi turno de réplica me posicionaré con respecto a las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Bien, pasamos al resto de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

A ver, la perspectiva de género es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica a lo masculino y lo femenino, con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales. Esto lo dice la ONU, en fin, pero dice otras muchas bobadas.

En cualquier caso, en definitiva, de lo que estamos hablando es de la instauración de la potenciación de la ideología de género y, además, eso lo acabamos de ver ahora con la intervención de la portavoz del grupo proponente, que ha hablado de muchas cosas, pero no ha hablado de riesgos laborales.

En cualquier caso, lo cierto y verdad, la lucha contra la siniestralidad laboral, subordinada a la lucha contra el heteropatriarcado machista y opresor, pues, no le vemos mucho sentido. Así, parece que ahora lo importante, por ejemplo, ya no es diseñar equipos de protección adaptados a las particularidades anatómicas que la biología determina en función del sexo, ni tampoco estudiar la incidencia que estas diferencias anatómicas o de condición física puedan tener en los estudios de la prevención de riesgos laborales. Ahora, lo que tenemos que hacer es gastar dinero en analizar el rol que la sociedad dominada por el hombre impone a la mujer oprimida, porque una vez liberada de esas cadenas, pues ya no habrá más accidentes ni enfermedades profesionales, ni ningún problema. Bueno, pues miren, a nosotros nos preocupan los accidentes, en general, y nos preocupan, por supuesto, la prevención de riesgos laborales y la seguridad laboral, pero nos preocupa la de todos los trabajadores, con independencia de su sexo.

Por parte de Adelante Andalucía se plantea..., creemos que está bien planteado, pero hablan de la problemática del trabajo a tiempo parcial, que puede ser un problema para las mujeres de cara a que en esos empleos tienen más dificultades para el acceso a la formación en materia de seguridad, pero bueno, es que ese problema lo tienen todos los trabajadores a tiempo parcial, sean hombres o sean mujeres. Y esa es la clave de la cuestión, al final queremos introducir la perspectiva de género en una cuestión en la que no tiene ninguna cabida.

Por eso, ya sabemos que, en cualquier caso, estos temas son incuestionables, son tabús dentro del consenso progre, y ya saben ustedes que nosotros en eso no estamos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Bien. Tiene la palabra ahora la señora González, de Adelante Andalucía.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Esta PNL ha sido bastante bien recibida en mi grupo parlamentario porque hay una necesidad real, por mucho que algunos grupos parlamentarios no lo quieran admitir, de aplicar esta perspectiva de género en la

seguridad y salud del trabajo. Y todo es atribuible a diferentes causas. Una de ellas la distinta biología de ambos sexos, con especial mención al embarazo y la lactancia; la segregación horizontal del mercado de trabajo, como consecuencia de la división sexual del trabajo, que provoca que hombres y mujeres se concentren en distintas actividades y sectores; la segregación vertical del trabajo, que son diferentes condiciones de trabajo para hombres y mujeres, porque ellas normalmente ocupan puestos de trabajo con baja cualificación, con menos responsabilidad y con pocas posibilidades de promocionar, mientras que los hombres suelen estar en mayor medida en puestos con mejores condiciones económicas, mayores cotas de poder y mayores posibilidades de promocionar. Hablamos del suelo pegajoso, que no es precisamente el que se queda después de habernos ido después de una fiesta.

La precariedad laboral, que tiene rostro de mujer, tenemos datos, se concentra en mayor número de mujeres que de hombres, los trabajos precarios son desempeñados por mujeres. Tenemos colectivos como las kellys, las ayudas a domicilio, las limpiadoras, que la mayoría están a tiempo parcial, y tienen una menor retribución salarial, por eso es la enmienda que se presenta. Y sí que es verdad que hay mucha gente a tiempo parcial, pero están ahí los datos, se pueden mirar, que son las mujeres quienes realmente tienen un mayor porcentaje de trabajo a tiempo parcial.

Y la división sexual del trabajo, que tiene como consecuencia que son las mujeres las que realmente asumen una mayor carga de trabajo, doméstico y de cuidado, porque la corresponsabilidad todavía no se da en la mayoría de los casos.

Y como todo esto, con hombres y mujeres se sitúan también condiciones y posiciones sociales y económicas totalmente diferentes, y hace que estén expuestos a riesgos totalmente diferentes. Y también se desarrollan problemas de salud diferentes, porque la salud de las mujeres y de los hombres es diferente y también es desigual.

Por tanto, a la hora de evaluar la prevención de riesgos laborales hay que reflexionar sobre cómo abordar todas estas diferencias.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Para continuar, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Estamos completamente de acuerdo en la importancia de que la perspectiva de género ha de estar presente en todos los aspectos. Que el derecho a la seguridad y la salud laboral debe ser garantizado en el marco de la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión indiscutible, que argumenta el hecho de que en el Gobierno de la Junta de Andalucía ya se trabaje en los aspectos que recoge esta proposición no de ley que hoy nos traen a debate desde el Grupo Socialista.

Cierto es que hasta fecha muy reciente las normas laborales que se venían ocupando de proteger la salud en el ámbito laboral de las mujeres se centraban en políticas de salud laboral estrictamente biológicas, ocupándose principalmente de cuestiones como el embarazo y la maternidad, como bien ha nombrado la señora Rubiño. No se prestaba suficiente atención, por tanto, a otros aspectos de las condiciones de trabajo con repercusiones en la salud de la trabajadora.

Aunque esto se ha ido corrigiendo poco a poco, ampliándose la normativa de prevención de riesgos laborales a otros aspectos que afectan exclusiva o de diferente manera a las mujeres trabajadoras, es necesario continuar progresando en el ámbito de la igualdad de género, teniendo más en cuenta aquellas cuestiones de salud y seguridad en el trabajo específicas de las mujeres, con el fin de mejorar la actitud para la ocupación y la calidad de la vida profesional de las mismas y alcanzar una adecuada efectividad y eficacia de las medidas de prevención de riesgos laborales.

El artículo 5.4 de la Ley 31/1995, del 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cita textualmente: «las administraciones públicas promoverán la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres». Además, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo incorpora la perspectiva de género como un valor esencial de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, desde la Consejería de Empleo se está desarrollando el II Plan de Actuación 2019-2020, que contempla la elaboración y difusión de una guía para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva, dirigida a las personas responsables de prevención en las empresas. Por otro lado, desde el impulso de la investigación en prevención, el plan contempla la realización de un estudio sobre riesgos psicosociales considerando la perspectiva de género.

Igualmente, dentro de la red de laboratorios observatorios de la que dispone el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, uno de ellos está dedicado al análisis de las condiciones de trabajo desde una perspectiva de género.

En lo que respecta a las subvenciones para facilitar el cumplimiento de la obligación de elaborar un plan de igualdad en empresas que se encuentren en periodo voluntario, se está tramitando, como ha confirmado la consejera en esta misma sede parlamentaria, una orden desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en la que se incluye una línea a tal fin. Esta línea, que ya existía con anterioridad a la elaboración de esta orden, ha debido modificarse en virtud de lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, dado que ha reducido el número de trabajadores que ha de tener una empresa para estar obligada a implantar un plan de igualdad de 250 a 50.

Lograr una real y efectiva igualdad de oportunidades es una meta básica para lograr garantizar el derecho a la salud de todas las personas trabajadoras.

[Intervención no registrada.]

Un momentito. Les iba a decir que nuestras formas de entender la defensa de los derechos de la mujer pueden ser distintas, señora Rubiño, y algunas perspectivas de género y de igualdad también pueden serlo, pero siempre nos va a encontrar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos en lo que se refiere al trabajo para terminar de alcanzar las metas que queremos alcanzar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y para finalizar el punto, tiene la palabra el señor Bueno, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes ya.

Bueno, esta proposición no de ley recoge buena parte de las consideraciones que establece la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud Laboral, y también está en la línea con la Estrategia de la Unión Europea sobre Salud y Seguridad en el Trabajo. Pero es que, además, la integración y aplicación de la perspectiva de género ya está en estos casos presente como materia transversal en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, que terminará en el año 2022, y en los planes de actuación.

Por lo tanto, con el espíritu de la PNL que presenta hoy el Partido Socialista estamos de acuerdo. Todo lo que se propone en esta proposición no de ley está de alguna forma iniciado, se está realizando, o se está impulsando por este Gobierno. Por lo que, con todos los respetos, señora Rubiño, es la típica proposición no de ley que pretende colgar medallas en el grupo proponente —en este caso, en el Grupo Socialista— de asuntos que están perfectamente atendidos por el Gobierno actual de la Junta de Andalucía.

Aunque, ya puestos, sí me permito hacerle alguna que otra puntualización. Ustedes indican que la mayor precariedad laboral en las condiciones de trabajo de las mujeres tiene su incidencia en riesgos laborales y psicosociales desiguales, y a esto tenemos que decir que sobre este asunto, y abundando en este asunto, las mujeres andaluzas se han venido enfrentando a una doble desigualdad: una, por ser mujer, y otra, por vivir en una comunidad autónoma en la que los distintos gobiernos socialistas nos han llevado a los índices más preocupantes de paro y precariedad en el empleo. Hemos registrado los peores datos de empleo femenino en España y en Europa en los últimos años en Andalucía. Por tanto, en esa herencia espero que todos estemos de acuerdo en que también habrá que trabajar, y también habrá que pensar, que es la auténtica desigualdad que se produce mayormente, muchas veces, con respecto a las mujeres.

Nuestro voto, mayoritariamente a favor, pendiente de la decisión del grupo proponente y de su posición en las enmiendas propuestas. Pero en principio, como le decía, no solamente en el espíritu, sino en la mayoría de los puntos, estamos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señora Rubiño, se pronuncia usted sobre las enmiendas realizadas.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Solamente, para terminar.

Señor Hernández, no esperaba mucho de su intervención, pero al menos esperaba que me escuchase, porque sí que he hablado de los riesgos a los que nos solemos enfrentar las mujeres, ya sean psicosociales, que es una de las disciplinas que se estudia en prevención de riesgos laborales, también las físicas, que es otra de las disciplinas, etcétera.

Lo que me sorprende entonces es por qué no han presentado enmiendas. Si hablaba usted de los elementos de protección individual y elementos de protección colectiva, que están adaptados a la biología de las mujeres, con presentar enmiendas, se las habríamos aceptado o transaccionado sin ningún problema.

Lo que está claro es que ustedes no viven en la realidad del mercado de trabajo y desde luego no en la defensa de los trabajadores y menos de las trabajadoras.

Agradezco el tono de la portavoz del Grupo de Adelante Andalucía, nos ha presentado dos enmiendas *in voce*, que no sé si tienen el texto...

¿Lo tiene el letrado, no? Perfecto. Y que vamos a admitir.

También a la señora Rodríguez agradecerle su tono y el posicionamiento que ha tomado con respecto a esta iniciativa. Ya sabe que me cuesta decirle que no a ciertas cosas. El 1 lo vamos a admitir. El 8 no lo vamos a admitir, porque realmente desvirtúa el sentido del punto número 8 de la proposición no de ley, porque sí nos gustaría que fuesen subvenciones de carácter anualizado. Esa enmienda estaba registrada, y nos ha presentado una *in voce* al número 1 que sí que lo vamos a admitir.

Y al señor Bueno, al que también le tengo mucho cariño, pero sí le tengo que recordar que la Estrategia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales la puso en marcha el Gobierno de Susana Díaz. Con lo cual, la puso en marcha el anterior Gobierno. Y si nosotros...

[Intervención no registrada.]

Ustedes están siguiendo con lo que nosotros hicimos. Y sí me gustaría preguntarle que cuántos de los 600.000 empleos que prometió Moreno Bonilla en campaña electoral son para mujeres y cuántos son para hombres. Yo esperarí que, al menos, fuese 50-50, pero, como nos estamos quedando en el camino de esos 600.000 empleos, siento decirle que me parece que no estamos por el camino adecuado.

Pero, en cualquier caso, agradecemos también su tono y decirle que siempre vamos a luchar por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, que cuando partimos de situaciones diferentes y desiguales hay que introducir medidas correctoras y que esta proposición no de ley, lejos de querer ofender a nadie, lo que quiere es justo lo contrario, conseguir un mundo laboral mucho más justo en Andalucía.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pregunto a los portavoces si se aceptan las enmiendas *in voce*.

¿Sí? ¿El Grupo Ciudadanos? ¿Vox?

[Intervención no registrada.]

No, ninguna.

Señores portavoces, ¿se pueden acercar, por favor?

[Receso.]

Pues si estamos en condiciones todos de votar, pues votamos.

Vamos a votar la primera proposición no de ley, que es la correspondiente al Grupo de Adelante Andalucía, sobre la central térmica de Carboneras.

Como los grupos saben, vamos a votar en cuatro bloques, ¿de acuerdo?

Así que votamos del primer bloque los puntos 1, el 3, el 5, el 6 y el 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo bloque, puntos 2, 4, 7, 9 y 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque tercero, el punto 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora el bloque cuatro, el punto 10 y el 11, ¿vale?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, medidas para el impulso y la promoción del empleo verde y la economía sostenible.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos ya a la última proposición no de ley, que es la relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

Aquí se votarán dos bloques.

Primer bloque, que serían los puntos 7 y 8..., 1 y 8, perdón, 1 y 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y el resto de puntos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 201

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

Pues, muy bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

